

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2013

REUNIÓN N° 9

5ª SESIÓN ORDINARIA, 22 de AGOSTO de 2013

**Presidente: Damián Alberto LÖFFLER
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA**

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela

LIENDO, Marcelo Adrián

ARCANDO, Juan Carlos

MARINELLO, Fabio Adrián

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

BLANCO, Pablo Daniel

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

DEL CORRO, Amanda Ruth

ROJO, Laura Susana

LECHMAN, Jorge Andrés

SIRACUSA, Marta Susana

TAPIA, Reinaldo Héctor

Legisladores ausentes:

RODRÍGUEZ, Juan Felipe

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al veintidós de agosto de dos mil trece, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:27.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con la presencia de 14 legisladores en el recinto, se da por iniciada la presente sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Myriam Martínez a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y a los legisladores y al público presente, a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Hay un pedido de licencia del legislador Rodríguez, señor presidente.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

A la Declaración de Nulidad de la Obediencia Debida y el Punto Final

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para recordar que el miércoles pasado se cumplieron 10 años de la declaración de nulidad de dos leyes en el Congreso Nacional: la de Obediencia Debida y la de Punto Final.

Esta declaración de nulidad dio paso a lo que muchos militantes y gran parte del pueblo argentino reclamaron, que era no perder la memoria, trabajar por la verdad y obtener la justicia del que fue uno de los períodos más negros de nuestra historia, el de la dictadura militar en la Argentina, durante los trágicos años del 76 al 83.

Esa lucha, gracias al accionar del ex presidente Néstor Kirchner que dijo que vivamos con memoria pero sin rencores, nos permitió a los argentinos tener hoy más de 200 militares juzgados y encarcelados, y muchos más que hoy están siendo juzgados.

Y también a algunos, como los responsables de la masacre de Trelew (de la que se cumplió 41 años), que fue una masacre de jóvenes revolucionarios, militantes de organizaciones políticas argentinas que dieron su vida en el marco de buscar una Argentina

mejor, y que encontraron la muerte en manos de gente absolutamente repudiable, que trabajó únicamente por intereses que estaban en contra de nuestro país.

Considero que estas dos cuestiones se deben recordar y no hay que dejar pasar las fechas de estos acontecimientos, sin tenerlos presentes.

Minuto de Silencio

Sr. BARRIENTOS.— Pido un minuto de silencio por los 30.000 desaparecidos que murieron durante la dictadura, y por los compañeros a los que mataron en Trelew.

- Así se hace.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me adhiero al homenaje realizado por el legislador preopinante.

Pero a efectos de ser justos con la historia de este país, hay que contarla en su totalidad.

Y se pudo derogar la Ley de Obediencia Debida y Punto Final -me alegro y muchos radicales también- porque antes hubo una decisión muy importante, tomada el 11 o 12 de diciembre de 1983, que fue la de sentar en el banquillo de los acusados a los máximos responsables de la más atroz dictadura que tuvo la Nación Argentina.

Por eso, sin entrar a polemizar, creo que a los homenajes hay que hacerlos, y son valederos, pero no hay que olvidarse de partes de la historia.

La defensa de los derechos humanos en la República Argentina empezó el 10 de diciembre de 1983, cuando un presidente recién asumido, recuperando la democracia, tuvo la valentía de ordenar sentar en el banquillo de los acusados, a través de la justicia, a los máximos responsables.

Por ahí, me pregunto si otro hubiere sido el resultado en 1983, seguramente hoy no estaríamos haciendo este homenaje. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los legisladores.

- V -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores y del Poder Ejecutivo

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 246/13. Resolución de Presidencia 287/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 247/13. Resolución de Presidencia 292/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 248/13. Resolución de Presidencia 296/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 249/13. Resolución de Presidencia 275/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 250/13. Poder Ejecutivo: Nota 121/13 que adjunta el Decreto provincial 1357/13, por el cual se designa al señor Carlos Gustavo Aguilar como presidente de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 252/13. Poder Ejecutivo: Nota 121/13 que adjunta el Decreto provincial 1408/13, por el cual se designa a la señora contadora pública nacional Daniela Alejandra Castro como

tesorera general de la provincia.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 253/13. Resolución de Presidencia 306/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 254/13. Resolución de Presidencia 308/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 255/13. Resolución de Presidencia 309/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 256/13. Resolución de Presidencia 312/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 257/13. Resolución de Presidencia 320/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 258/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 11/13 y proyecto de ley referido a la implementación de la firma digital en la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a Comisión Nº 1.

Asunto Nº 259/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 10/13 y proyecto de ley que declara la emergencia del sistema previsional provincial y fija la edad mínima obligatoria para acceder al beneficio de la jubilación obligatoria.

- Girado a Comisión IPAUSS.

Asunto Nº 260/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 10/13 y proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar el contrato de préstamo con el Banco de la Nación Argentina por un monto de 47 millones.

- Girado a archivo.

Asunto Nº 261/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 10/13 y proyecto de ley que modifica la Ley provincial 641 (Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social – IPAUSS).

- Girado a Comisión IPAUSS.

Asunto Nº 262/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 10/13 y proyecto de ley que modifica la Ley provincial 561 (Régimen de jubilaciones y pensiones para el personal de los tres poderes del Estado provincial).

- Girado a Comisión IPAUSS.

Asunto Nº 263/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 12/13 y proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, a título gratuito, el dominio a favor del Instituto Provincial de Vivienda, de los inmuebles identificados catastralmente como parcela 47/NAR y parcela 47/VR, macizo 2000, sección Y, de la ciudad de Río Grande, para soluciones habitacionales y/o terrenos.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 264/13. Poder Ejecutivo: Nota 188/13 que adjunta el Decreto provincial 800/13 mediante el cual se crea la Comisión Provincial para el Desarrollo e Implementación del Plan Polo Logístico Antártico; y solicita la designación de un representante de la Legislatura provincial para formar parte de la misma.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 265/13. Poder Ejecutivo: Nota 192/13 que adjunta el Decreto provincial 1663/13 mediante el cual se ratifica el Convenio 16450, referente al Convenio de Cooperación, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la provincia de Santa Cruz.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 266/13. Resolución de Presidencia 360/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 267/13. Resolución de Presidencia 359/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 270/13. Resolución de Presidencia 367/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 271/13. Resolución de Presidencia 368/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto Nº 272/13. Poder Ejecutivo: Nota 229/13 que adjunta el Decreto provincial 1731/13, que ratifica el Convenio de Cooperación 15242, referente a facilitar la ejecución del programa

'La Música de Todos Ciclos 2011', suscrito entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 273/13. Resolución de Presidencia 371/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 274/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 13/13 y proyecto de ley que crea el fondo para la atención de personas sin cobertura social.

- Girado a comisiones N.ºs 5 y 2.

Asunto N° 275/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 236/13 del Poder Ejecutivo: Mensaje 9/13 y proyecto de ley que autoriza la cesión gratuita del inmueble identificado catastralmente como parcela 3, sección C, macizo 39 de la ciudad de Ushuaia, al Sindicato de Luz y Fuerza de Tierra del Fuego; que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 276/13. Dictamen de Comisión N° 6, en mayoría, sobre Asunto N° 355/12 de los bloques Partido Justicialista y Frente para la Victoria...”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: De acuerdo a lo que acordamos ayer, en Labor Parlamentaria, este dictamen de comisión sobre el Código Contravencional queda en observación hasta la próxima sesión, para dar lugar a todas aquellas observaciones que quieran presentar en la Legislatura.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 276/13, queda en observación.

Asunto N° 277/13. Dictamen de Comisión N° 6, en mayoría, sobre Asunto N° 340/12 del bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 147, que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 278/13. Resolución de Presidencia 372/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 279/13. Resolución de Presidencia 373/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 280/13. Resolución de Presidencia 377/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 281/13. Resolución de Presidencia 380/13, que traslada la sesión ordinaria prevista para el 15 de agosto del corriente año, para el 22 de agosto a las 11 horas, en el recinto de sesiones.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 282/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el plan de obras públicas del presupuesto del año 2013, de la Administración central y entes descentralizados, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 283/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el concurso San Martín y el Mar, que se realiza anualmente, organizado por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, la Municipalidad de Ushuaia y el Museo Marítimo de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 284/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el segundo seminario internacional El Escenario Geoestratégico del Atlántico Sur, Soberanía y Recursos Naturales en el Siglo XXI, a realizarse en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 285/13. Bloques Unión Cívica Radical y Partido Patagónico Popular: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que en el plazo de 60 días informe acerca de la totalidad de las plantas funcionales del sistema educativo público provincial en todos los niveles.”.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Asunto N° 285/13, sea girado nuevamente a la Comisión N° 4.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Entonces, el Asunto N° 285/13, es girado a la Comisión N° 4.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 286/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Cuarto de Maratón, Malvinas Corazón de Mi País, Argentina Corre por el Diálogo Bilateral, a realizarse en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 287/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización e implementación del proyecto Un Enemigo Silencioso al Descubierto, que se llevará a cabo en las ciudades de Ushuaia y de Río Grande, durante octubre de 2013.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 288/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que crea la empresa Tierra del Fuego Comunicaciones y Sistemas (TDF SAPEM).

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 289/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) informe sobre si cuenta con bienes inmuebles de su propiedad en la ciudad de Río Grande, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 290/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe correspondiente al servicio penitenciario de la provincia sobre medidas adoptadas en materia de seguridad estática y dinámica, en cada una de las unidades de detención, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 291/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los antecedentes, informes técnicos y/o actuariales en que se fundamentan las modificaciones ingresadas a esta Cámara legislativa como Asunto N° 262/13, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 292/13. Resolución de Presidencia 385/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 293/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los convenios con el gobierno nacional, que contemplen la asignación de fondos para la construcción y/o ampliación de gimnasios desde el año 2007 a la fecha, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 294/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial la labor que desarrolla el Taller de Lenguas de Señas Argentinas, así como la actividad que realiza el Coro de Lengua de Señas Argentinas Dëngun Kuq.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 295/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley sobre la obligatoriedad de los establecimientos educativos de la provincia de Tierra del Fuego, públicos y privados, de colocar un cartel de la compañía aseguradora, según lo previsto en el artículo 1117 del Código Civil.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 296/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que crea el Programa

Provincial de Prevención, Tratamiento y Seguimiento del Accidente Cerebrovascular (ACV).

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 5.

Asunto N° 297/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que crea la Comisión Fieguina de Automovilismo y Motociclismo Deportivo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 298/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial la II Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente Ushuaia 2013.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 299/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que promueva el marco normativo reglamentario, en relación al uso de armas de fuego por parte del personal policial y penitenciario, estableciendo restricciones de portación, tenencia y transporte de las mismas, y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 300/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 301/13. Presidencia: Nota 174/13 que solicita autorización, por parte del señor vicegobernador y presidente de la Legislatura provincial, don Roberto Crocianelli, para ausentarse de la provincia, en los términos previstos en el artículo 131 de la Constitución provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 302/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial la iniciativa impulsada por la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables de la Nación, que propone la creación de un régimen para la reactivación y promoción de la flota mercante de la industria naval argentina.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 303/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a los términos de la Ley nacional 26199, que declara el día 24 de abril como Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 304/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley que establece el procedimiento administrativo para la defensa de los derechos del consumidor y usuarios.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 305/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro titulado *Una Pequeña Historia en la Guerra de Malvinas*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 306/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a la Ley nacional 26862 de reproducción médicamente asistida.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 307/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley por el que la provincia de Tierra del Fuego adhiere a la Ley nacional 26872, de reconocimiento de la cirugía plástica reconstructiva para casos de cáncer de mama.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 308/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que instituye el marco regulatorio de concursos que se realicen en el Poder Ejecutivo, entes descentralizados o autárquicos y empresas del Estado provincial para la designación de personal de planta transitoria o permanente.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 309/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley que prorroga la Ley provincial 789 (Emergencia Urbano Ambiental).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 310/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el II Congreso Provincial de Administración y Gestión Pública denominado

'Pensando la gestión pública en Tierra del Fuego, del estado de la cuestión a una cuestión de Estado'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 311/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial la I Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico, que se realizará entre el 1 y el 8 de setiembre de 2013.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 312/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial la muestra internacional 'Ficma: Cine y Medio Ambiente'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 313/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto 'Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 314/13. Resolución de Presidencia 384/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 315/13. Resolución de Presidencia 388/13, que declara de interés provincial las jornadas sobre Problemática de la Inclusión de los Jóvenes en la Sociedad y Migración Joven, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 316/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el acuerdo formalizado con los municipios sobre descuentos aplicados por sostenimiento de órganos recaudadores (gastos operativos), otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 317/13. Resolución de Presidencia LP 211/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 318/13. Poder Ejecutivo: Mensaje 14/13 que adjunta el proyecto de ley que modifica las leyes provinciales 934 (Hidrocarburos: concesión CA 13-Las Violetas) y 935 (concesiones CA 12-RíoCullen y CA 14-Angostura).

- Con pedido de reserva.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el asunto N° 318/13 sea girado a comisión.

Sr. PRESIDENTE.— ¿ A qué comisión, legislador?

Sr. BLANCO.— A la Comisión N° 2.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— Entonces, el Asunto N° 318/13 es girado a la Comisión N° 2.

“Asunto N° 319/13. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley provincial 905, a tomar empréstito por 120 millones de pesos con el Banco Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 320/13. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 2013 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 321/13. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre asuntos N.ºs 388/12, 410/12, 545/12 y 95/13 de los bloques Frente para la Victoria, Unión Cívica Radical, Partido Justicialista y Partido Social Patagónico: proyecto de ley que crea los centros de estudiantes en los establecimientos educativos de la provincia; que aconseja su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 322/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 587/12 Poder Ejecutivo: Nota 280/12 que adjunta el Decreto provincial 2861/12 por el cual se veta parcialmente el proyecto de ley de Creación del Colegio de Profesionales de Enfermería de la provincia de Tierra del Fuego; que aconseja la insistencia del proyecto de resolución adjunto.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 323/13. Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 125/13 del Poder Ejecutivo: Nota 55/13 que adjunta el Decreto provincial 811/13 por el cual se ratifica el Acta Acuerdo 16366, referente a garantizar la conectividad y la accesibilidad aérea argentina promoviendo la economía regional, el intercambio cultural, el desarrollo social, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima, Austral Líneas Aéreas, Cielos del Sur Sociedad Anónima y Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima; que aconseja su aprobación.

- Con pedido de reserva.”.

Moción

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar que el Asunto N° 324/13 sea tratado con el Asunto N° 320/13

Sr. PRESIDENTE.— A consideración la moción del legislador Lechman.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 324/13. Bloque Movimiento Popular Fuegoino: proyecto de ley que aprueba el presupuesto de gasto y cálculo de recursos para el ejercicio 2013 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

- Con tratamiento conjunto con el Asunto N° 320/13.

Asunto N° 325/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita a la Dirección Provincial de Energía informe referente a la formulación, instrumentación y ejecución de la política en materia de energía eléctrica, otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 326/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de declaración que expresa el beneplácito por la conmemoración del aniversario 48 del primer vuelo transpolar transcontinental.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 327/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la revocación del artículo 14 del Decreto provincial 2118/12.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 328/13. Bloques Movimiento Popular Fuegoino, Partido Justicialista, Partido Social Patagónico, Partido Popular, Partido Patagónico Popular, Unión Cívica Radical y Frente para la Victoria: proyecto de ley que crea el colegio de agrimensura de Tierra del Fuego.

- Girado a comisiones N.ºs 3 y 1.

Asunto N° 329/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 641 (sistema D'Hont).

- Girado a Comisión IPAUSS.”.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Son dos temas. Primero, aclaro que este asunto que figura como proyecto del bloque Unión Cívica Radical es la presentación realizada por el gremio ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) y que tomó como propio el bloque, que ha sido

girado a la Comisión IPAUSS.

Y en segundo lugar, solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso a un asunto, con giro a la Comisión N° 2 -como acordamos previo a esta sesión-, ya que es un proyecto de ley que establece en forma determinante y clara de qué manera el gobierno debe cobrar los gastos por recaudación de impuestos provinciales y regalías; cumpliendo -a nuestro entender- este proyecto de ley con lo que anunció, oportunamente en la apertura de sesiones, la señora gobernadora; y que ha nuestro criterio no se está aplicando de esta manera.

Entonces, pretendemos que se dé ingreso a este proyecto de ley y que pase a la Comisión N° 2, para su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE.— Hecha la aclaración, se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— Ingresa como Asunto N° 330/13, girado a la Comisión N° 2.

Sr. PRESIDENTE.— Desde la Presidencia, pongo a consideración del Cuerpo para que se omita la lectura de las Comunicaciones Oficiales, ya que ayer fueron debatidas en Labor Parlamentaria. Moción concretamente que se obvie la lectura.

Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asuntos de Particulares

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 17/13. Jubilados Autoconvocados de Río Grande, Mercedes Molina y otros: nota que solicita la interpelación al ministro de Economía de la provincia de Tierra del Fuego, licenciado Osvaldo Monti, las razones por el incumplimiento de sus deberes como funcionario público.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 18/13. Central de Trabajadores de la Argentina (CTA): Nota 160/13 por la que solicitan audiencia en relación a las leyes provinciales 661 y 668 (megapase).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 19/13. Frente de Organizaciones Sociales: nota que solicita la creación de la Defensoría del Pueblo (Ley territorial 348).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 20/13. Lucas Sebastián Duhalde: nota que solicita la creación de un Banco Ciudad cuya administración esté compartida con el municipio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 21/13. Rubén Darío Sciutto: nota que adjunta el proyecto de ley que crea la cuota alivio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 22/13. Frente de Organizaciones Sociales: nota que solicita la adhesión a la Ley nacional 24901, sobre sistema en prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 23/13. Asociación de Agrimensores de Tierra del Fuego: nota que adjunta el proyecto de ley de creación del Colegio de Agrimensura de Tierra del Fuego.

- Asunto N° 328/13, tomado por todos los bloques.

Asunto N° 24/13. Asociación de Trabajadores de Estado (ATE): Nota 399/13 que solicita se

modifique la Ley provincial 641 (sistema D'Hont).

- Asunto N° 329/13, tomado por el bloque Unión Cívica Radical.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es solamente para hacer una aclaración con respecto al Asunto N° 22/13 de Particulares, sobre el que la Cámara ya ha obrado y es la adhesión a la Ley 24901, que ya fue tratada y se aprobó el año pasado.

Solamente para que quede constancia.

Sr. PRESIDENTE.— Muy bien. Hecha la aclaración, se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, tal cual ha sido leído.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 27 de junio (ordinaria), 3 de julio y 1 de agosto de 2013 (especiales).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 281/13.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 246/13.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 247/13.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 248/13.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 249/13.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 253/13.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 254/13.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 255/13.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 256/13.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 257/13.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 266/13.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 267/13.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 270/13.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 271/13.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 273/13.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 278/13.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 279/13.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 280/13.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 292/13.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 301/13.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 314/13.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 315/13.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 317/13.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 264/13.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 265/13.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 272/13.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 275/13.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 277/13.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 321/13.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 322/13.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 323/13.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 282/13.

El Asunto N° 285/13 había sido girado a la Comisión N° 4, por lo tanto, se efectúa la

corrección en el Orden del Día N° 34. Asunto 289/13.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 290/13.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 291/13.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 293/13.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 316/13.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 325/13.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 283/13.
Orden del Día N° 41. Asunto N° 284/13.
Orden del Día N° 42. Asunto N° 286/13.
Orden del Día N° 43. Asunto N° 287/13.
Orden del Día N° 44. Asunto N° 294/13.
Orden del Día N° 45. Asunto N° 298/13.
Orden del Día N° 46. Asunto N° 300/13.
Orden del Día N° 47. Asunto N° 302/13.
Orden del Día N° 48. Asunto N° 305/13.
Orden del Día N° 49. Asunto N° 310/13.
Orden del Día N° 50. Asunto N° 311/13.
Orden del Día N° 51. Asunto N° 312/13.
Orden del Día N° 52. Asunto N° 313/13.
Orden del Día N° 53. Asunto N° 263/13.
Orden del Día N° 54. Asunto N° 319/13.
Orden del Día N° 55. Asunto N° 320/13, en conjunto con el Asunto N° 324/13.
Orden del Día N° 56. Asunto N° 309/13.
Orden del Día N° 57. Asunto N° 326/13.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Orden del Día, tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones del 26 de junio (ordinaria), 3 de julio y 1 de agosto 2013 (especiales).

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el tratamiento en conjunto de los órdenes del Día N.ºs 2 al 24 inclusive, que son resoluciones de Presidencia, y posteriormente la ratificación de los mismos.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asuntos N.ºs 281, 246, 247, 248, 249, 253, 254, 255, 256, 257, 266, 267, 270, 271, 273, 278, 279, 280, 292, 301, 314, 315 y 317/13

Resoluciones de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración los asuntos N.ºs 281, 246, 247, 248, 249, 253, 254, 255, 256, 257, 266, 267, 270, 271, 273, 278, 279, 280 y 292, 301, 314, 315 y 317/13.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

- 3 -

Asunto N° 264/13

Designación Miembros de la Comisión del Plan Polo Logístico Antártico

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Comisión Provincial para el Desarrollo e Implementación del Plan Polo Logístico Antártico, creada por Decreto provincial 800/13, a los señores legisladores Jorge Lechman, en carácter de titular, y Juan Carlos Arcando, en carácter de suplente, en representación de esta Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

PRESIDENTE.— Se pone a consideración el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Invito a pasar a cuarto intermedio, de cinco minutos, sobre bancas.

Cuarto Intermedio

- Son las 12:12.

- A las 12:40

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio

Por Secretaría, continuamos la lectura del Orden del Día, con el Asunto N° 265/13.

- 4 -

Asunto N° 265/13

Contrato de Locación de Inmueble

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 16450, referente al contrato de locación del inmueble sito en Laserre N° 134 de la ciudad de Ushuaia; celebrado el día 19 de julio de 2013, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la provincia de Santa Cruz; ratificado mediante Decreto provincial 1673/13.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer referencia a la importancia de que esta Cámara legislativa acompañe en la solicitud de la ratificación del convenio que ha logrado, tras muchas gestiones, el gobierno de la provincia con el gobierno de Santa Cruz.

Este acuerdo viene a dar una solución al problema del Colegio José Martí, que todos conocemos en esta ciudad, y que llevó tantos desencuentros e inconvenientes de la comununa educativa.

También es el fruto del trabajo, en colaboración con los padres y los docentes, en el que se hizo durante mucho tiempo un rastreo de posibilidades de reubicación de la institución educativa que, en estos momentos, sigue funcionando en tres lugares diferentes.

Posibilitará hacer estudios especializados para recuperar el edificio propio de esa. Pero urge la ratificación de este convenio para avanzar en las obras que requiere el nuevo edificio y la concreción de lo que la comunidad educativa del colegio está esperando que es volver a encontrarse, todos juntos, en un mismo espacio para recuperar la normalidad de la vida institucional que -nadie desconoce- es absolutamente necesaria para transitar lo que resta del ciclo lectivo con normalidad. Por ello, solicito el acompañamiento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 272/13

La Música de Todos - Ciclo 2011

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 15242, referente a la ejecución del programa La Música de Todos Ciclo 2011; celebrado el día 20 de julio de 2011, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 1731/13.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 275/13

Cesión de Inmueble al Sindicato Austral de Luz y Fuerza

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 1° sobre Asunto 236/13, en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 236/13, Mensaje 9/13 y proyecto de ley que autoriza la cesión gratuita del inmueble identificado catastralmente como parcela 3, sección C, macizo 39, de la ciudad de Ushuaia, al Sindicato Austral de Luz y Fuerza de Tierra del Fuego y, en mayoría, aconseja su sanción. Sala de comisión, 13 de agosto de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Autorízase la cesión gratuita del inmueble identificado como parcela 3, sección C, macizo 39, sito en la calle 12 de octubre 369 de la ciudad de Ushuaia, al Sindicato Austral de Luz y Fuerza de Tierra del Fuego, para los fines que por la presente ley se establecen.

Artículo 2°.- El sindicato destinará dicho inmueble a la construcción de su sede sindical con el fin de dar cumplimiento a sus funciones institucionales, y a la construcción de oficinas comerciales a utilizar por la Dirección Provincial de Energía (DPE), manteniéndose la subestación transformadora de la dirección que existe en dicho predio.

Artículo 3°.- Considérase resuelta la presente autorización, si el referido bien no fuera destinado a los fines establecidos en el artículo precedente o dejara de estarlo posteriormente.

Artículo 4°.- En caso de incumplimiento de la finalidad establecida en el artículo 2°, bastará el acta notarial de constatación que así lo acredite y, en cuyo caso, volverá a inscribirse en el Registro de la Propiedad Inmueble la parcela a favor de la provincia, previa comunicación fehaciente al Sindicato Austral de Luz y Fuerza de Tierra del Fuego.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez Allende, Martínez, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto N° 277/13

Modificación Ley Provincial 147

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 6, en mayoría, sobre Asunto N° 340/12. Cámara legislativa: La Comisión N° 6 Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimientos Legislativos y Derechos Humanos ha considerado el Asunto N° 340/12 del bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 147; y en mayoría, aconseja su sanción. Sala de comisión, 8 de agosto de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º- Modifícase el artículo 419.1 de la Ley provincial 147, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 419.1.- El dictamen pericial será notificado a las partes personalmente o por cédula y estas, en el plazo de cinco días luego de aquella comunicación o en la audiencia de prueba, podrán pedir las aclaraciones o ampliaciones que estimen pertinentes, las que serán evacuadas durante el curso de la audiencia o, si ello no fuera posible, en el plazo que establezca el Tribunal. En todos los casos, el dictamen será examinado en la audiencia, a la que deberá concurrir el perito'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito la autorización del Cuerpo, para insertar los fundamentos acordados de este proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver texto en Anexo II*).

Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 321/13

Centros de Estudiantes

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre asuntos N.ºs 388/12, 410/12, 545/12 y 95/13. Cámara legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado los asuntos N.ºs 388/12 del bloque Frente para la Victoria, proyecto de ley que crea los centros de estudiantes secundarios; 410/12 del bloque Unión Cívica Radical, proyecto de ley sobre promoción y ordenamiento de centros de estudiantes; 545/12 del bloque Partido Justicialista, proyecto de ley sobre creación de centros de estudiantes en instituciones de educación secundaria, terciaria y no formal de la provincia; y 95/13 del bloque Partido Social Patagónico, proyecto de ley que crea los centros de estudiantes en los establecimientos educativos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de comisión, 20 de agosto de 2013.”.

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los estudiantes del colegio Kloketén (*aplausos*), presentes aquí, en el recinto y también a los referentes de las agrupaciones, de las organizaciones, de las juventudes de algunos partidos políticos, que han colaborado con sus aportes en la discusión de los proyectos presentados en la comisión.

Creo que estamos en un día muy importante, no solo para la comunidad educativa de Tierra del Fuego sino para toda la sociedad de esta provincia. Treinta años de democracia, de recuperación muy difícil y compleja, que hemos venido sosteniendo todos los argentinos, también los que vivimos en esta provincia, ya sea por elección o por haber nacido aquí. Y hoy reforzamos esa recuperación de la vida en paz, en democracia, en respeto y en convivencia.

En esta provincia, al aprobar esta ley, estaremos dando un paso más en el fortalecimiento de esos 30 años recorridos de recuperación de historia argentina.

Una vez más, son los jóvenes con su presencia los que dan esas ganas de seguir peleando por fortalecer lo que tanto nos costó recuperar. Por eso es importante, señor presidente, la presencia de los jóvenes, hoy, en esta Cámara.

Ellos han sido quienes han enriquecido la propuesta presentada por los bloques en esta Cámara. Quizá, sea necesario hacer un poco de historia, de cómo fue este proceso que nos lleva al día de hoy, con dictamen en mayoría, llevándonos a la creación y aprobación del centro de estudiantes en la provincia.

Debo -porque ha sido así- hacer un reconocimiento particular a mi compañero de bloque, el legislador Fabio Marinello, porque en la Legislatura anterior tomó la iniciativa, por primera vez, al presentar un proyecto de ley que habilitara la participación en la organización de centros de estudiantes de la provincia. Lamentablemente, en ese momento, no hubo disposición para la discusión de aquel primer proyecto...

El año pasado, el Partido Social Patagónico vuelve a presentarlo, y lo mismo hicieron el bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque Frente para la Victoria, y el Partido Justicialista, que tomó como propia la iniciativa de una agrupación de militantes.

Así se dio inicio a la discusión de cuatro proyectos, y todos contenían el mismo espíritu: dotar de una herramienta de organización que habilitara a los alumnos a participar en la vida política de la escuela. Y digo "política", en términos de política escolar en todos sus sentidos.

Los legisladores que conformamos la Comisión N° 4 decidimos que, siendo nosotros los adultos los que habíamos redactado esos proyectos, necesariamente debían ser puestos a disposición de los jóvenes, ya que es una herramienta sobre la que tendrán que trabajar, que los contiene, que los afecta, y que será su decisión cómo se desarrolle la implementación de esta ley, una vez aprobada.

Los estudiantes secundarios y terciarios de toda la provincia fueron convocados.

Esta comisión decidió trasladarse a Río Grande, y trabajar allí para que los estudiantes de esa ciudad pudiesen participar; fueron acompañados por sus docentes, en esas ocasiones. Lo propio hicieron los estudiantes de las escuelas secundarias de la ciudad de Ushuaia.

Creo que, si expreso con mis palabras que los legisladores nos vimos sorprendidos, estoy expresando de verdad lo que apreciamos todos, cuando los chicos fueron a trabajar con nosotros, en la discusión, en las críticas y en las observaciones que hicieron en los proyectos, en las decisiones que tomaron, en las ideas que aportaron. Y quedó claramente demostrado que, a veces, en realidad, cuando pensamos "los jóvenes no serán capaces de comprometerse; o serán fácilmente manipulables; o no se los invita a una actitud de participación genuina", creo que la reflexión más profunda es que a veces somos los adultos los que tenemos las limitaciones que creemos o imputamos a veces a los jóvenes.

Quedó demostrada en su participación que, de verdad, hay una necesidad en esta provincia, dentro de las instituciones educativas, de abrir los espacios de discusión; y que dentro de ellos se aprende a disentir, se aprende a argumentar las ideas y a defenderlas con razonabilidad, se aprende la participación. En síntesis, estamos habilitando la posibilidad de que se aprenda a defender la democracia, ejerciéndola.

Esta ley es una ley dirigida a todas las escuelas públicas de la provincia, escuelas

secundarias y terciarias, ya sean de gestión estatal o privada, o de cualquier otra modalidad que surja en el futuro aquí.

Es una ley que está destinada a miles y miles de jóvenes, y adultos estudiantes, de la provincia de Tierra del Fuego.

No hay ninguna duda de que la decisión que tome esta Legislatura hoy, aprobando la creación de los centros de estudiantes, es una clara manifestación del trabajo genuino que ha hecho este parlamento, en términos de dotar de nuevos derechos, ampliando la participación ciudadana, y confiando, siempre confiando, en la posibilidad transformadora de nuestros jóvenes.

Creo que los cambios y la historia de la humanidad, particularmente de nuestro país, siempre han sido traccionados por los sueños de los jóvenes. Quizás, a nosotros nos cueste más soñar pero seguiremos confiando siempre en la posibilidad superadora, transformadora, y sobre todo en la posibilidad de que se concreten, a veces, utopías; siempre que esas utopías sean entendidas genuinamente como un trabajo colectivo, respetuoso y que refuerce la vitalidad de las instituciones que nos ha costado tanto en la historia del país, poder sostener, respetar y fortalecer.

Para finalizar, considero que en los primeros meses del transcurso del año lectivo se vivieron momentos muy difíciles, no solamente para la comunidad escolar, sino para toda la sociedad de Tierra del Fuego, y una vez más fueron los jóvenes, con valentía, con madurez -que a veces, a los adultos, nos cuesta mucho sostener- quienes nos expresaron a toda la sociedad adulta lo que quieren de esta provincia. Su lema, en medio del conflicto, al que se presentaron organizados y pacíficamente, fue "Educación sí, violencia no".

Considero que ha hecho mucho nuestra escuela pública para que se pudieran manifestar nuestros jóvenes, espontáneamente, de esa manera.

Solo agrego, señor presidente, el agradecimiento a todos los bloques que participaron de esta discusión; a los docentes que enriquecieron las propuestas y sobre todo a la participación de nuestros jóvenes. Sigamos confiando en ellos. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Anoche, cuando estaba en casa pensaba qué podíamos decir sobre el tema de la creación del centro de estudiantes.

Entonces, me puse a escribir algunas palabras -que voy a leer a todos los compañeros- acerca de todo el trabajo que llevó en nuestro bloque, sobre un proyecto de ley. Seguramente, lo han hecho todos los bloques y todas las fuerzas políticas que han trabajado en el mismo.

Y la verdad es que celebro este momento. Hoy es un día histórico porque vamos a ampliar derechos para construir una sociedad más justa, comprometida y solidaria.

Este proyecto está cruzado con una importante experiencia personal.

En el año 1992, cursaba acá, en esta ciudad, mis estudios secundarios, específicamente en el CENS 15.

Junto con otros compañeros, algunos trabajadores de esta Legislatura como Carlos Rojas y algún militante de su partido como Luis Romano, tuvimos la idea de armar el primer centro de estudiantes del CENS. Fue una experiencia realmente riquísima de participación, más teniendo en cuenta que la mayoría que concurríamos a esa institución éramos mayores de edad.

Así que hicimos un trabajo muy fuerte desde el centro de estudiantes, en ese momento, en el CENS.

Este proyecto que está a consideración y que institucionaliza los centros de estudiantes va a posibilitar que su creación no quede al arbitrio de las autoridades educativas o del funcionario de turno, la organización del mismo.

Todos van a tener derecho a organizarse para defender las políticas que consideren útiles para la organización estudiantil y para la comunidad en la que viven.

Estamos convencidos todos los legisladores que trabajamos en este proyecto -porque todos trabajaron e hicieron su aporte- que cumplimos con lo que establece la Convención de

los Derechos del Niño y del Adolescente, al dejar de considerar a los jóvenes sujetos de tutela para que pasen a ser sujetos de derecho.

En este reconocimiento que efectuamos ya hay un aprendizaje. Ese aprendizaje se complementa con la tarea de los jóvenes para poder ser elegidos y elegir a otros, para poder discutir, tomar decisiones y tener pensamiento crítico. Digo esto porque a participar se aprende y a la democracia -como decía la legisladora preopinante- se la construye.

Este proyecto no es solo una apuesta a nuestros jóvenes y a su responsabilidad, sino también al compromiso de los adultos a acompañarlos en este proceso.

No se podía esperar otra cosa de los partidos políticos que tienen representación parlamentaria en este recinto, porque muchos de ellos, desde hace muchos años, vienen haciendo política permanente desde el movimiento estudiantil.

Quiero reafirmar que esta iniciativa garantiza la organización de los centros de estudiantes.

Por lo tanto, desde hoy les decimos a los jóvenes que están presentes y a todos los que ustedes representan que, a partir de la sanción de esta ley, nadie va a poder prohibir que se organicen los centros de estudiantes en las escuelas: ni las autoridades, ni los directivos, ni los dueños de las escuelas, ya sean de gestión estatal o privada. Ninguno de ellos van a poder prohibir la organización de los estudiantes.

Pero también con esta ley se fomenta desde el Estado la participación estudiantil y democrática. Entendemos que la república se salva con más democracia, cuando se amplían derechos, cuando se permite el voto a los 16 años; cuando se pretende la educación obligatoria de la totalidad del secundario es porque queremos formar mejores ciudadanos.

Que los centros de estudiantes estén regidos por ley; que garanticemos su organización y que impidamos cualquier obstáculo o prohibición significa un paso muy importante para democratizar no solo el sistema educativo sino la sociedad fueguina en su conjunto.

Señor presidente, esto es lo que venimos a garantizar: que los pibes y las pibas, o -como se dice en algunas provincias- los changos o gurises, en esta provincia tengan el pleno derecho de organizarse, de participar y debatir, sean de la idea que sean, porque esta ley, como todas las iniciativas que se proponen en este parlamento, es para todos los fueguinos. No es para un partido político; es para elevar la conciencia de un pueblo y su capacidad de organización.

Por eso, señor presidente, todos queremos que los jóvenes sean protagonistas y que haya una nueva generación que diga lo suyo y concrete la existencia de espacios, en los que se institucionalice su presencia activa, legal y legítima en toda la sociedad.

Queridos jóvenes: Hoy estamos muy contentos de poder aprobar un proyecto de estas características y, desde ya, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada Frente para la Victoria.

Moción

Sr. ARCANDO.— Por otro lado, le solicito al Cuerpo poder insertar un trabajo histórico de lo que significaron, en la Argentina, los centros de estudiantes. Como es muy largo, pido su inserción en el Diario de Sesiones. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. *(Ver texto en Anexo II)*.

Les recuerdo a los señores legisladores que todavía no se ha dado lectura al proyecto de ley.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se dé lectura, porque después haré mis consideraciones.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Autorízase la constitución y funcionamiento de organismos de representación estudiantil, bajo la forma de un único centro de estudiantes, en cada uno de los establecimientos de enseñanza de gestión estatal, privada, gestión cooperativa y gestión social de nivel secundario y/o terciario, y en aquellos donde se impartan cursos de Educación No Formal, de más de un año de duración, dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Los centros serán el órgano natural de representación de los alumnos matriculados en cada establecimiento.

Las autoridades durarán un año en sus funciones y serán elegidas mediante sufragio directo, universal y secreto de los alumnos regulares.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación será el Ministerio de Educación o el órgano que en futuro lo reemplace.

Artículo 4º.- Los centros surgirán como iniciativa de los alumnos de cada establecimiento y tendrán garantizados su integración y derechos asociativos en el marco de su respectiva unidad escolar, con sujeción a los principios que emanan de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial y en concordancia con el proyecto institucional.

Artículo 5º.- Los objetivos de dichos centros serán:

- a) interceder ante las autoridades escolares o provinciales en defensa de los derechos de los estudiantes;
- b) promover la participación estudiantil en cuestiones que sean de su preocupación;
- c) contribuir al desarrollo de una cultura política pluralista donde el debate de las cuestiones de la esfera pública esté directamente relacionada con la búsqueda de consenso y la armonización de las diferencias a través de la discusión y deliberación;
- d) realizar todo tipo de acciones culturales, sociales y académicas que contribuya a mejorar la situación de los establecimientos educativos y de la política educativa provincial;
- e) emantener relaciones con entidades públicas y privadas, instituciones intermedias y gubernamentales, locales, provinciales y/o nacionales para la promoción del intercambio de conocimiento;
- f) estimular conductas individuales y colectivas que tiendan a desalentar hábitos de aislamiento y discriminación, fomentando la participación protagónica de los alumnos, en pos de la consecución de los ideales libertarios de igualdad, solidaridad y justicia;
- g) familiarizar a los jóvenes con los principios del republicanismo cívico, la democracia constitucional, formas de asociacionismo y cooperativismo; y
- h) comprometer al conjunto de la comunidad educativa en la discusión de los temas que le conciernen y de aquellos que hacen a la sociedad en su conjunto.

Artículo 6º.- Los derechos de los centros serán:

- a) reunirse, agruparse, desarrollar actos, encuentros y trabajar en conjunto en horarios consensuados con las autoridades del establecimiento;
- b) sugerir, peticionar y exigir rectificaciones proponiendo alternativas;
- c) promover actividades académicas, culturales y recreativas para complementar la formación del estudiante;
- d) ser recibidos y escuchados por las autoridades del establecimiento educativo del cual forman parte, así como por autoridades del Ministerio de Educación;
- e) procurar mejores condiciones académicas de estudio y de cursado;
- f) ejercer la legítima defensa de aquellos estudiantes a los que se les impida el libre ejercicio de sus derechos; y
- g) estimular la creación de centros de estudiantes en todas las instituciones educativas en donde no se hubieran creado.

Artículo 7º.- Son obligaciones de los centros serán:

- a) convocar anualmente a elecciones;
- b) mantener la limpieza en los espacios físicos proporcionados por la dirección del establecimiento educativo para el desarrollo de la reunión;
- c) promover y velar por el cuidado de los edificios, del mobiliario y demás elementos pertenecientes a la institución educativa; y
- d) priorizar el respeto a las autoridades y docentes de la institución en la canalización de los reclamos de sus pares.

Artículo 8º.- Facúltase a los centros de estudiantes a darse su propio estatuto, conforme al principio de representación proporcional y a la aplicación de procedimientos democráticos.

Artículo 9º.- Facúltase a los centros de estudiantes, conforme a sus estatutos, a asociarse en uniones de centros por localidad, y a su vez estas podrán constituirse en una organización de carácter provincial, regional y nacional; las que, una vez conformadas cumpliendo las pautas de formación de los centros establecidas en la presente ley, serán reconocidas por el Ministerio de Educación.

Artículo 10.- El ámbito de funcionamiento de los centros será el establecimiento al que pertenecen.

Artículo 11.- El horario de clases no podrá ser interrumpido por actividades propias del centro sin previa autorización de las autoridades de la institución.

Artículo 12.- La dirección del establecimiento arbitrará las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los centros en un espacio físico determinado. Una vez iniciado el ciclo lectivo, y dentro de los 60 días, los directivos de las instituciones llamarán a elecciones para que cada curso elija un representante titular y un representante suplente representantes quienes integrarán la Asamblea Constitutiva.

Artículo 13.- La presente ley, al igual que las normas que se dispongan en el futuro a efectos de reglamentarla, serán exhibidas adecuada y permanentemente en todos los establecimientos, como también en los que se imparta educación no formal. Asimismo, durante los primeros 30 días desde el inicio de cada ciclo lectivo, la autoridad de aplicación distribuirá un ejemplar de la presente ley a cada uno de los estudiantes que cursen el primer año de todos los establecimientos educativos alcanzados.

Artículo 14.- Los centros de estudiantes se darán sus propios estatutos que deberán contemplar:

- a) domicilio legal, el que no podrá ser otro que el del establecimiento educativo;
- b) denominación social, que bajo ninguna circunstancia podrá coincidir con el de otro establecimiento;
- c) objeto social, que deberá contener los principios básicos establecidos en la presente ley;
- d) situación patrimonial, libros de acta y libros contables, informándose anualmente el estado contable de los centros;
- e) método de elección de autoridades;
- f) representación de las minorías;
- g) órganos de gobierno;
- h) órgano de fiscalización;
- i) métodos de convocatoria a asambleas ordinarias y extraordinarias;
- j) convocatoria a elecciones; y
- k) método de reformas estatutarias.

Artículo 15.- Los centros podrán obtener su reconocimiento por parte de la autoridad de aplicación presentando los respectivos estatutos que contengan los principios mínimos establecidos en la presente ley, siendo suficiente para su obtención.

Artículo 16.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, tendrá las siguientes obligaciones respecto de los centros que hayan obtenido su reconocimiento:

- a) recibir a los representantes de los centros;
- b) escuchar y contemplar sus demandas, observaciones y propuestas;
- c) promover la participación activa de los centros de estudiantes en lo referente a

cuestiones de su incumbencia; y

d) priorizar y asistir en el análisis, discusión e implementación de las iniciativas surgidas por los centros.

Artículo 17.- El Ministerio de Educación y las autoridades educativas de cada establecimiento diseñarán campañas de difusión y promoción, alentando la creación y funcionamiento de los centros.

Disposiciones Transitorias

Artículo 18.- La autoridad directiva de cada establecimiento educativo, para la puesta en marcha, vigencia y funcionamiento efectivo de los centros, deberá solventar los gastos que demande llevar adelante la primera elección, en los establecimientos que no existiesen centros de estudiantes al momento a la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 19.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: A efectos de no abundar más en los fundamentos, hemos decidido acompañar este proyecto desde el inicio, abrevando en los principios que dieron lugar a la Reforma Universitaria del 18, al Congreso Pedagógico Nacional y a la propuesta que la Unión Cívica Radical llevó, a la Constituyente provincial, a efectos de integrar los centros de estudiantes al texto de la Constitución. Esos, entre otras cosas, fueron los fundamentos para presentar nuestro proyecto, y para acompañar esta iniciativa.

Solamente, una reflexión: a la democracia la vamos a mejorar con más democracia. Nada más, señor presidente.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, adelanto el voto afirmativo a este proyecto de ley.

Y haciendo mención a que en el espíritu, en la historia del Partido Justicialista, la participación y la organización de nuestros compañeros en lo que se dio en llamar la Unión de Estudiantes Secundarios, ha sido una parte fundamental en la conformación de cuadros, que luego fueron dirigentes que condujeron nuestro partido.

En ese sentido, lo que más rescatamos del compromiso de los jóvenes cuando integran un centro de estudiantes es el compromiso político que adquieren.

Muchas veces, en la Argentina, se habló cuando, por ejemplo, se conmemoraba la fecha de La Noche de los Lápices, tan nefasta para el país; cuando mataron a varios estudiantes de La Plata, cuyo objetivo era un boleto secundario. En realidad, el objetivo de esos compañeros era la transformación de la realidad que los circundaba. No solo pensaban en una cuestión en función de un boleto secundario o de un vale en los comedores estudiantiles, sino en las injusticias que rodeaban la labor en las escuelas y lo que pasaba en la sociedad.

Ese compromiso primario es el que rescatamos cuando vemos la conformación de un centro de estudiantes. Esto es lo que nos alentó a trabajar en este proyecto y, sobre todo -como dijo la legisladora Del Corro- agradecer a los compañeros de una agrupación juvenil del peronismo, los compañeros de la agrupación Descamisados que nos acercaron el proyecto y que nos pidieron que trabajemos en su nombre, en función de lograr este objetivo. Así que, en esta inteligencia, vamos acompañar este proyecto, señor presidente.

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para decirles que vamos acompañar esta iniciativa; y que vemos a los jóvenes como esa semilla fértil que es esa hermosa flor, que es la vida.

Ojalá esta herramienta sirva para vivir y para formarse en base al respeto y a la paz.

Como dijo algún otro legislador, la democracia se construye con más democracia. Y, principalmente, con diversidad de pensamiento, no con pensamiento único. El pensamiento único lo que hace es atrasarnos y enfrentarnos.

Ojalá que, en breve tiempo, veamos a muchos de ustedes dirigir la provincia de Tierra del Fuego, porque necesita la fuerza de la juventud. Simplemente eso, señor presidente.

Sra. ROJO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Manifiesto mi apoyo a este proyecto de ley importante porque hace a la contribución de la ciudadanía, y al reconocimiento a los jóvenes, en la participación, donde ellos puedan poner palabras, que es sumamente importante. Porque esto es la contribución de la ciudadanía, poder poner palabras, fundamentar, argumentar; y saber que hay derechos que se pueden defender pero también tenemos obligaciones que cumplir, porque todo va acompañado.

Vuelvo a repetir, todo este conjunto de cosas, a la construcción de una ciudadanía crítica y aparte darles participación en todo lo que tiene que ver con la vida institucional y con todo lo que se pueda mejorar en los centros educativos a los cuales pertenecemos.

Es una responsabilidad que, creo, está a la altura de las circunstancias.

Acompaño y dejo expresado mi contento y mi agrado de que pueda salir este proyecto de ley que es tan importante para la vida de cada uno de los jóvenes de nuestra provincia.

Sra. SIRACUSA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero dejar un poco en claro aquellos temores que tuvieron algunos de los que comenzaban recién a trabajar en un centro de estudiantes, que no tenían la experiencia de otros chicos que sí ya venían con un centro de estudiantes participativo, trabajando con responsabilidad y arduamente dentro de los establecimientos educacionales.

Quería dejar en claro para aquellos chicos que no decaigan cuando algunas puertas de los ministerios de Educación -que se encuentren, en ese momento, trabajando por la provincia- se cierren o se les cierren algunas propuestas que realicen en los establecimientos educacionales, con directivos que, por ahí, se oponen a ciertas cuestiones. Que no decaigan, porque siempre tendrán en la Legislatura de la provincia, comisiones, como la de Educación, que los contendrá a través de diferentes reuniones, acompañándolos, para poder consensuar la discusión que se tiene que dar en los establecimientos educacionales.

Que se queden tranquilos y que no decaigan ante las primeras puertas que se les cierren, porque podrán convocar y discutir con el acompañamiento de los diferentes bloques que componen la Comisión de Educación de esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

Sr. LIENDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Acoplándome a lo que dijeron todos los legisladores preopinantes, acompaño también con el voto positivo desde mi banca.

No tuve la oportunidad de ir a un secundario cuando era chico, así es que no sé qué es participar en un centro de estudiantes activo.

Creo que es muy importante para la juventud de Tierra del Fuego. Y quiero decirles que aprovechen esta instancia a partir de hoy, 23 de agosto, cuando que se sanciona esta ley.

Que traten, estos chicos, que tienen ganas y que pueden ver las cosas del otro lado del mostrador, de armar proyectos en beneficio de la educación de Tierra del Fuego y que los presenten en la Legislatura. Nosotros trataremos de acompañar, positivamente, las cosas que sean buenas y beneficiosas para todos los jóvenes de esta provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cuerpo. Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. *(Aplausos)*.

Asunto N° 322/13

Creación del Colegio de Enfermería

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría, sobre Asunto N° 587/12. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo en la Nota 280/12, Decreto provincial 2861/12, a los artículos 1° y 2° párrafo 4°, incisos a) y b), Capítulo I, del Título II, artículos 7 a 14, ambos...”.

Sr. PRESIDENTE.— Secretario, interrumpe un minuto.

Si quieren hacer un cuarto intermedio sobre bancas para saludar a los chicos, luego continuamos rápidamente con la sesión.

- Sin asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.— Continúe la lectura, secretario.

Sec. LEGISLATIVO.— “... el proyecto de ley de Creación del Colegio de Profesionales de Enfermería de la provincia de Tierra del Fuego, sobre el Asunto original N° 153/12 del bloque Frente para la Victoria: proyecto de ley que...”.

- Manifestaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— Silencio en la Sala, por favor.

Sec. LEGISLATIVO.— “... que crea el Colegio Profesional de Enfermeros de la provincia de Tierra del Fuego; y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja insistir en su sanción. Sala de comisión, 13 de agosto de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción de la ley mediante la cual se crea el Colegio de Profesionales de Enfermería de la provincia de Tierra del Fuego, sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria, el día 22 de noviembre de 2012, conforme fuera vetado por Decreto 2861/12 del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Aplausos*).

Asunto N° 323/13

Acuerdo Aerocomercial

Sec. LEGISLATIVO.— “Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría. Cámara legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones, Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 125/13 del Poder Ejecutivo, Nota 55/13 que adjunta el Decreto provincial 811/13 por el cual se ratifica al Acta Acuerdo 16366, referente a garantizar la conectividad y la accesibilidad aérea argentina, promoviendo la economía regional, el intercambio cultural, el desarrollo social, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima, Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima y Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima; y, en mayoría, aconseja su aprobación. Sala de comisión, 13 de agosto de 2013.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo registrado bajo el N° 16366, referente a promover y alentar el desarrollo aerocomercial en la provincia, celebrado el día 10 de abril de 2013 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y las Empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima, Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima y Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima, ratificado mediante Decreto provincial 811/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es a efectos de solicitar el tratamiento en conjunto de los asuntos N.ºs 282...

Sr. PRESIDENTE.— ¿Es para los pedidos de informes, legislador?

Sr. BLANCO.— Sí.

Sr. PRESIDENTE.— Nosotros vamos solicitar el ingreso de un pedido de informes. Ahora, si los vamos a tratar en conjunto, debiéramos darle el ingreso, previamente.

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para dar ingreso a un pedido de informes, con tratamiento sobre tablas.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar que nos apartarnos del Reglamento para incorporar un proyecto de declaración sobre el Día de la Gendarmería Nacional, institución que cumplió 75 años.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración, las mociones de los legisladores Lechman y Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— El proyecto del legislador Lechman ingresa como Asunto N° 331/13 y el proyecto del legislador Arcando como Asunto N° 332/13.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el tratamiento en conjunto de los asuntos N.ºs 282, 289, 290, 291, 293, 316, 325, y los recientemente incorporados por los legisladores Arcando y Lechman (331 y 332/13).

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito autorización del Cuerpo para que se incorporen los fundamentos que ha vertido cada uno, al Diario de Sesiones; y las correcciones que haya efectuado la Dirección Legislativa.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobada la moción.

Procedemos a dar lectura a los asuntos que serán tratados en conjunto.

Sec. LEGISLATIVO.— Asuntos N.ºs 282, 289, 290, 291, 293, 316, 325, 331 y 332/13.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco, para aprobar en conjunto de todos los asuntos leídos por Secretaría Legislativa.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 11 -

Asuntos N.ºs 282, 289, 290, 291, 293, 316, 325, 331 y 332/13

Pedidos de Informes

Sr. PRESIDENTE.— Se ponen a consideración todos los asuntos que se acaban de leer por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

Mociones

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Hay una serie de proyectos que forman parte del Orden del Día y son declaraciones de interés. Solicito autorización para votarlas en conjunto.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Son los asuntos N.ºs 283, 284, 286, 287, 294, 298, 300, 302, 305, 310, 311, 312 y 313/13.

Pido que los fundamentos que forman parte de cada uno de los proyectos sean incorporados al Diario de Sesiones.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: También solicito que se incorporen los fundamentos del Asunto N° 326/13.

- 12 -

Asuntos N.ºs 283, 284, 286, 287, 294, 298, 300, 302, 305, 310, 311, 312, 313 y 326/13

Declaraciones de Interés

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría, se da lectura a los asuntos que se pondrán a consideración en forma conjunta.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asuntos N.ºs 283, 284, 286, 287, 294, 298, 300, 302, 305, 310, 311, 312, 313 y 326/13.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se ponen a consideración los asuntos leídos por Secretaría Legislativa.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

- 13 -

Asunto N° 263/13

Transferencia de Inmuebles al IPV

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir, a título gratuito, el dominio a favor del Instituto Provincial de Vivienda (IPV) de los inmuebles identificados catastralmente como parcela 47/NAR y parcela 47/VR, ambas pertenecientes al macizo 2000, de la sección Y, del departamento Río Grande; con la finalidad de que a través de su normativa se otorguen soluciones habitacionales y/o terrenos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 319/13

Toma de Crédito para Cancelación de Deudas Previsionales

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Si bien se hizo el dictamen en Labor Parlamentaria, por tratarse de un proyecto de ley, corresponde constituir la Cámara en comisión, a efectos de su análisis.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley provincial 905, artículos 26 y 27, a gestionar y concretar un crédito por 120 millones de pesos con el Banco de Tierra del Fuego, Banco de la Nación Argentina u otras entidades financieras públicas o privadas, organismos nacionales e internacionales de crédito, destinado a la cancelación de deudas previsionales corrientes y de ejercicios anteriores del gobierno provincial con el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

Dicho financiamiento será por un plazo máximo de cinco años, constituyendo garantía sobre los recursos del Régimen Federal de Coparticipación y/o Regalías Hidrocarburíferas, con las tasas de interés y condiciones de plaza al momento de su constitución.

Artículo 2º.- Incorpórase dicho financiamiento al Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública, Ejercicio 2013, en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración, en comisión, el proyecto leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión para realizar la votación nominal.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— En sesión corresponde votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rojo, Siracusa y Tapia.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: El siguiente Asunto N° 320/13 es un dictamen sobre el presupuesto del IPAUSS, ejercicio 2013.

Hay una disidencia, en uno de los articulados del proyecto de presupuesto que tendremos en discusión, una vez aprobada la toma del crédito, que después fundamentaremos conjuntamente con el presupuesto.

Pido que, como aprobamos el tratamiento en conjunto, hagamos un breve cuarto intermedio, para unificar posturas en el dictamen de este proyecto de presupuesto del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, ejercicio 2013.

Solicito, si el resto de los legisladores está de acuerdo, un cuarto intermedio para consensuar posturas.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Estoy de acuerdo con lo planteado por el legislador Blanco.

Quiero pedirle al Cuerpo si podemos adelantar el tratamiento del Asunto N° 309/13 que es la prórroga de la Ley de Emergencia Urbano Ambiental, porque hay vecinos de Ushuaia y de Río Grande que nos lo están pidiendo, así se pueden retirar.

Si podemos, lo adelantamos; y posteriormente pasamos al cuarto intermedio, si están de acuerdo los señores legisladores.

Sr. PRESIDENTE.— Perfecto. A consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 309/13

Prórroga Ley de Emergencia Urbano Ambiental

Mociones

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en comisión porque el asunto no tiene dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Barrientos.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se dé lectura al texto -no al original- sino al que fue consensuado en Labor Parlamentaria, ayer.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración la moción del legislador Barrientos. Se da lectura al texto consensuado.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Restablecer la vigencia de la Ley provincial 789, de Emergencia Urbano Ambiental, desde el 21 de diciembre de 2012 hasta el 1 de marzo de 2016. La protección de dicha ley podrá ser invocada también por quienes se hallaren en estado de vulnerabilidad social ocupando predios fiscales a la fecha de sanción de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE.— A consideración el Asunto N° 309/13.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sra. ANDRADE TENORIO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Andrade Tenorio.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Son 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. *(Aplausos)*.

Corresponde poner a consideración la moción realizada por el legislador Blanco, de pasar a cuarto intermedio.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 13:52.

- A las 15:15

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

- 16 -

Asuntos N.ºs 320 y 324/13 (unificados)

Presupuesto 2013 del IPAUSS

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Luego de este cuarto intermedio donde, entre otras cosas, se estuvieron analizando los dos dictámenes de presupuesto del IPAUSS para 2013, hemos logrado, en principio, un consenso y aceptamos la propuesta del Movimiento Popular Fueguino de aumentar las contribuciones patronales en tres puntos; pero no en la forma que está planteado en el proyecto sino en un punto que coincide con el que decía el otro dictamen para el presente ejercicio; un punto para el ejercicio 2014 y un punto para el ejercicio 2015.

Seguramente, esto será motivo de análisis y discusión nuevamente cuando tratemos el presupuesto 2014 del Instituto.

A su vez, sacamos dos puntos del sistema asistencial para -hasta el 31 de diciembre- asignarlos al sistema previsional. Esto es lo que hemos resuelto.

Había un dictamen que preveía sacar dos puntos de la asistencial para el previsional y aumentar un punto en las contribuciones patronales. Y otro proyecto hablaba directamente de los tres puntos de las contribuciones patronales para el sistema previsional.

Hemos llegado a consensuar este proyecto y creemos que en el transcurso de acá hasta fin de año, con la autorización que esta Cámara le ha dado, al Directorio del IPAUSS, para la unificación de los recursos, seguramente, no va a haber ningún inconveniente en el funcionamiento del sistema asistencial que no se está desfinanciando.

Porque, como dijimos en otra oportunidad, hay más recursos que expedientes para pagar. Hay más recursos asistenciales que expedientes para pagar. Si los expedientes no están para pagar y no se cumple con los proveedores o con los contratantes, no es

responsabilidad de la falta de recursos, sino que es pura y exclusivamente de la falta de gestión de las autoridades del Instituto.

- *Manifestaciones del público.*

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, por favor.

Sr. BLANCO.— Señor presidente, esta es la conclusión a la que hemos arribado. Por eso solicito, entre otras cosas, la votación de este dictamen de comisión del presupuesto 2013 donde se incluyó esta modificación en el sistema de contribuciones patronales de un sistema al otro, el aumento de las contribuciones patronales para el sistema previsional, la incorporación de los planes de pago; algunos, suscritos entre el Instituto y los deudores; otros, realizados en forma unilateral por el gobierno de la provincia y, a su vez, incluimos -para cerrar y que quede con un superávit el presupuesto 2013- el crédito que recientemente aprobamos de 120 millones de pesos para pagar la deuda consolidada.

De cumplirse todos estos requisitos, el sistema asistencial tendría un superávit, de acá al 31 de diciembre, de 86 millones de pesos. Ojalá estuvieran todos los expedientes para cumplir con eso. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— En principio, tenemos que unificar los dos dictámenes y deberíamos constituir la Cámara en comisión, si algún legislador lo solicita.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Estamos en comisión. Damos lectura al Asunto N° 320/13, con las modificaciones acordadas en el cuarto intermedio.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), de acuerdo a los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, los cuales forman parte integrante de la presente:

Concepto	Previsional	Asistencial	Total
	(en pesos)	(en pesos)	
Recursos Totales	1.133.357.258,84	382.377.252,47	1.515.734.511
Gastos Totales	-1.133.357.258,84	-382.377.252,47	-1.515.734.511

Artículo 2°.- Sustitúyese el inciso a), del artículo 11, de la Ley territorial 442, por el siguiente:

'a) La contribución mensual obligatoria equivalente al 7% por parte del empleador'.

Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 8° de la Ley provincial 561, por el siguiente:

'Artículo 8°.- Los aportes personales y las contribuciones a cargo de los empleadores

serán obligatorios y equivalentes a un porcentaje de la remuneración determinada de conformidad con las normas de esta ley.

Los aportes personales serán del 13% y las contribuciones...!.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente, donde dice: “y las contribuciones patronales no podrán ser inferiores al 14%, en el ejercicio 2013; al 15%, en el ejercicio 2014 y al 16%, en el ejercicio 2015”.

Sr. PRESIDENTE.— Ese es el agregado acordado.

Sr. BLANCO.— Quedaría de esta manera: “Los aportes personales serán del 13% y las contribuciones patronales no podrán ser inferiores al 14%, en el ejercicio 2013; 15% en el ejercicio 2014 y 16% en el ejercicio 2015”.

- Manifestaciones del público.

Sec. LEGISLATIVO.— “Los aportes personales serán del 13% y las contribuciones patronales no podrán ser inferiores al 14%, en el ejercicio 2013; el 15%, en el ejercicio 2014 y al 16%, en el ejercicio 2015.

El pago de los aportes y contribuciones será obligatorio únicamente respecto al personal que tuviera la edad de 16 años y más, se realizará sobre el total de la remuneración determinada sin existir monto...”.

- Manifestaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, por favor.

Sec. LEGISLATIVO.— Artículo 4º.

- Manifestaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— Silencio en la tribuna, por favor.

Sec. LEGISLATIVO.— “Artículo 4º.- Las modificaciones establecidas en los artículos 2º y 3º de la presente serán efectivas a partir del devengamiento de los haberes correspondientes al mes de agosto de 2013.

Artículo 5º.- Derógase el inciso 1, del artículo 24, de la Ley provincial 616 y el artículo 23 de la Ley provincial 841.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— En comisión, en general y en particular, se pone a consideración el dictamen leído por Secretaría Legislativa.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Haré una aclaración al respecto, me hago cargo de lo que significa ser el miembro informante, no tengo ningún problema, pero esta es la decisión de la totalidad de la Legislatura, no solo de quien habla. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones del público.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración de los señores legisladores, constituir la Cámara en sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde votación nominal por tratarse de un proyecto de ley. Por Secretaría Administrativa se tomará la votación

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 13 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Trece votos por la afirmativa porque faltaría...No, 14 votos.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Catorce votos, entonces.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: En este tema, queremos hacer una aclaración desde el Frente para la Victoria.

Pido permiso para poder hablar con el público.

Sr. PRESIDENTE.— No. No se puede, legisladora.

Sra. MARTÍNEZ.— No me lo permite...

Sr. PRESIDENTE.— No se puede, legisladora.

Sra. MARTÍNEZ.— Está bien, en otras oportunidades sí se pudo...

Sr. PRESIDENTE.— No se puede hablar con el público; tiene que dirigirse a la Presidencia.

Sra. MARTÍNEZ.— Está bien, pero en otras oportunidades se permitió hablar desde la banca...

Sr. PRESIDENTE.— Es que no se puede.

Sra. MARTÍNEZ.— Está bien, en otras oportunidades... Se aplica, a veces, y otras, no.

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, por favor, a la barra.

La legisladora está en uso de la palabra. No se puede dialogar con la tribuna.

Está en uso de la palabra, legisladora.

Sra. MARTÍNEZ.— Queremos dejar aclarado que este tema lo veníamos trabajando en la Comisión de la Ley 865, y participaron en las conversaciones -en lo estamos aprobando- el SUTEF, también ATE, los jubilados y gente de la CTA, a los que hoy escucho enojados.

Esto es importante decirlo, y contar toda la verdad. En esto, nosotros también nos queremos hacer cargo. Pero por qué lo digo.

Porque el primer acuerdo que se hizo y en el que se trabajó en la comisión fue transferir dos puntos de asistencial a previsional, también un punto de contribuciones patronales.

Además se habló -y fue una propuesta del Frente para la Victoria- de utilizar y de hacernos de un crédito de 120 millones de pesos, porque al principio era un crédito de 47 millones de pesos, utilizando los fondos de garantía del Banco Nación, que son de utilidad del IPAUSS. Entonces, ese día, en la reunión, se hizo una contrapropuesta para decir que nosotros estábamos de acuerdo.

Además, estuvo personal del Ejecutivo provincial; y procedimos a escucharlos y nos dijeron que los 47 millones habían quedado desfasados en el tiempo por el pago del aguinaldo, y que hoy estaríamos hablando de 120 millones. Entonces, ahí acordamos los 120 millones con garantía de coparticipación federal de impuestos o de regalías, de acuerdo a lo que veníamos trabajando en la comisión.

Eso fue lo que trabajamos y en lo que, de alguna manera, nos pusimos de acuerdo todos; todos nos habíamos puesto de acuerdo.

- *Manifestaciones del público.*

Sra. MARTÍNEZ.— Señor presidente: ¡Hay que hablar con toda la verdad porque hay que terminar -hay que terminar- con este tema de que nos sentamos a hablar y después salen de la reunión, y se sientan, y nos empiezan a insultar! O sea, hay que tener palabra.

Ustedes piden la palabra de los legisladores cuando estamos trabajando en una comisión. ¡Y ustedes tienen que tener palabra a la hora de acordar estos temas en una comisión, con todos los sectores que se sentaron ese día en la comisión!

¡Yo quiero decir, señor presidente, que hay que tener responsabilidad en todo para poder exigir la responsabilidad a otros!

También se habló de trabajar con respecto al plan de pagos que tenemos con las demás reparticiones, para agregarlo dentro del presupuesto.

Estos fueron temas que se hablaron y que después, en una reunión posterior, en la que el Frente para la Victoria siempre decía -y ponía de manifiesto- que no quería ir a la Casa de Gobierno a sentarse con la gobernadora Fabiana Ríos, porque después de cada reunión teníamos que explicar lo que habíamos hablado o aclarar que no estábamos de acuerdo. Pero en este tema tan importante que nos ocupaba, y por el compromiso que habíamos asumido desde este bloque político, con los jubilados, con los sectores sindicales y con los trabajadores, dijimos: "Vamos a ir, vamos a escuchar y vamos a ser parte de esto porque si no ponemos nuestra postura, después muy poco podremos reclamar".

Luego de la reunión, les trasladamos todo lo que habíamos hablado con los jubilados autoconvocados, con los sindicatos y con los que de alguna manera estábamos trabajando.

Posteriormente, hubo una reunión en la que el legislador Lechman, se acerca a la mesa de la comisión y propone el tema del aumento de tres puntos de contribuciones patronales.

¿A quién no le gustaría aumentar las contribuciones patronales? ¿A quién no le gustaría? Obviamente que sí.

Pero tampoco podemos desconocer la situación política y económica en que se encuentra la provincia de Tierra del Fuego porque no estamos en una emergencia previsional; ¡estamos en una emergencia económica!

Y este gobierno -este gobierno- fue elegido hace un año y pico, mediante el voto popular. Nosotros somos respetuosos del voto popular y somos respetuosos de la institucionalidad.

El IPAUSS es un ente autárquico descentralizado. Los directores tienen que trabajar, tienen que tomar la responsabilidad. Y este Cuerpo legislativo está para legislar, para colaborar.

Nosotros, que somos opositores y a quienes que muchas veces e injustamente se nos trató de ser una oposición mezquina, demagógicos, populistas -es un orgullo que nos digan que somos populistas- estamos trabajando con responsabilidad. La responsabilidad, la que nos ejerce y que nos dio el pueblo de Tierra del Fuego.

Entonces, no estamos haciendo nada que perjudique no solamente a los trabajadores sino también a los jubilados.

Señor presidente: Desde este lugar, les hemos dado la herramienta para que puedan hacer un cronograma de pagos, que tendría que haber salido por iniciativa propia del Directorio, evitando el desgaste, el enojo, el enfado y el ninguneo que han tenido los trabajadores y los jubilados.

Tenemos una obra social obsoleta; tenemos plata en la caja asistencial; ¡tenemos plata y tenemos las farmacias vacías!

Me pregunto ¿hay un negocio con las farmacias o hay alguien que no está trabajando?

Porque, en Río Grande, hay dos farmacias que están trabajando y además la del IPAUSS no tiene medicamentos y la plata está en el Instituto.

Entonces, nos tenemos que ordenar; tenemos que tomar con seriedad esto. No solamente nos achacan a nosotros que estamos en campaña, que somos políticos y que

estamos en este lugar por el voto popular, pero en realidad estamos siempre de campaña porque trabajamos para el pueblo.

¡Así también están los sindicatos, que lo que tienen que hacer es defender los derechos de los trabajadores! Y defender los derechos de los trabajadores y defender los derechos de los jubilados también es hacer las cosas que corresponden. A veces no gusta demasiado pero lamentablemente hay que tomar la responsabilidad.

Quiero terminar con este tema porque estábamos de acuerdo.

Soy una de las que reclama el trabajo de comisión, que nos pongamos de acuerdo, de que tomemos la palabra, dejemos las cuestiones ideológicas de lado y que prevalezca el bien común.

Hay decisiones que hay que tomar con la caja del IPAUSS. El gobierno tiene que hacer la parte que le corresponde con respecto a las contribuciones patronales, con respecto a los aportes personales.

El gobierno tiene que cumplir, y las demás reparticiones tienen que cumplir con las deudas que tienen y, de esta manera, cumpliendo y organizándonos en materia administrativa vamos a tener un resultado realmente muy importante.

Y también tenemos que tener seriedad cuando comencemos a trabajar los diferentes proyectos que se presentaron en la comisión con respecto a la reforma del IPAUSS.

Todas estas cuestiones se tienen que hablar, se tienen que debatir. Pero carecen de seriedad cuando logramos acuerdos no en beneficio de unos pocos sino en beneficio colectivo; no solamente de aquellos que están jubilados, sino de quienes se van a jubilar.

Tenemos que comenzar a cumplir con lo que nos comprometemos, señor presidente.

Nos queda mucho trabajo por hacer; mucho trabajo con todos los sectores de la sociedad, no solamente con los trabajadores, con los sindicatos, con los jubilados; y cumplir con la palabra empeñada en el trabajo. No vamos a quedar todos contentos pero, por lo menos, vamos a tener la conciencia tranquila de haber hecho y ejercido la responsabilidad que nos toca hoy ejercer. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, agradezco las palabras de la legisladora preopinante.

No tengo problema en que se indique a un legislador como responsable de todo esto, pero alguna vez en esta provincia hay que decir las cosas como son. Y muchas veces cuando uno dice ciertas cosas, es simpático. Pero, por lo menos, tengo el orgullo de que lo que digo en público también lo digo en privado.

Y lo manifiesto porque mucho de los gremios, o representantes de algunos que hoy acá están insultando, han estado en mi despacho y en privado reconocen la gravedad de las cosas pero, claro, eso no vende.

Como dice un colega legislador: “Ser responsable no vende, la demagogia vende”. Pero vienen y reconocen una situación, en la intimidad de un despacho o en las reuniones, mano a mano, pero como no vende, salen a decir otra cosa.

Entonces ¡esta provincia va a cambiar el día que lo que se diga en privado se sostenga en público, independientemente de las consecuencias! Porque muchos de los que dicen que hoy no tienen nada que ver con la situación del IPAUSS, son los responsables porque hace ¡¡años!! que están allí metidos.

¡¡Cuando este legislador era director del IPAUSS -muchos de los que hablan, mejor que se fijen, porque hablan sin haber analizado qué hice en el Instituto- podrían saber que cuando hablo de que estoy en contra de los 25 inviernos, lo digo con propiedad porque lo sostuve y lo afirmé en el Directorio del IPAUSS y lo voté en consecuencia!!

¡¡Y muchos de los que hoy vienen a putear a esta Legislatura eran los abanderados de los 25 inviernos, y son parte de los que hicieron que se llegara a la situación que llegó, porque eran responsables!!

¡¡¡Cuando este legislador, con la legisladora que está a mi lado y otros directores del IPAUSS decíamos que salir del sistema de gerenciamiento con el sistema de salud que tenía esta provincia era llevar a la ruina a la obra social decían que éramos “vendidos”!!!

- *Manifestaciones del público.*

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, por favor.

Sr. BLANCO.— ¡¡¡Decían que éramos “vendidos”!!!

- *Manifestaciones del público.*

Sr. PRESIDENTE.— Silencio a la tribuna, por favor.

Sr. BLANCO.— ¿Y sabe qué, señor presidente? ¡¡¡Salieron del gerenciamiento de la peor manera, en la peor circunstancia!!!

¡¡¡Con el gerenciamiento, el Instituto, los afiliados pagaban seis veces menos y tenían muchas más prestaciones que ahora. Pero los abanderados de “la salida del gerenciamiento” son los que ahora vienen a putear por la situación en que está la obra social!!!

- *Manifestaciones del público.*

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, a la tribuna.

- *Manifestaciones del público.*

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, en la tribuna..

Sr. BLANCO.— ¡¡¡Acá hay que tener códigos!!! ¡¡¡Acá hay que tener códigos!!!

No hay que ir a la reunión con los legisladores, como ha sucedido hace momentos, y decir: “Nosotros estamos de acuerdo con cambiar la forma de la designación o de elección de los directores del IPAUSS, ¡¡¡pero como nos pusimos de acuerdo entre algunos gremios, creemos que esa es la solución pero no nos conviene ahora!!!”.

Entonces, tendremos tres años un Directorio funcionando como el que hay ahora, que es un cuerpo colegiado, con responsabilidades legislativas, pero en el que cada uno tira para su lado. ¡Por eso el IPAUSS está como está!

Tengo muchas diferencias con la gente de ATE pero ¿saben qué?, propusieron un sistema que hace que la obra social y que el Instituto funcionen como realmente lo tienen que hacer. Que el que gane las elecciones conduzca y se haga cargo; y no que sea un cuerpo legislativo donde cada cual, en lugar de buscar las soluciones para el afiliado, trata de sacar réditos políticos. ¡¡¡Y las oficinas del IPAUSS muchas veces son comités o unidades básicas para acomodar a algunos amigos y no para realizar la tarea que tienen que realizar. Eso es lo que está sucediendo, señor presidente!!! (*Aplausos*).

¡¡¡A mí no me molesta que me puteen!!! ¡¡¡Siempre, siempre puse la cara y lo seguiré haciendo!!! ¡¡¡No necesito andar custodiado por nadie por la calle!!! ¡¡¡Llevo 54 años en esta provincia y voy a dejar mis huesos en esta provincia!!!

¡¡¡Y el que tiene pruebas de que hice maldades o cosas injustas en el IPAUSS, que vaya a la justicia!!! ¡¡¡Lo acompaño!!! ¡¡¡Lo acompaño!!! ¡¡¡Porque es muy fácil desde la clandestinidad gritar y putear!!!

¡¡¡Pónganse a elección de la gente y háganse cargo de lo que tienen que hacer!!!

¡¡¡Estoy harto, “harto” de que puteen por el solo hecho!!!

El señor que está hablando...

- *Manifestaciones del público.*

Sr. PRESIDENTE.— Silencio, por favor.

Sr. BLANCO.— ¡¡¡El señor que está hablando tiene un discurso en público y otro discurso en privado!!!

¿Y sabe qué? Yo me llamo “Pablo Blanco” y tengo el mismo discurso en todos lados. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria.

- Son las 16:51.

Pablo A. GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Damián A. LÖFFLER
Presidente

Marcela F. AMOR
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 281/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 380/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 246/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 287/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 247/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 292/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 248/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 296/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 249/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 275/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 253/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 306/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 254/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 308/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 255/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 309/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 256/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 312/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 257/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 320/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 266/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 360/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 267/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 359/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 270/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 367/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 271/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 368/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 273/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 371/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 278/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 372/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 279/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 373/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 280/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 377/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 292/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 385/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 301/13

Artículo 1°.- Autorizar al señor Vicegobernador, Roberto CROCIANELLI, a ausentarse de la Provincia desde el 28 de agosto al 26 de septiembre de 2013 inclusive; según lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Provincial,

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 314/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 384/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 315/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 388/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 317/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de LP N° 211/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 264/13

Artículo 1°.- Designar miembros de la Comisión Provincial para el Desarrollo e Implementación del Plan Polo Logístico Antártico, creada por Decreto provincial N° 0800/13, a los señores legisladores: Jorge LECHMAN, en carácter de titular, y Juan Carlos ARCANDO, en carácter de suplente, en representación de esta Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 265/13

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 16.450, referente al contrato de locación del inmueble sito en Laserre N° 134 de la ciudad de Ushuaia; celebrado el día 19 de julio de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Provincia de Santa Cruz; ratificado mediante Decreto provincial N° 1673/13.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 272/13

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 15.242, referente a la ejecución del Programa "La Música de Todos Ciclos 2011"; celebrado el día 20 de julio de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1731/13.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 275/13

Artículo 1°.- Autorízase la cesión gratuita del inmueble identificado como Parcela 3 - Sección C - Macizo 39, sito en la calle 12 de Octubre 369 de la ciudad de Ushuaia, al Sindicato Austral de Luz y Fuerza de Tierra del Fuego, para los fines que por la presente ley se establecen.

Artículo 2°.- El Sindicato destinará dicho inmueble a la construcción de su sede sindical con el fin de dar cumplimiento a sus funciones institucionales, y a la construcción de oficinas comerciales a utilizar por la Dirección Provincial de Energía (DPE), manteniéndose la subestación transformadora de la Dirección que existe en dicho predio.

Artículo 3°.- Considérase resuelta la presente autorización, si el referido bien no fuera destinado a los fines establecidos en el artículo precedente, o dejara de estarlo posteriormente.

Artículo 4°.- En caso de incumplimiento de la finalidad establecida en el artículo 2° de la presente, bastará el acta notarial de la constatación que así lo acredite y en cuyo caso, volverá a inscribirse en el Registro de la Propiedad Inmueble la parcela a favor de la Provincia, previa comunicación fehaciente al Sindicato Austral de Luz y Fuerza de Tierra del Fuego.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 28 -

Asunto N° 277/13

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 419.1, de la Ley provincial 147, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 419.1.- El dictamen pericial será notificado a las partes personalmente o por cédula y éstas, en el plazo de cinco (5) días luego de aquella comunicación o en la audiencia de prueba, podrán pedir las aclaraciones o ampliaciones que estimen pertinentes, las que serán evacuadas durante el curso de la audiencia o, si ello no fuera posible, en el plazo que establezca el Tribunal. En todos los casos, el dictamen será examinado en la audiencia, a la que deberá concurrir el perito."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 29 -

Asunto N° 321/13

Artículo 1°.- Autorízase la constitución y funcionamiento de organismos de representación estudiantil, bajo la forma de un Único Centro de Estudiantes, en cada uno de los establecimientos de enseñanza de gestión estatal, privada, gestión cooperativa y gestión social de nivel secundario y/o terciario, y en aquellos donde se impartan cursos de Educación

No Formal, de más de un (1) año de duración, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Los Centros serán el órgano natural de representación de los alumnos matriculados en cada establecimiento. Las autoridades durarán un (1) año en sus funciones y serán elegidas mediante sufragio directo, universal y secreto de los alumnos regulares.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación será el Ministerio de Educación o el órgano que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4°.- Los Centros surgirán como iniciativa de los alumnos de cada establecimiento y tendrán garantizados su integración y derechos asociativos en el marco de su respectiva unidad escolar, con sujeción a los principios que emanan de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial y en concordancia con el proyecto institucional.

Artículo 5°.- Los objetivos de dichos Centros serán:

- a) interceder ante las autoridades escolares o provinciales en defensa de los derechos de los estudiantes;
- b) promover la participación estudiantil en cuestiones que sean de su preocupación;
- c) contribuir al desarrollo de una cultura política pluralista donde el debate de las cuestiones de la esfera pública esté directamente relacionada con la búsqueda de consenso y la armonización de las diferencias a través de la discusión y deliberación;
- d) realizar todo tipo de acciones culturales, sociales y académicas que contribuya a mejorar la situación de los establecimientos educativos y de la política educativa provincial;
- e) mantener relaciones con entidades públicas y privadas, instituciones intermedias y gubernamentales, locales, provinciales y/o nacionales para la promoción del intercambio de conocimiento;
- f) estimular conductas individuales y colectivas que tiendan a desalentar hábitos de aislamiento y discriminación, fomentando la participación protagónica de los alumnos, en pos de la consecución de los ideales libertarios de igualdad, solidaridad y justicia;
- g) familiarizar a los jóvenes con los principios del republicanismo cívico, la democracia constitucional, formas de asociacionismo y cooperativismo; y
- h) comprometer al conjunto de la comunidad educativa en la discusión de los temas que le conciernen y de aquellos que hacen a la sociedad en su conjunto.

Artículo 6°.- Los derechos de los Centros serán:

- a) reunirse, agruparse, desarrollar actos, encuentros y trabajar en conjunto en horarios consensuados con las autoridades del establecimiento;
- b) sugerir, peticionar y exigir rectificaciones proponiendo alternativas;
- c) promover actividades académicas, culturales y recreativas para complementar la formación del estudiante;
- d) ser recibidos y escuchados por las autoridades del establecimiento educativo del cual forman parte, así como por autoridades del Ministerio de Educación;
- e) procurar mejores condiciones académicas de estudio y de cursado;
- f) ejercer la legítima defensa de aquellos estudiantes a los que se les impida el libre ejercicio de sus derechos; y
- g) estimular la creación de Centros de Estudiantes en todas las instituciones educativas en donde no se hubieran creado.

Artículo 7°.- Las obligaciones de los Centros serán:

- a) convocar anualmente a elecciones;
- b) mantener la limpieza en los espacios físicos proporcionados por la Dirección del establecimiento educativo para el desarrollo de la reunión;
- c) promover y velar por el cuidado de los edificios, del mobiliario y demás elementos pertenecientes a la institución educativa; y
- d) priorizar el respeto a las autoridades y docentes de la institución en la canalización de los reclamos de sus pares.

Artículo 8º.- Facúltase a los Centros de Estudiantes a dictar su propio estatuto conforme al principio de representación proporcional y a la aplicación de procedimientos democráticos.

Artículo 9º.- Facúltase a los Centros de Estudiantes, conforme a sus estatutos, a asociarse en uniones de Centros por localidad, y a su vez estas podrán constituirse en una organización de carácter provincial, regional y nacional, las que una vez conformadas, cumpliendo las pautas de formación de los Centros establecidas en la presente ley, serán reconocidas por el Ministerio de Educación.

Artículo 10.- El ámbito de funcionamiento de los Centros será el establecimiento al que pertenecen.

Artículo 11.- El horario de clases no podrá ser interrumpido por actividades propias del Centro sin previa autorización de las autoridades de la institución.

Artículo 12.- La Dirección del establecimiento arbitrará las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los Centros en un espacio físico determinado. Una vez iniciado el ciclo lectivo, y dentro de los sesenta (60) días, los directivos de las instituciones llamarán a elecciones para que cada curso elija un (1) representante titular y un (1) representante suplente quienes integrarán la Asamblea Constitutiva.

Artículo 13.- La presente ley, al igual que las normas que se dispongan en el futuro a efectos de reglamentarla, serán exhibidas adecuada y permanentemente en todos los establecimientos, como también en los que se impartan Educación No Formal. Asimismo, durante los primeros treinta (30) días desde el inicio de cada ciclo lectivo, la autoridad de aplicación distribuirá un ejemplar de la presente ley a cada uno de los estudiantes que cursen el primer año de todos los establecimientos educativos alcanzados.

Artículo 14.- Los Centros se darán sus propios estatutos que deberán contemplar:

- a) domicilio legal; el que no podrá ser otro que el del establecimiento educativo;
- b) denominación social que bajo ninguna circunstancia podrá coincidir con el de otro establecimientos;
- c) objeto social; que deberá contener los principios básicos establecidos en la presente ley;
- d) situación patrimonial, Libro de Actas y Libros Contables; informándose anualmente el estado contable de los Centros;
- e) método de elección de autoridades;
- f) representación de las minorías;
- g) órganos de gobierno;
- h) órgano de fiscalización;
- i) métodos de convocatoria a asambleas ordinarias y extraordinarias;
- j) convocatoria a elecciones; y
- k) método de reformas estatutarias.

Artículo 15.- Los Centros podrán obtener su reconocimiento por parte de la autoridad de aplicación presentando los respectivos estatutos que contengan los principios mínimos establecidos en la presente ley, siendo suficiente para su obtención.

Artículo 16.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación tendrá las siguientes obligaciones respecto de los Centros que hayan obtenido su reconocimiento:

- a) recibir a los representantes de los Centros;
- b) escuchar y contemplar sus demandas, observaciones y propuestas;
- c) promover la participación activa de los Centros de Estudiantes en lo referente a cuestiones de su incumbencia; y
- d) priorizar y asistir en el análisis, discusión e implementación de las iniciativas surgidas por los Centros.

Artículo 17.- El Ministerio de Educación y las autoridades educativas de cada establecimiento, diseñarán campañas de difusión y promoción alentando la creación y funcionamiento de los Centros.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 18.- La autoridad directiva de cada establecimiento educativo para la puesta en

marcha, vigencia y funcionamiento efectivo de los Centros, deberá solventar los gastos que demande llevar adelante la primera elección, en los establecimientos que no existiese Centros de Estudiantes al momento de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 19.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 30 -

Asunto N° 322/13

Artículo 1°.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción de la ley mediante la cual se crea el Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Tierra del Fuego, sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria el día 22 de noviembre de 2012, conforme fuera vetado por Decreto N° 2861/12 del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 323/13

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo registrado bajo el N° 16.366, referente a promover y alentar el desarrollo aerocomercial en la Provincia, celebrado el día 10 de abril de 2013 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y las Empresas Aerolíneas Argentinas SA, Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA y Optar Operador Turístico SA, ratificado mediante Decreto provincial N° 0811/13.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 282/13

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe detallado de la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto del año 2013, de la Administración Central y entes descentralizados.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe sobre la recepción de recursos y transferencias de capital de otras jurisdicciones con destino a construcciones.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe específicamente, sobre los recursos derivados del Fondo Federal Solidario y la situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el artículo 2° de la Ley provincial 850 y el artículo 1° de la Ley provincial 862, detallando lo siguiente:

- a) readecuación de la toma de agua sobre Arroyo Grande-Ushuaia, Planta Potabilizadora N° 3;
- b) Edificio Laboratorio de Control Arroyo Buena Esperanza-Ushuaia, Planta Potabilizadora N° 2;
- c) Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3;
- d) Ampliación Cisterna Le Martial, Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia; y
- e) sobre la asignación financiera y la transferencia de fondos a través del Fondo Solidario Federal desde el inicio de las obras.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 289/13

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

- a) si, cuenta con bienes inmuebles de su propiedad en la ciudad de Río Grande, en su caso indique ubicación, superficie y estado de los mismos;
- b) indique detalladamente destino dado a cada uno de los inmuebles de su propiedad;
- c) si ha locado y/o cedido el uso de inmuebles de su propiedad, acompañando en su caso contratos y/o documentación correspondiente;
- d) si se encuentra locando inmuebles de terceros en la ciudad de Río Grande, en su caso acompañe contratos de locación de los mismos;
- e) indique lugar en el que funcionan las oficinas del IPRA en la ciudad de Río Grande, detallando en su caso si las mismas son propias, alquiladas y/o en qué calidad son ocupadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 290/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado del Servicio Penitenciario de la Provincia, detallando en relación a las Unidades de Detención, Anexos y Alcaldías Central y Femenina los siguientes puntos:

- a) qué medidas se han adoptado en materia de seguridad estática y dinámica, en cada una de las mismas desde octubre de 2012 a la fecha;
- b) si cuentan con perímetro de seguridad, en su caso indique, por cada una de ellas, de que tipo y estado de los mismos;
- c) si el perímetro de seguridad posee alambrado antigravitatorio;
- d) si poseen autonomía energética, indique, de que tipo y si las mismas se encuentran en funcionamiento.
- e) si poseen cámaras de seguridad y/o monitoreo, en su caso indique:
 1. de que tipo;
 2. si las mismas son internas o externas.
 3. perímetro cubierto por cada una de las cámaras;
 4. si se encuentra cubierta la totalidad del perímetro interno y externo;
 5. marca y modelo de las cámaras;
 6. si se encuentran en funcionamiento; y
 7. fecha de adquisición y su costo;
- f) indique recurso humano efectivo por turno, mes a mes desde enero de 2010 a la fecha;
- g) qué cantidad de detenidos hay en cada unidades, anexos y alcaldías;
- h) si los detenidos reciben educación y/o talleres y/o instrucción de algún tipo, especifique de que tipo, cantidad de detenidos que la reciben y lugar en que la misma es dictada;
- i) si los detenidos realizan tareas remuneradas, en su caso indique, de que tipo, remuneraciones abonadas, modalidad de pago y si los mismos cuentan con Obra Social y Seguro; y
- j) de corresponder indique destino del producido, por las tareas desarrolladas por los detenidos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 291/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado sobre los antecedentes, informes técnicos y/o actuariales en que se fundamentan las modificaciones ingresadas ante esta Cámara en relación a la Ley provincial sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres poderes del Estado Provincial, detallando los siguientes puntos:

- a) copia de informes y/o dictámenes técnicos en los que se fundamenta el proyecto de ley de reforma presentado;
- b) si cuenta con información de cantidad de beneficios previsionales que se han otorgado en los últimos diez (10) años, discriminando la misma año a año;
- c) si cuenta con información sobre la proyección de beneficios a otorgarse en los próximos años según régimen vigente y según el proyecto presentado, remitiendo en su caso síntesis año a año de los mismos;
- d) si cuenta con información de cantidad de beneficiarios del actual régimen, indicando en su caso tipo y monto del beneficio que perciben; y
- e) cantidad de años en que se ha estimado la sustentabilidad del sistema según el proyecto presentado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 293/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) si ha suscripto convenios con el Gobierno Nacional, que contemplen la asignación de fondos para la construcción y /o ampliación de gimnasios desde el año 2007 a la fecha, indicando en su caso número de convenio, fecha de suscripción y montos involucrados;
- b) acompañe en su caso copia de los convenios suscriptos;
- c) si tiene conocimiento de un anteproyecto para la construcción de un gimnasio en el establecimiento educativo "Colegio Provincial Haspen", en su caso remita copia del mismo;
- d) indique, de corresponder, motivo por el cual a la fecha no se ha podido cumplir con la obra proyectada; y
- e) si se encuentra dentro de las obras proyectadas para el corriente año la construcción del gimnasio señalado, indique en su caso fecha de inicio de la obra, monto comprometido y tiempo estimado de duración.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 316/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el plazo de diez (10) días lo siguiente:

- a) alcances e interpretación por parte del Poder Ejecutivo Provincial del acuerdo formalizado con los municipios sobre descuentos aplicados por sostenimiento de órganos recaudadores (gastos operativos) sobre montos coparticipables, discriminados por:
 1. porcentaje aplicado sobre coparticipación de recursos de origen nacional y

- sobre qué montos son aplicados;
2. porcentaje aplicado sobre coparticipación de recursos de origen provincial y sobre que montos son aplicados;
 3. porcentaje aplicado sobre regalías petroleras y sobre qué montos son aplicados;
- b) montos mensuales retenidos a los municipios por aplicación del artículo 25 de la ley provincial N° 905 (Fondo de financiamiento de servicios sociales);
 - c) montos mensuales devengados por coparticipación a municipios, discriminados por recursos de origen nacional, provincial y regalías petroleras;
 - d) montos devengados por liquidación definitiva de coparticipación a municipios discriminados por recursos de origen nacional, provincial y regalías petroleras; y
 - e) montos efectivamente transferidos a municipios por coparticipación de recursos coparticipables, discriminado por origen nacional, provincial y regalías petroleras, indicando montos y fechas de transferencias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38

Asunto N° 325/13

Artículo 1º.- Solicitar al señor Presidente de la Dirección Provincial de Energía (DPE) eleve a esta Cámara la siguiente información, relativa a la formulación, instrumentación y ejecución de la política en materia de energía eléctrica a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley territorial 117, de creación del organismo, detallando lo siguiente:

- a) respecto al estado de situación, proyección y perspectivas de la generación de energía eléctrica y las inversiones proyectadas para asegurar la satisfacción del crecimiento de la demanda y la autosustentabilidad del servicio a cargo de la Dirección, indique:
 1. potencia actualmente demandada, y estimación proyectiva de su incremento para los próximos cinco (5) años;
 2. potencia instalada en la DPE, características de los equipos propios, y condiciones de operación;
 3. estado de funcionamiento, horas de servicio, grado de cumplimiento del esquema de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y/o las buenas prácticas;
 4. potencia provista por ENARSA SA, en el marco del "Plan Generación Distribuida II" celebrado y puesto en vigencia en el mes de Julio de 2009. Condiciones para la prórroga ejercida, y previsiones de inversión y/o readecuación de los equipos propios con vistas a la finalización de estos servicios externos de apoyo; y
 5. obras previstas para la ampliación de la capacidad productiva de la DPE: características, etapas, costos de inversión, fuentes de financiamiento identificadas y/o previstas, gestiones realizadas a la fecha para su implementación;
- b) respecto al estado de situación de la red de distribución instalada, y la proyección de su adecuación y extensión, en atención a los actuales procesos de densificación y extensión urbanas de las ciudades de la Provincia, indique:
 1. redes instaladas: descripción y estado. Esquema de mantenimiento preventivo previsto;
 2. acciones administrativas y/o judiciales iniciadas en el marco del robo de las bobinas de cables de media/alta tensión ocurrido en el predio de Vialidad Nacional en la ciudad de Ushuaia: estimación del valor de los elementos sustraídos, gestiones realizadas para su reemplazo y estado actual de las investigaciones y procesos de sumarios iniciados;
 3. análisis del incremento en la demanda en los distintos sectores de la trama urbana de cada ciudad y su proyección para los próximos cinco (5) años, en

- atención a la extensión territorial y al actual proceso de densificación edilicia;
4. obras proyectadas en materia de ampliación de redes: características, etapas, costos de inversión, fuentes de financiamiento identificadas y/o previstas y gestiones realizadas a la fecha para su implementación; y
 5. estado de gestión del proyecto de interconectado en tres (3) etapas anunciado en el marco del Consejo Federal de Energía: características del proyecto, etapas, montos estimativos de inversión, resultados esperados, cronograma previsto de obras y/o acciones para su efectiva implementación:
- c) respecto a la evolución de las tarifas y los costos operativos de la repartición, indique:
1. destino asignado a los fondos adicionales resultantes del último incremento de tarifas, aprobado y aplicado mediante Decreto provincial N° 3211/11, con indicación expresa a la formulación, gestión o ejecución de proyectos de inversión relacionados con el mejoramiento de la capacidad de producción y/o distribución de energía eléctrica; y
 2. estudios o análisis preliminares respecto a la evolución futura de tarifas de energía eléctrica, con indicación expresa de la afectación de cualquier eventual incremento a la formulación, gestión o ejecución de proyectos de inversión relacionados con el mejoramiento de la capacidad de producción y/o distribución de energía eléctrica.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 331/13

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan; remitan a esta Cámara el siguiente informe:

- 1) cantidad de empresas industriales y afines que se encuentran establecidas en la provincia de Tierra del Fuego bajo el sub-régimen de promoción industrial;
- 2) año en que se radicaron todos los establecimientos industriales;
- 3) actividad específica desarrollada por cada una de las empresas;
- 4) cantidad de empleados efectivos contratados por cada una de las empresas durante los años 2010/2013;
- 5) cantidad de empleados transitorios, ya sea contratados a través de empresas de servicios eventuales o bien con contratos a plazo fijo, por temporada o cualquier otra modalidad que escape a la regla general y predominante dispuesta en la Ley nacional 20.744, Contrato de Trabajo, en su artículo 90, esto es contrato de trabajo por tiempo indeterminado durante los años 2010/2013;
- 6) número de empleados que han trabajado para más de una empresa regulada bajo el sub-régimen de promoción industrial durante el período 2010/2013;
- 7) períodos en que aumenta considerablemente la demanda de trabajo en todos los establecimientos industriales del sub-régimen de promoción industrial; y
- 8) todo otro dato de interés relacionado con el presente requerimiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 332/13

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Día de la Gendarmería Nacional" que se celebró el 28 de Julio próximo pasado.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la Gendarmería Nacional.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 283/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del concurso “San Martín y el Mar”, que se realiza anualmente, organizado conjuntamente por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia y el Museo Marítimo de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 284/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el II Seminario Internacional “El Escenario Geoestratégico del Atlántico Sur. Soberanía y Recursos Naturales en el Siglo XXI”, a realizarse en la ciudad de Río Grande desde el 27 al 29 de noviembre de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 286/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el “Cuarto de Maratón, Malvinas Corazón de mi País, Argentina Corre Por el Diálogo Bilateral” a realizarse el 17 de septiembre de 2013 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 287/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización e implementación del Proyecto “Un Enemigo Silencioso al Descubierta”, a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande durante el mes de octubre de 2013, a cargo de la docente María Rosa GOMEZ conjuntamente con los alumnos de 6º A de la Escuela N° 15 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 294/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor que desarrolla el “Taller de Lengua de Señas Argentinas” así como la actividad que realiza el “Coro de Lengua de Señas Argentinas Dëngun Kuq”, en su difusión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 298/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial “La Segunda Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente Ushuaia 2013” desarrollada por la Asociación “ManeKenk”, a realizarse desde el 17 al 19 de octubre en las instalaciones de la Casa de la Juventud de la

Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 300/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social", a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 14 al 16 de octubre, organizado por la Fundación Observatorio de Responsabilidad Social (FORS), Revista FONRES, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (FCE-UBA).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 302/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la iniciativa impulsada por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, que propone la creación de un "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina".

El mismo cuenta con el apoyo y acompañamiento del Consejo Portuario Argentino, quien comparte plenamente sus objetivos en pos de la consolidación del Cabotaje Nacional y el tráfico bilateral y multilateral.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 305/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro titulado "Una Pequeña Historia en la Guerra de Malvinas" del autor, vecino de esta provincia, el señor Ricardo VERÓN, Capitán de Fragata (R) Veterano de la Guerra de Malvinas.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 310/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Segundo Congreso Provincial de Administración y Gestión Pública "Pensando la gestión pública en Tierra del Fuego: del estado de la cuestión a una cuestión de Estado"; organizado por la Asociación de Profesionales de la Administración Pública, APAP, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 4 y 5 de octubre de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

Asunto N° 311/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la I Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico que se realizará entre el 1 y el 8 de septiembre de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 52 -

Asunto N° 312/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Muestra Internacional FICMA Cine y Medio Ambiente, celebrado en la ciudad de Ushuaia desde el 5 al 10 de agosto de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 53 -

Asunto N° 313/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 54 -

Asunto N° 263/13

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito el dominio a favor del Instituto Provincial de Vivienda (IPV) de los inmuebles identificados catastralmente como Parcela 47/NAR y Parcela 47/VR, ambas pertenecientes al Macizo 2000, de la Sección "Y" del departamento Río Grande; con la finalidad de que a través de su normativa se otorguen soluciones habitacionales y/o terrenos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 55 -

Asunto N° 319/13

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo en el marco de la Ley provincial 905, artículos 26 y 27, a gestionar y concretar un crédito por ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000.-) con el Banco de Tierra del Fuego, Banco de la Nación Argentina u otras entidades financieras públicas o privadas, organismos nacionales e internacionales de crédito, destinados a la cancelación de deudas previsionales corrientes y de ejercicios anteriores del Gobierno Provincial con el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

Dicho financiamiento será por un plazo máximo de cinco (5) años, constituyendo garantía sobre los recursos del Régimen Federal de Coparticipación y/o Regalías Hidrocarburíferas, con las tasas de interés y condiciones de plaza al momento de su constitución.

Artículo 2º.- Incorpórase dicho financiamiento al Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2013 en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 56 -

Asunto N° 309/13

Artículo 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ley provincial 789, de Emergencia Urbano Ambiental, desde el 21 de diciembre del año 2012 hasta el 1º de marzo de 2016. La protección de dicha ley podrá ser invocada también por quienes se hallaren en estado de vulnerabilidad social ocupando predios fiscales a la fecha de sanción de la presente

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Asuntos N.ºs 320 y 324/13 (unificados)

Artículo 1º.- Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013 del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), de acuerdo a los Anexos I, II, III IV, V, VI, VII, VIII y IX, los cuales forman parte integrante de la presente:

CONCEPTO	PREVISIONAL (en pesos)	ASISTENCIAL (en pesos)	TOTAL
Recursos Totales	1.133.357.258,84	382.377.252,47	1.515.734.511
Gastos Totales	-1.133.357.258,84	-382.377.252,47	-1.515.734.511
Dif.	0	0	0

Artículo 2º.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 11 de la Ley territorial 442, por el siguiente:

"a) La contribución mensual obligatoria equivalente al siete por ciento (7%) por parte del empleador."

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 8º de la Ley provincial 561, por el siguiente:

"Artículo 8º.- Los aportes personales y las contribuciones a cargo de los empleadores, serán obligatorios y equivalentes a un porcentaje de la remuneración determinada de conformidad con las normas de esta ley.

Los aportes personales serán del trece por ciento (13%), y las contribuciones patronales no podrán ser inferiores al catorce por ciento (14%) en el ejercicio 2013, al quince por ciento (15%) en el ejercicio 2014 y al dieciséis por ciento (16%) en el ejercicio 2015.

El pago de los aportes y contribuciones será obligatorio únicamente respecto al personal que tuviera la edad de dieciséis (16) años y más, y se realizará sobre el total de la remuneración determinada, sin existir monto máximo."

Artículo 4º.- Las modificaciones establecidas en los artículos 2º y 3º de la presente serán efectivas a partir del devengamiento de los haberes correspondientes al mes de agosto de 2013.

Artículo 5º.- Deróganse el inciso 1 del artículo 24 de la Ley provincial 616 y al artículo 23 de la Ley provincial 841.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Asunto N° 326/13

Artículo 1º.- Su beneplácito por la conmemoración del 48º aniversario del "Primer Vuelo Transpolar Transcontinental", cuya proeza comenzó con la partida del avión bimotor Douglas C-47, matrícula TA-05, denominado "El Montañés" que había despegado de la I Brigada Aérea El Palomar, provincia de Buenos Aires, el 20 de septiembre de 1965, al mando del Vicecomodoro, don Mario Luis OLEZZA.

Artículo 2º.- Destacar y rendir homenaje al Vicecomodoro, don Mario Luis OLEZZA, quien, sin lugar a dudas, es el referente antártico de mayor prestigio en la Fuerza Aérea Argentina; defensor del espacio aéreo Antártico Argentino, precursor y artífice del vuelo transpolar; fue un Caballero del Aire, quien nos dejó mucho con su ejemplo, su conducción y profundas huellas de su paso por nuestro Continente Antártico.

Artículo 3º.- Instar a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, que coordine con la Fuerza Aérea Argentina y con la Fundación Marambio (Personería Jurídica - Res. IGJ. N° 0000852), para erigir un busto, en el denominado "Paseo de los Exploradores Antárticos" ubicado en la Avenida Prefectura Naval Argentina, entre las calles, Antártida Argentina y Rivadavia, en memoria del Vicecomodoro, don Mario Luis OLEZZA.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente a la Fuerza Aérea Argentina, Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y a la Fundación Marambio.
Artículo 5º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO II

Insertión de fundamentos solicitada por el legislador Arcando

Asunto N° 277/13

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene como fundamento resolver una omisión que se encontraba en el Código Procesal Civil Comercial, Laboral, Rural y Minero de la provincia (Ley provincial 147), más precisamente en el artículo 419.1, que establecía en el texto original que: "El dictamen pericial será comunicado a las partes..." pero el mismo no manifestaba la forma de comunicar a las partes, lo que podía dar lugar a varias interpretaciones, pero la interpretación que más nos preocupó era del denominado "Notificación Ministerio Legis", la cual se tiene por notificado en los estrados judiciales. En estos casos, los litigantes podrían perder el derecho de apelar y/o revisar el dictamen pericial.

Asimismo se ha consultado con los magistrados del Poder Judicial tanto del distrito judicial sur, como del distrito judicial norte, los cuales vieron con agrado incorporar la notificación personalmente o por cédula del dictamen pericial, como se pretende realizar con el presente proyecto de modificación de la Ley 147.

Del mismo modo, se consultó con el Colegio Público de Abogados de Ushuaia, en el cual manifestó su presidente que coinciden con la reforma impulsada desde el bloque, conforme la redacción propuesta.

Es por estos motivos que adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 321/13

Señor presidente:

La historia de nuestro país muestra un rol activo de los estudiantes en tiempos de transformación. Son múltiples los ejemplos en los cuales las organizaciones estudiantiles han sido, junto a otros sectores de la sociedad como los trabajadores, las que impulsaron y defendieron el derecho a la educación, entre otros derechos sociales. Los primeros centros de estudiantes surgieron a comienzos del siglo pasado al calor de las luchas que pugnaron por democratizar los claustros universitarios.

Con la promulgación de la Ley Avellaneda, en el año 1895, se estableció la autonomía universitaria para las dos universidades nacionales de entonces (la de Córdoba y la de Buenos Aires) y se implementó la designación de profesores por parte del Poder Ejecutivo y la creación de un fondo universitario. Pero esto tuvo sus marchas y contramarchas.

En 1889, se creó la Universidad de Santa Fe y en 1890, la Universidad de La Plata. En el comienzo del siglo pasado los estudiantes se movilizan reclamando participación en las decisiones.

En 1904, se fundan en Buenos Aires los centros de estudiantes de las facultades de Medicina e Ingeniería y un año más tarde hacen lo propio los estudiantes de Derecho.

Con la organización estudiantil, el movimiento reformista se inicia tempranamente en la Universidad de Buenos Aires, bregando por la democratización de la misma y muy estrechamente ligado a la modernización del conocimiento.

En 1906, se sanciona, en la UBA, un nuevo estatuto a partir del cual se conforman consejos de carácter electivo donde los profesores tenían derecho a voto, reemplazando de este modo a las academias, cuyos miembros revestían carácter vitalicio. La inclusión de los profesores en el gobierno no es ajena al inicio de la modernización científica y a la apertura de ciertos espacios de investigación.

El 9 de junio de 1908, los centros de estudiantes de las facultades de Filosofía, Derecho, Medicina e Ingeniería de Buenos Aires convocan a una Junta Universitaria Provisoria y el 11 de setiembre se constituye la Federación Universitaria de Buenos Aires

(FUBA). Pocos años después, con epicentro en la ciudad de Córdoba, los estudiantes, levantando las mismas reivindicaciones que la UBA, avanzarán por el camino de radicalización que hoy conocemos como la Reforma Universitaria. La conquista fundamental de ese movimiento fue el gobierno tripartito, es decir, la representación por claustros, de profesores, graduados y estudiantes en el gobierno de la universidad. Los jóvenes de entonces habían dado un paso decisivo.

En el ámbito de los colegios secundarios, es la década del 70 la que registra las primeras organizaciones estudiantiles. Durante esos años, se incrementa fuertemente la participación estudiantil, acompañando la recuperación de la democracia con los gobiernos de Héctor Cámpora y Juan Domingo Perón. Y son los nefastos años del Proceso, los que golpean con saña estas organizaciones, imponiendo con sangre el régimen del terror y de la despolitización en las aulas.

Recién con el advenimiento de la democracia, en 1983, vuelven a recuperarse los centros de estudiantes como órganos legítimos de participación. Pero tardamos años en reconstruir lo que con tanta violencia se cercenó.

Así es que, a fines de los 90 y principios de este siglo, surgen iniciativas para vigorizar las organizaciones del movimiento estudiantil.

En 1998, se sanciona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 137, que autoriza “la constitución y funcionamiento de organismos de representación estudiantil, bajo la forma de un único Centro de Estudiantes, en cada uno de los establecimientos de enseñanza de nivel secundario y/o terciario, y en aquellos donde se impartan cursos de educación no formal, de más de un año de duración, dependientes del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

En el año 2002, es la provincia del Chaco la que promulga la Ley 5135, que promueve la creación de “Centros de Estudiantes en los establecimientos escolares de educación general básica —3^{er} Ciclo—, Educación Polimodal o Nivel Secundario, en los institutos de Nivel Superior No Universitario y en las Escuelas Básicas de Adultos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología”.

En el año 2005, la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución 4900/05, aprueba el modelo de estatuto para centros de estudiantes de los establecimientos educativos provinciales. A la fecha varias provincias más aprobaron leyes de creación de centros de estudiantes, entre ella las provincias de Santa Fe y de Corrientes.

La Ley Nacional de Educación 26206, en su artículo 126, inciso h), dispone que son derechos de los alumnos y alumnas “integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas, con responsabilidades progresivamente mayores, a medida que avancen en los niveles del sistema”. Por tal motivo, habilita a aprobar una ley específica que haga operativo este derecho consagrado en la legislación educativa.

Esta ley específica es la 26877, sancionada el 3 de julio de este año y promulgada y publicada en el Boletín Oficial el 1 de agosto próximo pasado. Esta ley nacional dicta, como en otras leyes nacionales, los presupuestos mínimos para tener en cuenta a la hora de sancionar normas de carácter provincial creando los centros de estudiantes.

Y esto es lo que queremos lograr con este proyecto: promover en forma organizada oportunidades verdaderas de participación a través de los centros de estudiantes, concibiéndolos como ámbitos donde ejercer la democracia, donde se respete la pluralidad de opiniones y se garanticen elecciones transparentes, fundadas en el voto universal y secreto de todos los alumnos, y donde se consagre el principio de representación de todos los cursos.

El proyecto propone centros autónomos y únicos en cada establecimiento para garantizar el mejor logro de sus objetivos. Estas organizaciones, al tiempo que asumen la representación gremial y la defensa de los derechos de los estudiantes, los forman en el ejercicio democrático, transmitiéndoles valores y generándoles un mayor compromiso con la realidad y el entorno social del que son parte, preparándolos y colaborando en su desarrollo como ciudadanos involucrados con su comunidad.

Este proyecto abre la posibilidad de comprometerse en proyectos colectivos, estimula el debate político y el intercambio de ideas. Esto es determinante, ya que los años del proceso y sus secuelas, que llevaron a gran parte de la sociedad por el camino del escepticismo y del "que se vayan todos", calaron hondo en los jóvenes a partir del dismantelamiento de sus organizaciones, que en muchos casos subsisten con meros fines recreativos.

Hoy estamos viviendo un reverdecer de la política. Esta palabra ha empezado a perder su sentido negativo. En los últimos años hemos comenzado a recuperar valores colectivos, de pertenencia, de dignidad, de soberanía, de independencia, y los jóvenes se vienen sumando felizmente con ganas de protagonismo. No me voy a cansar de repetir que son las nuevas generaciones las que deben formarse y prepararse para tomar la posta, y para ello es fundamental que se ejerciten en las lides políticas en los ámbitos en donde transcurren sus vidas: colegios y universidades.

Y volviendo a mi experiencia personal, puedo decir que si bien mi participación con otros compañeros de estudio en el centro de estudiante fue voluntaria, es bueno hoy que la escuela promueva y acompañe también la participación del alumnado del establecimiento educativo; y por ello es procedente que exista una ley que legitime y piense ese espacio.

Este derecho de los estudiantes está asimismo refrendado en pactos y convenios internacionales que han sido, a la vez, incorporados a nuestra Constitución. La libertad de asociación se encuentra consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 20, inciso 1), en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XXII), en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 22, inciso 1) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 16, inciso 1).

Asimismo, la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en el año 1968 en Teherán, en el documento titulado "Proclamación de Teherán", afirma: "Las Naciones Unidas se han fijado como objetivo primordial en materia de derechos humanos que la humanidad goce de la máxima libertad y dignidad. Para que pueda alcanzarse este objetivo es preciso que las leyes de todos los países reconozcan a cada ciudadano, sea cual fuere su raza, idioma, religión o credo político, la libertad de expresión, de información, de conciencia y de religión, así como el derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de su país..." (punto 5). Y más precisamente en cuanto a la participación de los jóvenes expresa: "Las aspiraciones de la joven generación de un mundo mejor, en que se ejerzan plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, deben ser alentadas en grado sumo. Es imperativo que los jóvenes participen en la determinación del futuro de la humanidad..." (punto 17).

Y en ocasión de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Viena en el año 1993, en la Declaración y Programa de Acción se explicita: "...Los Estados tienen la obligación de adoptar y mantener medidas adecuadas en el plano nacional, en particular en materia de educación, salud y apoyo social, para promover y proteger los derechos de los sectores vulnerables de su población y asegurar la participación de las personas pertenecientes a esos sectores en la búsqueda de una solución a sus problemas" (punto 24).

Por la enorme trascendencia de este proyecto en relación al afianzamiento de la democracia en las instituciones estudiantiles y a la participación de los jóvenes como garantía del sistema democrático de gobierno, adelanto el voto afirmativo de la bancada del Frente para la Victoria del proyecto en tratamiento.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 282/13

Señor presidente:

Visto la ejecución presupuestaria de gastos e inversiones al 30 de junio de 2013 y específicamente derivada de la ejecución de la partida "Construcciones", es necesario contar con información a fin de analizar, concreta y fidedigna, la situación de cumplimiento de dicha ejecución.

De los valores del primer semestre resalta la baja concreción del plan de obras que se refleja en la ejecución (devengado) con \$32.910.747, un 9% sobre el crédito total de la administración central (\$358.347.591).

Se debe resaltar que en el presupuesto del ejercicio 2013 se estableció para la administración descentralizada un crédito de \$1.114.288.599, cifra que amerita la información a esta Legislatura del nivel de ejecución de los créditos y de las obras detalladas en el presupuesto provincial.

También es necesario solicitar la elevación de la información referida al Fondo Federal Solidario, el cual ha transferido a la provincia, en el primer semestre, la suma de \$54.559.365,83, monto que debe sumarse a los saldos pendientes de ejecución de los años 2011 y 2012. Como contrapartida, es necesario conocer la situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en los artículos 2º de la Ley provincial 850 y 1º de la Ley provincial 862.

En virtud de la necesidad de análisis y seguimiento, es necesario solicitar al Poder Ejecutivo provincial la remisión a esta Legislatura de la información a fin de hacer el seguimiento correspondiente.

Firmante: Pablo Daniel Blanco.

Asunto N° 289/13

Señor presidente:

Sin duda, para el bloque del Frente para la Victoria y el Cuerpo legislativo es de suma importancia saber el destino de los fondos públicos.

Asimismo, resulta indispensable para este Cuerpo contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado y sus entes descentralizados, de modo de mejorar la calidad institucional.

Que, por Ley provincial 88, sancionada el 29 de julio de 1993, se crea el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA), como organismo descentralizado con carácter autárquico.

Que ha llegado a conocimiento de este bloque legislativo, que en la actualidad la institución señalada se encontraría alquilando a un tercero el inmueble en el que desarrolla su actividad en la ciudad de Río Grande, ello sin perjuicio de contar con inmuebles de su propiedad.

Que, asimismo, empleados de dicha institución se han manifestado con incertidumbre ante el hecho de la locación del referido inmueble, ello en virtud de contar con dos inmuebles propios en la ciudad de Río Grande, uno ubicado en la calle Perito Moreno 168 y otro en la calle Estrada 601.

Que los mencionados empleados han manifestado que en el inmueble de la calle Estrada 601, el que resultaría ser de propiedad del IPRA, se encuentra funcionando una oficina del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, a la vez que el inmueble ubicado en la calle Perito Moreno 168 se estaría utilizando para eventos tanto públicos como privados, desconociendo el tipo de contratación que se realiza para su utilización.

Que la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan conocer con precisión lo sostenido por los empleados de dicha institución y con ello adoptar las medidas que se consideren pertinentes.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Reinaldo Héctor Tapia y Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 290/13

Señor presidente:

Sin dudas para el bloque del Frente para la Victoria, y del Cuerpo legislativo es de suma importancia saber el destino de los fondos públicos.

Asimismo, resulta indispensable para este Cuerpo contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado y sus entes descentralizados, de modo de mejorar la calidad institucional.

Que, el miércoles 17 de octubre del año 2012, trascendió la noticia de la fuga de cuatro individuos detenidos en la Unidad de Detención N° 1 de Río Grande, viéndose conmocionada la sociedad por la fuga de los presos identificados como Claudio Bórquez, Daniel Villegas (ambos condenados a prisión perpetua), José Cancino y David Ojeda.

Que en dicha ocasión quedo al descubierto la precaria y deficiente seguridad existente en dicha unidad de detención, circunstancias que fueron expresamente reconocidas tanto por el entonces director de la Unidad, Alberto Núñez, como por el propio secretario de seguridad de la provincia Daniel Facio.

Que, entre las falencias detectadas en aquel momento, quedó a la luz la insólita falla en el funcionamiento de las cámaras de seguridad, y la posibilidad de que haya existido una zona liberada a fin de posibilitar la fuga.

Que el propio, entonces, director de la Unidad admitió que al momento de la fuga no funcionaban las cámaras de seguridad y la falencia en el sistema de guardias por falta de personal.

Que el hecho motivó que esta Legislatura convocará al secretario de Seguridad a fin de dar las explicaciones correspondientes, dejando al descubierto la precariedad existente en materia de seguridad en prácticamente todo el servicio penitenciario, asumiendo el mismo el compromiso de dar una solución apropiada en el menor plazo posible.

Que ya han transcurrido más de 10 meses de aquel lamentable e insólito episodio, resultando necesario conocer que medidas se han adoptado a fin de evitar la reiteración de nuevos sucesos de este tipo.

Que la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan conocer con precisión las medidas adoptadas en materia de seguridad en el Servicio Penitenciario provincia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Reinaldo Héctor Tapia y Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 291/13

Señor presidente:

Que en el marco de la Ley provincial 865, se ha creado la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (IPAUSS), con la finalidad de elaborar un diagnóstico y propuesta de reforma del mismo.

Que por Ley 929 se resolvió prorrogar la vigencia de la Comisión hasta el 30 de abril de 2014.

Que con fecha 10 de julio del corriente año, ha ingresado a esta Legislatura un proyecto de ley por intermedio del cual el Poder Ejecutivo provincial propone modificar distintos aspectos del régimen previsional vigente (Asunto N° 262/2013).

Que la reforma al régimen pretendida, entre otras cuestiones, modifica los años de servicio, los años de aporte, la forma del cálculo del haber inicial y su movilidad.

Que, a fin de tener mayores elementos de análisis, que permitan evaluar si las modificaciones pretendidas resultan adecuadas y permiten la sustentabilidad del régimen en el tiempo, resulta necesario, a criterio de este bloque, contar con la información actuaría y/o dictámenes técnicos que han permitido concluir que el régimen previsional, con las modificaciones propuestas, es idóneo a la solución del problema actual del IPAUSS.

La presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan evaluar de modo serio y responsable el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 293/13

Señor presidente:

Sin duda que para el bloque del Frente para la Victoria, y del Cuerpo legislativo es de suma importancia saber el destino de los fondos públicos.

Asimismo, resulta indispensable para este Cuerpo contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado, de modo de mejorar la calidad de institucional.

Que por el año 2009, el gobierno provincial anunció un anteproyecto para la construcción de un gimnasio en el establecimiento educativo Colegio Provincial Haspen, obra que se encontraría comprometida dentro de convenios suscriptos con el Estado Nacional.

Que a la fecha no se han iniciado las obras señaladas, resultando necesario conocer el motivo de ello.

Que la presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan conocer con precisión los motivos por los que no se ha llevado adelante la obra anunciada.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.

Firmantes: Myriam Noemí Martínez, Juan Carlos Arcando y Reinaldo Héctor Tapia.

Asunto N° 316/13

Señor presidente:

Durante casi todo el año 2012, esta Legislatura tuvo un rol activo en la solución del conflicto suscitado entre el Poder Ejecutivo provincial y los municipios de la provincia en torno a la interpretación de la Ley 648 y el aporte que deberían efectuar estos últimos al sostenimiento de los sistemas de educación y salud de la provincia.

En más de una oportunidad asumimos el rol de intermediarios o mediadores en posiciones que parecían irreductibles de uno y otro sector, tratando de conseguir que de una manera consensuada se llegara a un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

Luego de un sinnúmero de reuniones se llegó a un acuerdo de partes, donde esta Legislatura, consciente de la responsabilidad institucional que le cabe, sin especular con los posibles costos políticos que le podría aparejar, asumió el compromiso de plasmar en la ley de presupuesto del año 2013, las condiciones a las que las partes habían arribado.

Lamentablemente, a más un año después de que se iniciaran estos conflictos, y cuando creíamos que ya estaban saldados, vuelven a surgir con la misma o más intensidad por falta de entendimiento de las mismas partes, y nuevamente quedamos involucrados como Cuerpo legislativo en medio de una disputa que podría ser fácilmente solucionada con un poco de buena voluntad y sentido común en la solución de las diferencias que hoy discuten.

Uno de los principales motivos de diferencia entre el Ejecutivo y los municipios es la base de cálculo para la aplicación del ítem 'sostenimiento de órganos recaudadores (gastos operativos)', diferendo que creímos había sido resuelto mediante el Convenio 15781, ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo 941/12, pero lamentablemente vemos que el mismo continúa en una discusión mediática, en la cual se involucra a esta Cámara, intentándose en algunas oportunidades hacerla quedar como responsable del conflicto, cuando en realidad no fuimos ni somos parte del mismo.

Otro diferendo es el que se produce por los montos de deudas de conceptos coparticipables y otras deudas que mantiene el Gobierno provincial para con los municipios, los que también se discuten ante y por medios de comunicación, sin que de vislumbre que haya una voluntad de que se produzca una discusión seria y responsable entre las partes, en la cual, con sinceridad y planteando la realidad y las dificultades económicas y financiera de cada uno de ellos se pueda alcanzar un punto de equilibrio que les permitan asumir sus

responsabilidades de gobierno en un marco de previsibilidad.
Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 325/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir a la Dirección Provincial de Energía, informe a esta Cámara información relativa a la formulación, instrumentación y ejecución de la política en materia de energía eléctrica a su cargo.

En efecto, conforme las disposiciones de la propia ley de creación del ente, la DPE es la repartición que debe formular, instrumentar y ejecutar la política en materia de energía eléctrica para la provincia de Tierra del Fuego. Para el cumplimiento de tales fines, tiene la obligación de crear y llevar los registros estadísticos que permitan realizar una adecuada planificación del sector e intervenir en el planeamiento urbano en relación al servicio público que presta.

La provincia de Tierra del Fuego ha tenido un fuerte crecimiento en los últimos años, tanto en su población como en sus actividades económicas, merced al fuerte impulso otorgado al efecto por las políticas nacionales de promoción, apoyo y consolidación del desarrollo socioeconómico de la isla.

Este crecimiento produce, a su vez, notables incrementos en la demanda de servicios de distinto tipo entre ellos la provisión y distribución de energía.

En efecto, la extensión de las ciudades, su densificación interna y el fuerte crecimiento de la actividad industrial y de servicios generan la fuerte necesidad de anticiparse a la demanda, planificando inversiones y formulando, desde la DPE, una política energética que tienda a satisfacer ese crecimiento, asegurando al mismo tiempo la autosustentabilidad de los servicios que presta.

En este punto, nos preocupa sobremanera la ausencia de una política clara de planificación en la materia, por cuanto solo mediante la elaboración y ejecución de un plan ordenado y gradual; de acciones e inversiones podrá la provincia anticipar las demandas producidas por su propio crecimiento, y evitar el colapso de un servicio básico y fundamental, como es el de la provisión de energía eléctrica.

Y esta preocupación se profundiza cuando observamos que, aún sin considerar incremento alguno en la demanda de energía eléctrica, la DPE tiene actualmente un déficit en la capacidad de producción propia. En efecto, la actual demanda logra ser atendida solo con el apoyo del gobierno nacional, a través del 'Plan Generación Distribuida II' que fue oportunamente celebrado y puesto en vigencia en el mes de julio de 2009, mediante este plan, la empresa pública nacional Enarsa asiste a la DPE, con equipos y operación propia, en la generación de energía eléctrica. Pero el plan tenía una duración de tres años, con una única opción de prórroga de dos años más, que ya fue ejercida por la provincia. De manera que, aún sin el crecimiento de la demanda que se viene produciendo, la DPE debería estar ejecutando un plan de inversiones dirigido a asegurar la producción de energía hoy provista por Enarsa.

Por otra parte, no puede pretenderse que las inversiones y los costos operativos de la DPE sean absorbidos en forma directa y única por los usuarios, porque eso implicaría una insostenible presión sobre el costo de vida de las familias fueguinas, y sobre los costos de producción de las actividades económicas que forman la base de la riqueza fueguina.

En este sentido, la última tarifaria fue aprobada y aplicada mediante Decreto provincial 3211/11, y tuvo un aumento del 40% para los usuarios, que no se vio reflejado en nuevas inversiones. ¿Hasta qué punto deben los usuarios del servicio seguir asumiendo incremento tras incremento del valor de la tarifa, sin ningún mejoramiento del servicio ni de la capacidad de generación y distribución de energía? ¿Y en base a que criterios se planifican estos incrementos en las tarifas? ¿Es el servicio eléctrico una herramienta de desarrollo para la DPE, cuya tarifa debe responder a una dinámica de participación y consenso con los distintos usuarios? ¿O las actualizaciones tarifarias periódicas son una simple imposición, frente a

hechos ya consumados? A título de ejemplo, la DPE firmó un acuerdo con el Sindicato Austral de un aumento salarial del 27% más un concepto denominado DRNT, equivalente al 5%, dividido en etapas y cuya última cuota debe abonarse en el mes de marzo de 2014. ¿Con qué previsión presupuestaria y bajo qué parámetros de tarifaria se proyectó esta erogación futura? Somos perfectamente conscientes de los derechos de los trabajadores, y de la necesidad de ajustar periódicamente, vía acuerdos, sus haberes mensuales. Pero, ¿pueden establecerse compromisos futuros de esta naturaleza sin tener los recursos asegurados?

Por los motivos e interrogantes expuestos, el presente pedido de informes se funda en la necesidad de conocer el estado de situación, las proyecciones formuladas desde la DPE, las perspectivas y escenarios planteados y la planificación de acciones e inversiones previstas en relación a la política eléctrica y el funcionamiento del ente, luego de casi seis años de gobierno de la actual gestión.

Firmantes: Juan Carlos Arcando y Myriam Noemí Martínez.

Asunto N° 331/13

Señor presidente:

El motivo del presente pedido de informes, es la necesidad de contar con información relevante que debiera tener el Ministerio de Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 90, en relación a la dinámica contractual utilizada por las industrias fueguinas reguladas bajo el subrégimen de promoción industrial, respecto a su planta de empleados con el fin de que se cumpla efectivamente con la Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20744).

Resulta menester, señor presidente, corroborar la información que se requiere en el presente pedido de informes, ya que, ante la delicada situación de inestabilidad laboral que atraviesa la provincia, es necesario extremar las medidas que permitan un mayor control de las leyes laborales vigentes atento el carácter público que ellas ostentan.

Recordemos pues, que las normas del derecho del trabajo son de orden público por trascender estas normativas el interés puramente individual y ser inseparables del interés social. Por lo tanto, son de carácter forzoso y primera voluntad general sobre la individual.

Las leyes son el marco imperativo obligatorio que restringen la libertad contractual. El orden público laboral deriva del principio protectorio con el fin de que el trabajo sea considerado como una actividad productiva y creadora del hombre y no como una mercancía.

Por otro lado, afianza aún más el presente requerimiento, lo dispuesto en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, que en su parte pertinente dispone: El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que le asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas del trabajo.... Nuestra Constitución Provincial, en su artículo 16 inciso 1) establece: condiciones laborales equitativas, dignas, seguras, salubres y morales". Asimismo, el último párrafo del artículo 16 de nuestra Carta Magna manifiesta: A los fines de garantizar la efectiva vigencia de los derechos enunciados en el presente artículo, el Estado provincial reivindica la potestad de ejercer la policía del trabajo en el ámbito de su jurisdicción, en el modo y forma que fije la ley.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores tengan a bien acompañar la presente iniciativa.

Firmante: Jorge Andrés Lechman.

Asunto N° 332/13

Señor presidente:

El 28 de julio la Gendarmería Nacional cumplió 75 años desde su creación y es mi intención que este Cuerpo legislativo declare de interés provincial este aniversario tan trascendente para la vida institucional de esta Fuerza de Seguridad nacional, teniendo en cuenta que en nuestra provincia, tiene una dependencia desde hace más de dos décadas, me refiero al Escuadrón 44 "Ushuaia". Como fundamento de este proyecto, voy a usar parte del

discurso del señor director nacional de la Fuerza, comandante general, don Enrique Alberto Zach, para referirse a este tan importante acontecimiento:

“Transcurría poco más de un siglo del nacimiento de la Patria y en ese proceso de crecimiento surgía en el Estado la necesidad de fortalecer su presencia en el vasto territorio nacional, particularmente en la zona de frontera, reforzada por el reclamo de las autoridades y de la ciudadanía ante el creciente accionar de bandas de delincuentes que operaban contra los pobladores en dichos lugares como consecuencia del aumento del desarrollo comercial y económico.

Por tanto, en respuesta a la necesidad pública y como resultado de cuatro sesiones memorables, el Congreso de la Nación, el 28 de julio 1938, durante el gobierno democrático del presidente Roberto Marcelino Ortiz, sancionó la Ley 12367, dando origen a la Gendarmería Nacional Argentina, surgiendo así una nueva fuerza con características diferentes a las conocidas, por tratarse de un cuerpo con organización y formación militar, siendo su objetivo principal el de consolidar el límite territorial internacional y garantizar la seguridad de los pobladores en esas regiones alejadas del país.

Los lugares a proteger no eran fáciles. El destino inicial los condujo a los territorios nacionales del Chaco y Formosa, un desafío que exigió que sus integrantes fueran sujetos a un régimen castrense férreo, con una estructura, capacitación, doctrina militar pero también con formación jurídica, lo que les permitió cumplir tanto funciones policiales como judiciales en tiempo de paz y estar preparados para integrar en tiempos de guerra el componente militar terrestre.

Así salieron hacia la frontera norte de la Patria nuestros primeros gendarmes, donde los esperaban contrabandistas y maleantes, pobladores que clamaban por seguridad y una naturaleza hostil que hacía aún más difícil la misión, obligando a nuestros hombres a sacar lo mejor de cada uno para poder triunfar en estos en estos desafíos.

Así el gendarme pasó a ser en la frontera y para la población a quien fue a proteger, garantía de representación del Estado y sinónimo de soberanía en las fronteras de la Patria.

El sacrificio y el esfuerzo fue enorme desde los comienzos, habiendo podido lograr las metas planteadas gracias a la abnegación propia de los hombres patriotas honrados y humildes.

Los parámetros con que nació la Fuerza no han variado, se fueron adaptando a las circunstancias y necesidades y es así que hoy podemos afirmar que la seguridad ciudadana y el orden público son prioridades esenciales que demanda la sociedad y a las cuales, como siempre, seguimos abocados junto a las demás fuerzas federales, y actualmente por disposición del Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y bajo el control directo de la Secretaría de Seguridad, diariamente trabajamos en los operativos “Cinturón Sur” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; “Centinela”, en el conurbano bonaerense, “Escudo Norte” en la región noroeste, y “Vigía” en la terminal de ómnibus de Retiro. Además, estamos presentes en los accesos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en 35 estaciones ferroviarias.

Independientemente a las acciones en curso en los ámbitos citados, fieles a nuestra condición de hombres de frontera seguimos desarrollando nuestras tareas en todo el despliegue institucional, combatiendo el accionar de organizaciones criminales nacionales y de orden transnacional dedicadas a la comisión de delitos complejos, tales como la trata de personas, el tráfico de estupefacientes, el lavado de activos, el contrabando, las migraciones clandestinas, el medio ambiente, la seguridad vial, la protección de objetivos de interés nacional, desempeñando funciones como comandantes electorales en las elecciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo ejercido por quinta vez consecutiva el comando y la Coordinación de la Seguridad del Rally Dakar, entre otras tareas.

Ante las actuales circunstancias operativas y la necesidad de brindar un mejor servicio, la Fuerza se adaptó, adecuando su organización y el despliegue a las actuales exigencias de trabajar en pos de la seguridad logrando un alto grado de movilidad y alistamiento para responder a las necesidades de seguridad reclamadas por la población; actuar ante emergencias o catástrofes naturales y responder a requerimientos de la Justicia

Federal en cualquier lugar del país, como auxiliares que somos de la misma. Esta característica fue uno de los grandes cambios que sufrió la Gendarmería, al convertirse lo que en el mundo es conocido como "fuerza intermedia", que es aquella organización con estado militar y capacidad para disuadir y responder a amenazas, crisis, contingencias e incidentes en los ámbitos de la seguridad interior y de la defensa nacional, generando además aptitudes para su empeñamiento en operaciones de apoyo a la política exterior de la Nación.

Gracias al trabajo denodado de hombres y mujeres, ante el requerimiento de la sociedad, y la decisión del gobierno nacional, nuestra institución ha experimentado un crecimiento exponencial en esta última década, incrementando en casi un 60% sus integrantes, teniendo a la fecha una dotación de más de 33.000 efectivos, de los cuales más de 5.000 son mujeres.

Debemos destacar también que para lograr efectividad en el extenso despliegue institucional, el Estado nacional ha realizado una importante inversión en materia logística, concretando además significativos avances tecnológicos, destinados a satisfacer demandas del servicio, propias de cada región de nuestro país, donde opera Gendarmería Nacional. Sin estas inversiones sería mucho más difícil nuestra presencia en cada lugar donde se nos requiere, y sin tecnología, menos eficiente nuestra tarea.

Como testimonio del avance en cuanto a medios, destaco la compra por parte del Estado de escáneres, vehículos, camiones, helicópteros, aviones, equinos, canes, etcétera, ello posibilitó incrementar el despliegue con nuevas unidades a lo largo y ancho del país.

En forma particular, debo resaltar la creación de la "Unidad Especial de Seguridad Tecnópolis del Bicentenario" para custodiar dicho complejo y dar seguridad a sus visitantes, además la reciente creación de la unidad especial de transporte denominada "Macacha Güemes", emplazada en la guarnición militar de Campo de Mayo, con dependencia orgánica de la institución y con relación funcional de la Secretaría de Seguridad de la Nación, cuyo objetivo es programar y ejecutar el apoyo logístico de transporte, en forma permanente, empleando los medios orgánicos propios en todo el territorio nacional, con la finalidad de transportar efectos y personal de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, para efectuar operaciones de apoyo a la comunidad y una rápida intervención ante graves incidentes del orden público en las que resulten superadas las capacidades de los cuerpos policiales locales, como así también ante siniestros y amenazas a objetivos estratégicos y vitales de la Nación.

En estos jóvenes 75 años es oportuno recordar las premisas básicas que debemos observar, que son la disciplina, la ley y el orden, ya que ellas son pilares insustituibles para mantener los valores institucionales que se sustentan en el respeto y en el amor a la Patria, que nos fueron legados por nuestros mayores, propendiendo al "honor y gloria" de los gendarmes de bien, centinelas de la Patria.

No estamos ajenos a la realidad y cuestiones que afectan a nuestro personal que inciden en el servicio, habiendo recibido precisas instrucciones del Ministerio y de la Secretaría de Seguridad, se efectuaron los informes y propuestas pertinentes, y apoyados por esa cartera de Estado se han adoptado y se siguen adoptando las medidas para buscar una solución que tienda a satisfacer las necesidades, para que el gendarme pueda desarrollar las actividades operacionales con eficiencia y eficacia, en ambientes adecuados, y cuente con el equipamiento necesario para su mayor bienestar y seguridad.

Hace un tiempo, una de las mayores inquietudes estaban vinculadas a la situación de los haberes del personal tanto en situación de retiro como en actividad, desde un primer momento el Ministerio se ocupó del tema, tal es así que, con el objeto de dar una solución el Poder Ejecutivo nacional ha dictado los decretos 853 y 854 mediante los cuales ha establecido pautas precisas sobre cuestiones institucionales y otorgamiento de escalas y un incremento salarial, como paso inicial tendiente a contribuir económicamente a un mejor pasar del hombre y su núcleo familiar y superar la desproporcionalidad por todos conocida.

Nuestra institución ha alcanzado invaluables niveles de prestigio que rebalsan el ámbito nacional para trascender en el plano internacional constituyéndose en un elemento importante para la política exterior del Estado nacional.

Como testimonio de algunas de las acciones llevadas a cabo, podemos citar la

participación en diversas misiones de paz como monitores policiales, seguridad y oficiales de enlace en las embajadas. Además, los acuerdos de cooperación con las instituciones policiales hermanas de Brasil, Colombia, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela. El intercambio y la cooperación profesional no quedó circunscripto a esos países, muy por el contrario se mantienen vínculos con instituciones de distintas partes del mundo como la Gendarmería Francesa, la Guardia de Finanzas de Italia, la Guardia Civil Española, la Policía Nacional del Perú, la Policía Federal de México y con organismos internacionales afines a los cuales nuestra fuerza integra, tales como la “Comunidad de Policía de América” (AMERIPOL) y la “Organización de las Fuerzas de Policías y Gendarmerías Europeas y Mediterráneas con Estatuto Militar” (FIEP).

Asimismo mantenemos estrechos enlaces con la “Organización Internacional de Policía Criminal” (INTERPOL), con la “Unión de Naciones de América del Sur” (UNASUR) y la “Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala” (CICGE).

Como integrante de la FIEP, durante el mes de abril del presente año Gendarmería Nacional ha sido anfitriona del “Segundo Foro de Nuevas Tecnologías y Logísticas”, al que asistieron instituciones análogas de Francia, España, Italia, Portugal, Marruecos, Países Bajos, Turquía, Qatar, Rumania, Jordania y Chile. En dicho taller no solo se logró el objetivo buscado de capacitación de los participantes sino que también se posibilitó el intercambio y acompañamiento de dichas naciones, proporcionando una rica experiencia profesional e inestimables lazos de amistad.

Somos pioneros en Latinoamérica en la creación de un “Centro de Capacitación Internacional para Policías de Paz” (CENCAOPAZ), cuya misión es instruir y capacitar al personal de Gendarmería y de otras fuerzas policiales y de seguridad, nacionales o extranjeras para cumplir misiones en el exterior en base a las normas educativas y reglas de empeñamiento de organismos internacionales, siendo reconocido el desempeño de nuestros monitores por organismos extranjeros que auditaron la gestión y el funcionamiento del centro.

El gendarme no agota su actividad en el marco de sus responsabilidades específicas ya que adiciona a su quehacer cotidiano, el trabajo social, apoyando a escuelas y diferentes núcleos poblacionales, de zonas de fronteras y hoy en el conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde debe interactuar, dando muestras del compromiso solidario de la institución, como lo hizo desde sus inicios, donde el gendarme fue baqueano, maestro, médico, domador, odontólogo, constructor, parteros, enfermeros, consejero y amigo de los pobladores en parajes muy lejanos, en muchos de los cuales, aun hoy conviven los gendarmes con la soledad. En esos lugares surgen héroes anónimos, que la única recompensa que tienen es la satisfacción del deber cumplido, prueba de ello y a modo de ejemplo deseo destacar un hecho que sucedió recientemente, el 21 de julio, en Santa Victoria Este, provincia de Salta, donde un oficial escuchó pedidos de auxilio de una madre que imploraba por su hija que había sido atacada por un puma. De inmediato, el gendarme entró al corral con un palo, propinándole un golpe al animal, logrando que el felino soltara a la presa, quien fue socorrida y trasladada a un centro asistencial para sus curaciones, recuperándose actualmente en su hogar de las heridas recibidas. Así vive y convive el gendarme en la zona de frontera .

En un contexto similar podemos mencionar el continuo apoyo y acompañamiento que, desde el año 2011, se brinda a la comunidad indígena “Qom Navogoh”, de colonia La Primavera, provincia de Formosa, en el marco de la mesa de diálogo conformada por el Estado nacional a través de Ministerio de Seguridad y dicha etnia.

Dentro del proceso de integración, nuestra organización se nutre de personal procedente de distintas esferas de la sociedad. Todos ellos con conocimientos y culturas diferentes pero con idéntico anhelo de integrar las filas de nuestra institución. Como hecho de relevancia es dable de destacar la reciente incorporación de 10 integrantes pertenecientes a los pueblos originarios Kolla, Guaraní y Wichi, cinco de los cuales ya se encuentran cumpliendo funciones en el despliegue institucional, mientras que los restantes, en la fecha dieron inicio a su proceso de formación en diferentes institutos de la Fuerza.

Las crecientes demandas de la sociedad requieren, de nuestra institución, un

funcionario probo y aplicado, honesto y capacitado, eficiente y eficaz, cuyo accionar responda con absoluta sujeción a nuestra ley madre, la Constitución Nacional y demás leyes de la Nación.

Nuestros institutos de formación aspiran que sus egresados desarrollen capacidades múltiples y demuestren competencias que respondan al marco de fundamentación de la fuerza, basados en un compromiso ético–moral con el estado de derecho, con la seguridad, la equidad social, el cumplimiento acabado de las leyes, y el respeto por los derechos humanos y por las instituciones de la Nación, en el marco de la vida en democracia.

Es de destacar la presencia, en las unidades académicas de la fuerza de oficiales becarios extranjeros de las repúblicas hermanas de Chile, Colombia, y de la República Bolivariana de Venezuela; como asimismo cadetes becarios de la República de Panamá y de Paraguay; quienes interactúan con nuestros cursantes, forjando relaciones sinceras y cordiales entre sí.

Asimismo, deseo agradecer a la Prefectura Naval Argentina, porque desde hace años en sus institutos de formación vienen capacitando a nuestros mecánicos lancharos, como así también nosotros contamos con becarios de dicha fuerza en nuestra Escuela de Suboficiales de Córdoba y en la Escuela Superior de Gendarmería Nacional, habiendo recibido además becas del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina para capacitar a nuestros hombres en áreas específicas. De esta manera, estamos convencidos que es la mejor forma de integrarnos para brindar un mejor servicio en materia de seguridad a todo el pueblo argentino.

Como comandante de esta prestigiosa institución, quiero hacer llegar en esta ocasión tan especial un mensaje de optimismo, de fe, de esperanza, de entusiasmo a todos los hombres y mujeres de la Fuerza aquí formados, extensivo a todos los gendarmes que en estos momentos están cumpliendo tareas en todos los confines de la Patria y en el exterior, ya que pertenecemos a una institución que ha heredado el valor y la hidalguía del general don Martín Miguel de Güemes y sus gauchos defensores de la frontera norte y de una historia reciente cargada de sacrificios y heroísmo, al servicio de la Patria y de la sociedad.

Mi reconocimiento y agradecimiento a los señores veteranos de guerra de nuestra institución, casi en su totalidad hoy aquí formados, estos hombres que no representan solamente el recuerdo de un acontecimiento histórico sino, por el contrario, significan la historia viva de aquella circunstancia, donde sus emociones y sentimientos los motivaron a mantenerse en pie y entregar, aquellos que lo hicieron en la contienda, lo máspreciado, su vida en pos de la Nación y de la soberanía, y son el ejemplo válido a imitar, ellos son cabales exponentes del espíritu de sacrificio, y debemos recordarlos siempre por su grandeza y compromiso; y asumir nosotros el propio, para mantener viva la llama de nuestras irredentas Islas Malvinas, tierra regada con sangre verde gris y en cuya turba descansan nuestros camaradas gendarmes. A todos ellos nuestro respetuoso reconocimiento por su valor y entrega.

Quiero aprovechar estos momentos para saludar, especialmente, a aquellas madres y padres, esposas, hijos y hermanos que han perdido a un ser querido, ofrendando su vida en el sagrado cumplimiento del deber, tanto en nuestra Patria como en las diferentes misiones en el exterior.

Deseo expresar mi especial agradecimiento a la familia del gendarme, compañera silenciosa, que renunciando al confort y soportando el desarraigo propio que nos caracteriza, se convierte en el pilar ineludible que permite sobrellevar al hombre el cúmulo de exigencias en el terreno, constituyéndose en el soporte necesario para cumplir con nuestro deber. A nuestros gendarmes y personal civil, que tanto en el país como en el exterior, contribuyen con su trabajo a engrandecer la institución, requiero que sigan cumpliendo sus tareas con absoluta entrega, firmeza y responsabilidad, como lo hicieron quienes nos antecedieron, para que el día de mañana, al igual que ellos, podamos sentir la satisfacción del deber cumplido, y nunca olvidar que somos funcionarios públicos. Al personal retirado y a nuestras pensionadas, que con su ejemplo, sacrificio y abnegación brindaron lo mejor de sí para que hoy podamos sentirnos orgullosos de pertenecer a una institución de sumo valor y

reconocimiento por parte de nuestra sociedad. Quiero agradecer muy especialmente a las autoridades policiales extranjeras que hoy, en el ejercicio del cargo o en representación de sus máximas autoridades, con su presencia, testimonian los lazos de unión e integración existentes entre nuestras naciones e instituciones.

Vaya mi reconocimiento en nombre de la Gendarmería Nacional Argentina, a las autoridades del gobierno nacional y provinciales, de los órganos ejecutivos, legislativos y judiciales, como así también de diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, señores intendentes, empresarios, amigos, familiares, en especial a los funcionarios del Ministerio de Seguridad y de la Secretaría de Seguridad con los que tenemos un contacto diario propio de las tareas, asistentes a esta celebración, por el permanente apoyo. A las Fuerzas Armadas, especialmente al Ejército Argentino, por habernos provisto las primeras herramientas de nuestra vida institucional y por tener siempre sus puertas abiertas ante nuestros requerimientos que coadyuvan al cumplimiento de nuestras funciones, a todos los medios de comunicación social de orden nacional, provincial y local por la permanente predisposición y apoyo en la difusión y de las actividades diarias que desarrolla la fuerza en todo su despliegue.

Por su amistad, por su colaboración y acompañamiento dirijo un párrafo especial a nuestros amigos de las fuerzas de seguridad y policiales de nuestro país, aquí presentes, con quienes últimamente y en especial con la Policía Federal Argentina, con la Prefectura Naval Argentina y con la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en forma diaria asumimos la compleja tarea de llevar tranquilidad y seguridad a la ciudadanía toda y sin cuyo apoyo e integración resultarían más difíciles resolver las complejas situaciones en las que debemos actuar.

En este 75 aniversario lo mejor que recibimos de presente es la presencia de este gran número de personas que nos acompañan, y la inmensa felicidad de haber recibido, por la gestión de la Nunciatura Apostólica de nuestro país, la bendición del Santo Padre, nuestro Papa Francisco, hecho que nos obliga a tenerlo presente en nuestras oraciones, como pide él "recen por mí". Como consecuencia ruego a Dios que nos ilumine y nos dé la fortaleza necesaria para cumplir nuestra misión y le pido a la Virgen de Luján nos proteja con su manto de bondad".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto Nº 326/13

Señor presidente:

Desde un principio, la Fuerza Aérea Argentina comprendió el papel preponderante que la aviación tendría en el continente antártico. Además de las importantes misiones de traslado de pasajeros, carga, correspondencia, rescate y evacuación de enfermos, reconocimiento glaciológico y meteorológico, apoyo a la ciencia en general, etcétera, siempre estuvo presente en la planificación de los hombres de la Fuerza Aérea la posibilidad de realizar vuelos transpolares con el objeto de abrir nuevas rutas aéreas que acercaran a la Argentina con otros países de Oceanía y Oriente, a través de la Antártida.

Con esta premisa comenzó a planificar el Primer Vuelo Transpolar Transcontinental. El líder y alma máter de esta empresa fue el vicecomodoro, don Mario Luis Olezza. Esta proeza comienza un 20 de setiembre del año 1965, cuando parte de la I Brigada Aérea de El Palomar, con destino a Río Gallegos, el avión bimotor Douglas C-47, matrícula TA-05, "El Montañés", al mando del vicecomodoro Olezza.

Ya, en Río Gallegos y después de unos días en espera de condiciones meteorológicas favorables, "El Montañés" despegó rumbo a la Antártida con destino a la Base "Matienzo", anevizando el 27 de setiembre; desde donde realizó algunos vuelos de reconocimiento y lanzamiento de carga y correspondencia en paracaidas sobre las bases "Brown" y "Decepción", y la base chilena "Aguirre Cerdá".

Como en otras oportunidades, apoyaron la travesía del TA-05, los aviones Avro

Lincoln, matrícula B-022; el anfibio Grumman Albatros, matrícula BS-02; y el Douglas C-54, matrícula TC-48, que mientras permaneció sobrevolando la Base "Matienzo", arrojó en paracaídas, 2500 kilogramos de carga sobre la barrera de Larsen, que rodeaba las misma.

El día 2 de octubre de ese mismo año el TA-05, pese a que tenía inconvenientes técnicos en uno de sus amortiguadores, partió hacia la Base "Belgrano", ubicada en la barrera de hielos Filchner, en los 77°50'S y 38°32'W para realizar la búsqueda del avión Cessna 180 U-17A, matrícula AE-205, denominado "Alita de Cuero", del Ejército Argentino, accidentado en la ruta de la Base "Belgrano" a la Base Científica "Sobral", ubicada unos 420 kilómetros, más al sur, trasladando en este vuelo al coronel, Jorge Edgard Leal que, días después, comandó la primera expedición terrestre al Polo Sur.

Después de dos días de intensa búsqueda del avión accidentado y cuando quedaban pocas esperanzas de su localización, a 700 metros del mismo, fueron localizados los tripulantes del Cessna, sargento ayudante Julio Germán Muñoz; teniente Adolfo Eugenio Goetz; sargento 1° Adolfo Oscar Moreno y cabo 1° Isabel Leonardo Guzmán, quienes al no poder comunicarse, se encontraban desahuciados al no saber que los estaban buscando e intentaban regresar a la base por sobre la barrera de hielo, en una zona de grietas ubicadas a 86 kilómetros, del punto de partida.

Ante la imposibilidad de realizar un anevizaje en el lugar, desde el TA-05 se les arrojaron cinco bultos con alimentos y equipos necesarios para la supervivencia que les permitió continuar la marcha; anevizando en la Base "Belgrano", con el amortiguador izquierdo roto, pero con la satisfacción del deber cumplido.

Ante esta emergencia surgida por el "El Montañés", el avión cuatrimotor Avro Lincoln, matrícula B-002, cumpliendo la orden de operaciones "Socorro", después de un segundo intento despegó de la base de Río Gallegos, el 29 de octubre de 1965, sobrevoló la Base "Belgrano", durante 30 minutos y arrojó varios bultos en paracaídas, entre ellos elementos necesarios y repuestos para reparar la avería del TA-05 "El Montañés", regresando de esta proeza a Río Gallegos, después de haber recorrido sobre mar y hielos, 6700 Kilómetros, durante 20 horas y 37 minutos de vuelo.

Ese mismo día, con la información meteorológica de la ruta brindada por el avión Avro Lincoln B-002, se le unieron en la Base "Belgrano" al "El Montañés", los dos pequeños aviones monomotores DHC-2 Beaver, matrículas P-05 y P-06, provenientes de la Base "Matienzo", que cubrieron una distancia de 1800 kilómetros, en 10 horas y 30 minutos de vuelo.

Antes de emprender el vuelo hacia el Polo Sur, el C-47 TA-05 "El Montañés" y los Beaver P-05 y P-06, instalaron un depósito de combustible en los 84°S y 40°W, para el apoyo a la expedición terrestre argentina, que había partido el 26 de octubre rumbo al Polo Sur.

El día 3 de noviembre de 1965, los tres aviones partieron de la Base "Belgrano" arribando al Polo Sur, 90° de latitud Sur, después de nueve horas de vuelo, cuando la temperatura era de 55° C bajo cero, cumpliéndose así una hazaña sin precedentes, la primera etapa de esta arriesgada misión.

El 1^{er}. teniente, Alfredo Abelardo Cano, al llegar al Polo Sur, pasó a volar en el Douglas C-47 TA-05 "El Montañés" y el suboficial ayudante, Miguel Amado Acosta, el Beaver P-06, quien regresó con este avión a la Base "Belgrano".

Señor presidente es bueno relatar esta hazaña ocurrida en una porción de nuestra provincia, en los hielos antárticos, porque la misma en esa época, noviembre 1965, no tuvo la repercusión que merecía en la opinión pública en general, en virtud que en el Caribe, ocurría el accidente' aéreo que enlutaba a los argentinos, donde desaparecieron a bordo del avión TC-48, su tripulación y pasajeros, entre ellos, más de medio centenar de jóvenes cadetes de la Escuela de Aviación Militar Argentina.

Continuando con el relato de la gesta, cuento que el 11 de noviembre del mismo año (1965) "El Montañés" continuó solo su vuelo transártico con rumbo norte, hasta la Estación McMurdo, de los Estados Unidos, ubicada del lado opuesto al sector Antártico Argentino, a las orillas del Mar de Ross, donde anevizó después de cinco horas y media de vuelo, completándole esta forma la primera travesía de la Antártida por parte de un avión argentino.

Días después, el 25 de noviembre, "El Montañés" despegó de McMurdo sobrevolando el Polo Sur, donde se le unieron los monomotores Beaver P-05 y P-06 que habían permanecido en la Estación del Polo Sur; aterrizando en la Base "Belgrano" luego de recorrer 2.822 kilómetros, en un tiempo de vuelo de casi 14 horas, para finalmente regresar en vuelo a la Base "Matienzo", Río Gallegos y Buenos Aires.

Los aviones Beaver tuvieron que hacer escala en la Base "Sobral" debido a las condiciones meteorológicas adversas que se presentaron en la ruta y finalmente arribaron a la Base "Belgrano" el 28 de noviembre de 1965. Luego de realizar algunos vuelos en la zona, los monomotores fueron desarmados y embarcados en el rompehielos ARA. "General San Martín" con destino a Buenos Aires.

El 8 de diciembre el TA-05 "El Montañés", voló desde la Base "Belgrano" a la Base "Matienzo" y el día 18 de ese mismo mes cubrió la última etapa entre la Base "Matienzo" y la Base Aérea "Río Gallegos", completando así el Doble de Vuelo Transpolar Transantártico y el apoyo a la Primera Patrulla Terrestre al Polo Sur, dando por terminada la Operación Sur-Cama y La Misión Cumplida.

Señor presidente, con lo hasta aquí relatado, fundamente el artículo 1º del proyecto puesto a consideración de mis pares. A continuación voy a fundamentar el artículo 2º:

El vicecomodoro don Mario Luis Olezza nació el 25 de febrero de 1929, en la Ciudad de Buenos Aires, y perdió su vida a los 48 años de edad en un trágico accidente de aviación, el 3 de junio de 1977, en la localidad de Virreyes, de la provincia de Buenos Aires. Cursó los estudios secundarios en el Colegio Nacional Buenos Aires. En esos históricos claustros cimentó su vocación ciudadana y su ilimitada fantasía que se elevó hacia los espacios; ingresó a la Fuerza Aérea Argentina en la Escuela de Aviación Militar el 1 de marzo de 1947, y a fines del año 1950 egresó con el grado de Alférez.

Fue quién prácticamente impulsó en la Fuerza Aérea Argentina la actividad aérea en la Antártida, programando y ejecutando planes de instrucción sobre el glaciar Upsala, entrenando a tripulaciones y asistencia en vuelo en las operaciones aéreas en hielo y nieve, que además de ser el "liceo preparatorio de la Antártida" significó un triunfo sobre la naturaleza adversa.

Antes de hacer nombres, habría que recordar o informar a quienes no vivieron otras épocas difíciles para la isla de Tierra del Fuego y en especial la ciudad de Ushuaia, que la Fuerza Aérea Argentina también hizo mucho por la Patagonia, Tierra del Fuego, Ushuaia y la Antártida Argentina.

Desde la década del 60 los únicos que llegaban a Ushuaia eran los vuelos civiles comerciales de fomento de Líneas Aéreas del Estado (LADE), que se realizaban con tripulaciones y aviones de la Fuerza Aérea Argentina.

Nuestra comunidad estaba esperando con ansias estos vuelos, porque necesitaban salir de la isla hacia el norte y también recibir la preciosa carga que trasladaba, correo, víveres, medicamento y los diarios del día, operando en un lugar hostil por sus montañas y meteorología, con instrumentos de esa época, en una modesta pista de aterrizaje principal de la Base Aeronaval o la pequeña auxiliar de tierra y ellos eran los únicos que lo hacían.

En esa fuerza, un hombre fue el que siempre miraba hacia el sur, a quien le dedico sus conocimientos, accionar, esfuerzos y coraje. Ese hombre es el extinto vicecomodoro, Mario Luis Olezza.

El vicecomodoro Olezza, efectuó varios cruces en vuelo sobre el temible pasaje de Drake, en aviones bimotor Douglas C-47, -cumplió misiones de búsqueda, rescate y reconocimiento en apoyo a la expedición terrestre al Polo Sur, instalando un depósito de víveres y combustibles en la meseta antártica, a los 84° S. Como jefe de la división Antártica de la Fuerza Aérea realizó importantes trabajos con visión de futuro.

Comandó la primera escuadrilla aérea al Polo Sur, utilizando dos aviones monomotor DHC-2 Beaver (matrículas P-05 y P-06) y un avión bimotor (con turbina a reacción en su cola), el Douglas C-47, matrícula TA-05.

Prestó servicios en distintas unidades aéreas y organismos de la Fuerza Aérea. Entre los años 1951 y 1955, prestó servicios en el Grupo 2 de Caza.

En 1961 realizó el curso básico en la Escuela de Comando y Estado Mayor, egresando con el orden de mérito segundo, entre 61 capitanes.

En 1962, fue ayudante del jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y jefe accidental de la División Antártica de la Fuerza Aérea y jefe de las operaciones "Upsala", "Meteoro" y "Sur". Intervino en la planificación y ejecución de las tres operaciones aéreas. Por primera vez en la Fuerza Aérea en 1962, con un avión C-47 (matrícula TA-33), anevizaba en un glaciar en la Antártida, después de haber volado entre Río Gallegos y la Base Antártica "Matienzo", penetrando hasta los 78° Sur.

Intentaron el primer vuelo transpolar de la historia antártica, pero el 10 de diciembre de 1962, mientras decolaba desde la estación científica Ellsworth hacia el Polo Sur, se accidentó el avión, incendiándose y destruyéndose totalmente.

En enero de 1963, regresó al Estado Mayor General, con el cargo de ayudante del jefe del Estado Mayor y jefe accidental de la División Inspecciones. Durante ese año recibió la plaqueta por "Hechos sobresalientes de la USAF". También recibió una felicitación del comandante en jefe de la Fuerza Aérea por, "el ejemplar proceder en el accidente del TA-33, al permanecer en su puesto de comandante de aeronave, a pesar del fuego a bordo. Además recibió los títulos de Expedicionario al Desierto Andino y al Desierto Blanco; la plaqueta del Ejército por el Primer Servicio de Transporte a la Antártida.

En el año 1963, prosiguió con los estudios, previsiones y planificación de operaciones aéreas en la Antártida Argentina. Al mismo tiempo, publica artículos en la revista *Aeroespacio*, algunos relacionados con la Antártida y otros con la ubicación de las Fuerzas Armadas en el problema geopolítico e histórico argentino.

En el año 1964, se planifican las operaciones "Glaciar" y "Matienzo", en el glaciar Upsala y la Antártida Argentina, respectivamente.

Fue jefe de Operaciones de la Fuerza Aérea de Tareas Antárticas (FATA) y tripulante del avión C-47 TA-05. Posteriormente fue designado ayudante del secretario de Aeronáutica y jefe de Prensa de la Fuerza Aérea. Recibió el Premio Mayor Luisione; el premio literario Pampero por un artículo de historia espacial; el Distintivo Antártico de 2ª Categoría de la Fuerza Aérea, por mérito especial.

Durante el año 1965, como jefe de Prensa realizó los vuelos de febrero-marzo y setiembre-diciembre en la Antártida Argentina y Neocelandesa.

Concreta el traslado de todo el equipo de personal y material para el primer lanzamiento de cohetes "Gamma Centauro", en la Antártida; vuela hacia la Base "Belgrano", debajo del Círculo Polar Antártico, realizando el salvamento de una patrulla del ejército, que prestaba apoyo a la primera operación terrestre al Polo Sur y efectuó el traslado de personal, correo y carga.

Recibe felicitaciones de los secretarios de Aeronáutica, Ejército y Armada; de los jefes de las tres fuerzas; de dos presidentes de la Nación; del Congreso Nacional y del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1966 y 1967, fue propuesto nuevamente para el premio "Mayor Luisione"; el Primer premio (libro) "Pampero" y otros logros.

En 1967, efectuó el traslado del señor comandante en jefe a la Base Antártica "Matienzo" en el avión C-47 TA-05. En este mismo año ascendió a vicecomodoro y fue destinado a la I Brigada Aérea. En 1968, cumplió tareas en el Operativo "Alborada".

En la campaña de verano 1967/68, fue jefe del Componente Aéreo en la campaña Naval Antártica, a bordo del rompehielos "General San Martín", abasteciendo a la Base "Matienzo", que estaba en emergencia, utilizando, por primera vez en campañas antárticas los helicópteros Bell UH-1H, quienes volando durante las 24 horas del día, desde un pack de hielo a la deriva trasladaron 170 toneladas de carga hasta el borde de la barrera de hielo de Larsen, punto indicado para continuar la dotación entrante el abastecimiento por vía terrestre, que permitió continuar en actividad dicha base que, de no haber recibido este abastecimiento, estaba previsto el cierre de esta, la única base antártica que tenía la Fuerza Aérea; siendo la misma, durante 1969, el centro de operaciones de la Operación "Marambio".

El 25 de noviembre, desde el rompehielos, aterrizaron con uno de estos helicópteros en la meseta de Marambio, efectuando un reconocimiento visual de la misma y tomando

muestras del terreno para su estudio, para evaluar la factibilidad de su uso como pista natural de tierra.

Durante el año 1969, fue jefe de la División Antártida y comandante del Grupo Aéreo de Tareas Antárticas, planificando y ejecutando la Operación "Marambio", participando el 25 de setiembre de 1969, del primer aterrizaje con ruedas en la Antártida, con el avión Beaver DHC-2 con sistema de esquí-rueda, cuando la pista tenía 300 metros de longitud, mientras la patrulla soberanía la construía a pico y pala; días después al mando del C-47, TA-05, aterrizó cuando esta pista tenía solo 400 metros de longitud, lo que fue una verdadera hazaña.

Durante el año 1970, realizó el curso superior en la Escuela de Comando y Estado Mayor. egresó con el orden de mérito 4º y en el año 1971, fue destinado al Comando de Personal. Pasó a retiro el 2 de abril de 1971.

Radio Nacional difundió su permanente sueño antártico. Su empuje abrió al país la última ruta aérea. Fue presidente del Aeroclub Argentino, poeta, escritor, periodista, locutor radial y continuó viviendo su pasión de volar, hasta el 3 de junio de 1977, fecha en que perdió la vida en un accidente de aviación en inmediaciones del conurbano bonaerense. Como escritor se inició con *Una vez en la Antártida*, para luego consagrarse con *Lejos del Sol* en donde mostraba su futuro de talentoso investigador del alma humana en situaciones de tensión, especialmente las que se viven en la Antártida.

El Valor del Miedo fue la obra póstuma de un autor que con gran vuelo poético narra su actuación en la apertura de la ruta aérea transpolar sobre la Antártida, este libro está escrito con la misma pasión con que Olezza emprendía sus misiones, y en él narra las penurias y los miedos que lo acompañaban tanto en las partidas como en los regreso de los vuelos.

El mismo autor le dedica sus primeras líneas a esa sensación que nos suele invadir en determinadas circunstancias: "Hay alguien que me ha acompañado en mis vuelos. No durante, sino antes o después. Alguien que me ha despedido en cada partida y me ha saludado en cada regreso. En el vuelo, su presencia era recuerdo y promesa. Sin formas, por los menos sin las formas convencionales, con él han sido mis diálogos entre cada monólogo". Los 10 capítulos del libro de Olezza, los dedica casi exclusivamente a sus vuelos relacionados con las campañas antárticas. Son páginas llenas de pensamientos y anécdotas vividas en los once cruces del estrecho Drake que protagonizó, 10 de ellos con el legendario DC-3 TA-05. Salvo algunas escenas de ficción añadidas para crear ciertos climas psicológicos, los hechos son absolutamente verídicos.

Afirmaba un periodista, en una nota de despedida al vicecomodoro Mario Luis Olezza: "era un argentino de esos que no se reponen, que dejó huella". No quiso velatorio ni honras fúnebres, una decisión que evidenciaba su desdén por las superficialidades del mundo.

Fue un Caballero del Aire, defensor del espacio aéreo antártico argentino, y fue el precursor y artífice del vuelo transpolar. Nos dejó mucho con su ejemplo, su conducción y profundas huellas de su paso por el continente antártico. Sin lugar a dudas, el vicecomodoro Mario Luis Olezza es el referente antártico de mayor prestigio en la Fuerza Aérea, defensor del espacio aéreo antártico argentino.

Señor presidente: con este relato, fundamente el artículo 2º del proyecto puesto a consideración de los señores legisladores. A continuación, voy a fundamentar el artículo 3º.

En la ciudad de Ushuaia en la nueva avenida costanera, llamada "Prefectura Naval Argentina", entre las calles Antártida Argentina y Rivadavia, en un lugar que ofrece una magnífica vista del canal Beagle y sus entornos montañosos; en ese espacio privilegiado se ha erigido el Paseo de los Exploradores Antárticos; desde donde los bustos del Alférez José María Sobral, del almirante Julián Irizar, del mayor Gustavo Giró Tapper y del barón Adrien de Gerlache miran hacia la Antártida, como rememorando sueños y hazañas de épocas heroicas.

De los cuatro bustos que se encuentran en la avenida costanera, dos son integrantes de la Armada Argentina (Sobral e Irizar); y uno integrante del Ejército Argentino (Giró Tapper) y por último del marinero y explorador del océano antártico belga (de Gerlache).

Merecido reconocimiento sería levantar una estatua a un hombre de la Fuerza Aérea, que tenga los méritos de los mencionados y la Fuerza Aérea tuvo un hombre con esas

cualidades y méritos para ser reconocido: ese es, como relataba en otro párrafo, el que siempre miraba hacia el sur, a quien le dedico sus conocimientos, accionar, esfuerzos y coraje, ese hombre es quien en vida fuera el vicecomodoro don Mario Luis Olezza; quien merece que se lo inmortalice en un busto junto a otros héroes antárticos.

Para finalizar esta fundamentación, señor presidente, quiero indicar que el vicecomodoro don Mario Luis Olezza falleció el 3 de junio de 1977 en un accidente con un avión Piper bimotor, tratando de aterrizar en el aeródromo de Don Torcuato, murió como él quería, al mando de un avión.

A fines del siglo XX, sus camaradas los recordaron manifestando: "Hace 23 años, una noche de perros, agua, niebla, casi medianoche, perdíamos a un gran aviador, un amigo, y un escritor aun en ciernes, pero de extraordinarias posibilidades. Nos dejó mucho con su ejemplo, su conducción y profundas huellas de su paso por el continente antártico.

Recordar los hechos del pasado es regresar en el tiempo. Honrar a los hombres que los protagonizaron es una obligación moral de quienes recibieron su herencia. Poner de relieve que la construcción de nuestra Argentina ha sido el resultado de gestas que ponen de relieve la altura moral y el patriotismo de los artífices.

Que, además, como fueguinos, no podemos sustraernos a nuestra arquitectura institucional, que integra en su éjido geográfico la porción de continente blanco que, por historia y derecho, nos pertenece. Que ello se debe materializar en la creación de conciencia sobre nuestros derechos y sobre nuestro aspectos relevantes que confluyen en una historia pletórica de sacrificio y desafíos que atestiguan nuestra presencia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Firmantes: Juan Carlos Arcando, Myriam Noemí Martínez y Reinaldo Héctor Tapia.

ANEXO III

Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco

Asunto N° 283/13

Señor presidente:

Año a año la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia genera una serie de eventos en conmemoración del general don José de San Martín.

No es este el lugar ni el momento de hacer una extensa reseña de ellos, pero sí se hace necesario reconocer tal como la asociación manifiesta en la nota que se acompaña, que el concurso denominado "San Martín y el Mar", que lleva a cabo conjuntamente con la Municipalidad de Ushuaia y el Museo Marítimo de Ushuaia para alumnos de los niveles EGB1 y EGB2, se ha convertido con el correr de sus ediciones en una importante herramienta para que nuestros educandos conozcan, además de las acciones en tierra sudamericana y europea del Padre de la Patria, la importancia fundamental que la campaña libertadora por aguas del Pacífico tuvo en relación con el resultado de la emancipación de lo que hoy son varios países soberanos de la región.

Con tal objetivo, los alumnos son llevados mediante una serie de preguntas a la investigación histórica, lo que enriquece su instrucción y especialmente pone ante sus ojos la magnitud de las acciones y estrategias diseñadas por el general San Martín en el empeño en alcanzar los objetivos.

Por lo tanto, solicitamos a nuestros pares, considerando la excelencia de la propuesta y sus favorables resultados por la participación de nuestros jóvenes estudiantes y sus familias en el mayor conocimiento de las acciones desarrolladas por el general don José de San Martín, se acompañe la siguiente declaración de interés provincial.

Firmantes: Liliana Martínez Allende, Pablo Daniel Blanco y Juan Felipe Rodríguez.

Asunto N° 284/13

Señor presidente:

Con el objetivo de analizar e inferir sobre los escenarios que presentará el espacio geográfico del Atlántico Sur, su incidencia en el continente antártico y la potencial emergencia de conflictos regionales vinculados a la administración y explotación de los recursos naturales de la región, el Municipio de Río Grande en conjunto con la Universidad de Tierra del Fuego (UNTDF) y la Universidad Estadual de San Pablo Brasil (UNESP), han programado el II Seminario Internacional sobre "El escenario geoestratégico del Atlántico Sur. Soberanía y recursos naturales del siglo XXI", con el objetivo de evaluar los siguientes temas:

Dimensionar el reposicionamiento de la región del Atlántico Sur, en términos geopolíticos y estratégicos.

Evaluar el impacto del proceso de militarización que se encuentra desarrollando.

Inferir sobre los potenciales cambios que puedan sucederse respecto al estatus antártico.

Analizar los posibles escenarios y su abordaje mediante distintas organizaciones supranacionales de alcance regional.

Fortalecer los vínculos entre las diversas instituciones nacionales e internacionales que participarán del seminario.

El panel de este seminario estará compuesto los prestigiosos académicos Virginia Gamba (Argentina), Boris Martinov (Rusia), Ignacio Ramonet (España), Juan Battaleme (Argentina), Juan Héctor Saint-Pierre (Brasil), Mariano Bartolomé (Argentina) y Wolf Grabendorff (Alemania).

En virtud de la relevancia de este este seminario, solicitamos a la aprobación del presente proyecto.

Firmante: Pablo Daniel Blanco.

Asunto N° 286/13

Señor presidente:

Malvinas no es un mero diferendo territorial, como por ejemplo los que tuvimos con Chile, en los que se trataba de interpretar un tratado de límites. Los hechos son bien conocidos. La Argentina no está desempolvando un viejo conflicto territorial ya saldado. No se trata de hacer renacer una reivindicación de un territorio que por derecho y por historia nos pertenece y hoy está ocupado por una potencia extranjera.

Los sucesivos gobiernos argentinos protestaron, reclamaron la devolución, la negociación el arbitraje y se chocaron siempre con el rechazo prepotente del más fuerte. La cuestión Malvinas está pendiente, como lo reconocen las Naciones Unidas y la mayoría aplastante de la comunidad internacional. Las resoluciones de la ONU no sólo piden a las partes negociar soberanía, califican a la situación colonial como especial, que debe terminar mediante la solución de la disputa de soberanía, no reconoce los deseos sino los intereses de los habitantes y -a diferencia de otras situaciones coloniales- no incluye el derecho de libre determinación como aplicable al conflicto.

La Argentina ha sufrido una mutilación territorial y desde hace 178 años brega porque ese despojo termine; una historia tan larga como la del país.

Esto explica que la causa Malvinas forme parte de nuestra identidad nacional como lo fue la Alsacia-Lorena para Francia; como lo fue para la India poner fin a los enclaves coloniales franceses y portugueses después de su independencia del Reino Unido.

La Argentina dio amplias pruebas de su flexibilidad: sucesivos gobiernos estuvieron dispuestos a dar prácticamente todo si se reconoce que la Argentina es soberana.

La dictadora militar utilizó en 1982 un método inapropiado invocando una causa justa. El fin no justifica los medios.

La Argentina democrática así lo reconoció desde 1983, el 2 de abril es el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra, no el Día de las Malvinas. Hubo jóvenes que dieron sus vidas y otros que volvieron al continente marcados para siempre. Que haya un día para el recuerdo y el homenaje es algo que va más allá del conflicto con el Reino Unido.

La causa Malvinas seguirá presente como una de las prioridades en nuestra política exterior mientras el conflicto no se resuelva. Delegar su solución a las generaciones futuras equivale a abandonar la causa. Lo que cabe es discutir en el marco de una política de Estado cuáles son los métodos apropiados para imponer al Reino Unido, la solución pacífica de la controversia, como lo exige el derecho internacional.

En este contexto, la Asociación Pueblos por Malvinas ha encarado la campaña Un millón de firmas por Malvinas, con el objetivo de llegar a la Secretaría General de Naciones Unidas con un millón de firmas a los fines de solicitar al secretario general, que se dé inicio a las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas.

En este orden, la ciudad de Río Grande será cabecera nacional de la maratón "Malvinas: Corazón de mi país", el día 15 de setiembre del corriente y en concordancia a que esta ciudad ha sido declarada mediante la Ley nacional 26846, como Capital Nacional de la Vigilia, se debe incentivar a todos los habitantes de nuestra provincia a participar de esta maratón, para mostrar a nuestro país y al mundo la ineludible voluntad de los fueguinos de recuperar la soberanía sobre este territorio nacional que, a su vez, es parte integrante e indisoluble de nuestra provincia.

Firmante: Pablo Daniel Blanco.

Asunto N° 287/13

Señor presidente:

Dado que recientemente, durante el transcurso del año 2012, desde esta Legislatura se sancionara la Ley 937 "Ley de Prevención del Acoso Escolar" (Ley antibullying), que

pretende abordar de forma concreta la problemática del bullying en todas sus expresiones, especialmente en ámbitos escolares.

Justamente, desde un establecimiento escolar, en este caso la Escuela N° 15 "Centenario de Ushuaia", se implementa de forma efectiva, conjuntamente con los alumnos de 6° A, un programa sobre la concientización y análisis de una anomalía que es conveniente erradicar, principalmente buscando como objetivo a futuro que nuestros niños asuman conductas de respeto y trato social.

Que la docente María Rosa Gómez es quien lleva adelante, conjuntamente con los alumnos de 6° A, un proyecto denominado "Un Enemigo Silencioso al Descubierto", el cual se pondrá en práctica tanto en la ciudad de Río Grande como en la ciudad de Ushuaia, durante el mes de octubre del corriente.

Por tanto, considerando importante darle la relevancia que el proyecto en cuestión merece es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la declaración de interés provincial.

Firmantes: Juan Felipe Rodríguez y Pablo Daniel Blanco.

Asunto N° 294/13

Señor presidente:

El proyecto de declaración de interés tiene por objeto destacar la importancia de las actividades que realiza el Taller de Lengua de Señas Argentina y el Coro de Lenguas de Señas Argentina "Dëngun Kuq" (hablar con las manos).

Los objetivos de esta agrupación son difundir la lengua de señas argentina a través de diversas actividades que propenden al fomento del lenguaje de señas, permitiendo con ello una mayor comunicación e integración en nuestra sociedad.

Sus principales tareas son:

- Informar a la comunidad y difundir la existencia de otra forma de comunicación de los sordos.
- Mostrar a los no oyentes y oyentes la interpretación de canciones en dicha lengua.
- Reflejar y respetar las pautas de interpretación, y permitir una mejor visualización de nuestras manos favoreciendo la clara transmisión del lenguaje.

Cabe destacar que el Coro de Lengua de Señas Argentina ha participado de diversos eventos en la comunidad, a saber:

- Festival Folclórico.
- Acto de cierre Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Tercer Encuentro de Danzas Folclórico en el Fin del Mundo.
- Escuelas N° 1, 31, 9 13, 15, 34, Mi escuela, Kayu Chenen y Caad.
- Jardines de infantes: Dulce de Leche, Caramelos Surtidos, Piedra Libre, Barquito Travieso, Krakeyen, Kaiken y Trencito Nevado.
- VII - XIII- Feria del Libro Escuela N° 13.
- Desfile aniversario de la ciudad de Ushuaia.
- Iglesia de Jesucristo, Encuentro de Villancicos.
- Recital con Alejandro Lerner, León Gieco, edición la Noche Más Larga.
- Programa local Canal 11, *Como en Casa*.
- Colegios Secundarios, José Sobral (Acto de Apertura de los Derechos del Niño), Monseñor Alemán, Polivalente de Arte y Ernesto Sábado.
- Escuela N° 31, Esperando el 9 de Julio.
- Festival de La Noche Más Larga.
- Participación Concierto de los Amigos, aniversario de la Cruz Roja Argentina 2006, Casa de la Cultura Enriqueta Gastelumendi.
- Participación programa *Rotary te escucha*.
- Primera Peña Folclórica Argentina Tierra Gaucha (IDAF).

- Festival de rock y avisos publicitarios por la prevención de VIH, accidente de tránsito y promoción de hábitos saludables.
- El tango y su historia Casa de la Cultura.
- Primeras Jornadas de la Tercera Edad.
- Actos de vigilia, esperando el 2 de abril, Centro de Excombatientes de Malvinas Argentinas.
- Festival Continente Blanco, Semana de la Antártida y Año Polar Ártico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 298/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial "La Segunda Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente Ushuaia 2013" desarrollada por la asociación Mane'Kenk.

La muestra se encuentra programada para los días 17, 18 y 19 de octubre en las instalaciones de la Casa de la Juventud, de la Municipalidad de Ushuaia.

Mediante la Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente se trata de reflejar distintas temáticas relacionadas con el ambiente, las problemáticas que lo aquejan y las diferentes miradas y posturas sobre estas. Ello así, por cuanto el sostenimiento de las diferentes formas de vida, incluida la sociedad, depende directa y exclusivamente de un ambiente saludable, por lo que es necesario un cambio de actitud frente a esta realidad y para ello es fundamental un cambio de conciencia que solo se puede lograr a través del conocimiento, la información, la cultura, la participación, y la educación.

A su vez persigue dar un espacio a realizadores independientes que pretenden brindar otra mirada respecto de la problemática ambiental, sensibilizando a toda la sociedad sobre la problemática ambiental en la que todos nos encontramos inmersos.

A fin de lograr los objetivos planteados propone dar a conocer, principalmente a los jóvenes, el funcionamiento de nuestro entorno natural, cómo es afectado y cómo podemos protegerlo.

Todo ello a los fines de establecer en la comunidad un compromiso con la preservación y cuidado del entorno natural.

Por último, cabe señalar que en la presente edición se contará con trabajos provenientes de diversos lugares del mundo, de nuestro país y de nuestra provincia, siendo ellos de productores independientes, y estrenos exclusivos. Asimismo, se encuentran programadas charlas y presentaciones a cargo de realizadores audiovisuales, todo lo cual constituirá un ámbito cultural propicio para la participación de nuestra comunidad.

En virtud a lo expuesto, es mi intención proponer en este acto se declare de interés provincial a la Segunda Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente, desarrollada por la asociación Mane'Kenk.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 300/13

Señor presidente:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año, se desarrollará el Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social. En este evento se contará con la participación de notables personalidades del mundo y de nuestro país, entre otros Amartya Sen, Premio Nobel de Economía en año 1998; el ex presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva; el doctor Bernardo Kliksberg, pionero de la Ética para el Desarrollo y autoridad mundial en temas de pobreza; autoridades universitarias de distintas disciplinas académicas; empresarios; representantes del

cooperativismo nacional e internacional; funcionarios de los distintos niveles estatales; parlamentarios provinciales y nacionales, entre otros.

El hecho de un evento de esta naturaleza, que congrega a hombres y mujeres que luchan por mejorar la calidad de vida de la humanidad y, en particular, en cada uno de los países de los que provienen, es una oportunidad sin precedentes para compartir enfoques y experiencias de las distintas organizaciones que convergen en este espacio plural, lo cual nos permitirá, a quienes creemos que en nuestro país, y en particular en cada una de las provincias, es necesario producir un profundo debate para fomentar, en todos los niveles, la responsabilidad social que significa, ni más ni menos, que asumir la carga, compromiso y obligación que cada uno tiene en relación al conjunto social.

No puede sustraerse que nuestra obligación institucional nos exige que desarrollemos políticas en el sentido expuesto, inspirando y motivando, por una generación de ciudadanos socialmente comprometidos, quienes formarán familias responsables, trabajarán en empresas y organizaciones.

Para quienes creemos que el Estado debe promover la justicia social, concebimos la imperiosa necesidad de que se asuma con conciencia el paradigma de un ser humano solidario, impregnado de valores que nos alejen del egoísmo, asumir que el prójimo también somos nosotros.

Señor presidente: El concepto de "responsabilidad social" ha adquirido vigor en esta última década en nuestro país. Fundamentalmente, es un mensaje que se encuentra dirigido hacia quienes tienen, por su razón de ser, mayor incidencia en la vida del conjunto. Empresas y corporaciones que congregan intereses de distinta naturaleza, deben actuar bajo esos preceptos, porque de ello depende el mejoramiento de la calidad de vida. Sin embargo, y es bueno advertirlo, falta mucho camino para recorrer para que los principales protagonistas tomen debida cuenta de que el manejo de esos intereses vitales debe corresponderse con asumir que los logros propios no pueden ir por encima de las aspiraciones y necesidades del conjunto social.

Por ello es que huelga señalar que la responsabilidad social, particularmente de aquellas actividades vinculadas a lo lucrativo, no debe ser una simple declamación. Y en nosotros radica, por representar al pueblo, la creación de los instrumentos que eviten que la responsabilidad social sea un discurso teórico que puede sonar muy bien, pero que resulta ineficaz para lograr los cometidos que de éstos se desprenden.

La lección que nos ha dejado el modelo económico de los años 90 es elocuente. Caracterizado en una fuerte presencia del liberalismo individualista, apeló a un Estado inexistente. Sin reglas macroeconómicas, ni redes sociales, ni compromisos que no fueran más allá del afán de maximizar ganancias de las empresas concentradoras, el resultado que se obtuvo fue el retroceso de nuestra calidad de vida más significativo de la historia argentina.

La reversión de este proceso, en términos de conciencia, significa que se asuma definitivamente la responsabilidad social. Todos somos conscientes, a partir de las terribles lecciones del pasado, que no hay transformación positiva viable sin compromiso colectivo, un país posible en que podamos avanzar todos juntos.

Hace unos días atrás, la presidenta de los argentinos reclamó firmemente a los "poseedores de capital y riqueza" que asuman "la responsabilidad social de generar trabajo para que otros argentinos que no han tenido la misma suerte puedan acceder a una vida digna". "El gran compromiso que empresarios, gobernantes, dirigentes sindicales y sociedad tenemos que asumir es el crecimiento para todos".

Desde la atalaya de lo aquí expuesto es necesario establecer que necesitamos un nuevo enfoque de la gestión empresarial a través del cual las organizaciones orienten sus actividades y definan sus estrategias, incluyendo aspectos sociales y medioambientales en función de su sostenibilidad y del desarrollo de la comunidad donde se encuentran inmersas.

Particularmente, en nuestra joven provincia se requiere que abordemos con especial consideración la creación de conciencia sobre estos aspectos, porque tampoco debe escapar de esta apertura de conciencia la responsabilidad social que le compete al Estado.

Por las razones expuestas y aquellas que no escapan al elevado criterio de los

señores legisladores, solicito se de aprobación a la presente resolución, mediante la cual se declara de interés provincial el Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social, que se desarrollará en nuestros país.

Firmantes: Juan Carlos Arcando y Myriam Noemí Martínez.

Asunto N° 302/13

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo expresar el apoyo y acompañamiento al proyecto de ley impulsado por el ingeniero Horacio Tettamanti, denominado "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina", respaldo que está en consonancia a lo expresado por el Consejo Portuario Argentino.

El mencionado proyecto ha sido también respaldado por la Mesa Nacional de Concertación para la Industria Naval, espacio legítimo y representativo del sector productivo naval, integrado por la Federación Argentina, Asociación Bonaerense de la Industria Naval, el Colegio Nacional de Ingeniería Naval, los Talleres Navales Dársena Norte, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional, quienes destacaron la importancia del presente proyecto. Incluye, además, la creación de la Dirección Nacional de la Industria Naval, el financiamiento y prefinanciamiento a los armadores argentinos, apuntando a reinstalar firmemente el cabotaje nacional fortaleciendo la industria local.

Además, dicho proyecto contribuye a la creación de un marco legal de vital importancia a efectos de reinstalar la industria naval argentina en forma sustentable y definitiva.

Asimismo, los beneficios del referido proyecto alcanzarían en forma igualitaria a las actividades de los puertos de nuestra provincia, favoreciendo la formación y el crecimiento de distintos procesos industriales, propiciando la creación de nuevas fuentes de empleos relacionadas a la actividad naval.

Para finalizar, y por lo anteriormente expuesto, es que solicito el acompañamiento de los señores legisladores al presente proyecto de resolución.

Firmantes: Fabio Marinello y Amanda Ruth Del Corro.

Asunto N° 305/13

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial el libro titulado *Una Pequeña Historia en la Guerra de Malvinas* del autor, vecino de esta provincia, el señor Ricardo Verón, capitán de fragata (R) veterano de la Guerra de Malvinas.

Asimismo, señor presidente, quiero expresar las palabras que el mismo autor me ha manifestado de por qué escribió el libro y me dijo lo siguiente:

"No sé muy bien por qué una persona escribe palabras, crea personajes y recrea situaciones. Cuál es el impulso primero, he tratado de ir hacia atrás, como si fuera la búsqueda del primer recuerdo, el que nunca se ha borrado y no pertenece a la memoria inducida.

Supongo que se escribe por la necesidad de expulsar lo que no se puede decir con palabras. Cuesta expresar los sentimientos, por eso los he puesto en las anécdotas que surgen de aquellos recuerdos.

En los relatos, brotan libres las frases que intentan acercarse a la realidad que tuvimos que afrontar, como si no fueran míos, como si no fuera yo. Uno escribe para buscarse y conocerse. A veces, en el buceo interior nace la sorpresa, el tesoro olvidado.

Se escribe por aventura, para descubrir mundos maravillosos o terribles, todo hay en la mente, y se escribe, sobre todo, como homenaje y reconocimiento a quienes estuvieron en las situaciones límites que compartimos.

Escribí, en el inicio del libro, que todo lo que 'volcaría' era *un plagio a mi memoria no reciente*.

Es un ejercicio de motivaciones múltiples y gestos infinitos: placer, catarsis, agradecimiento, crítica, polémica, debate, generosidad, cada quien habrá de hacer su propia alquimia ante la hoja en blanco, esa invitación al abismo propio o al cielo ajeno, en una combinación tan contradictoria como humana.

Pero lo llamativo fue que pasaron más de 25 años antes de decidirme a escribir.

Mientras leía los textos, me daba cuenta que quería llegar a la perfección porque ensayaba todos los días una corrección a la escritura, para que la idea se transmitiera como yo quería.

No creo que sea solo una sensación mía, sino de cada uno de aquellos que habiendo compartido historias parecidas, nunca iguales, intentamos dejarlas en un papel, especialmente para nuestros seres queridos.

Me di cuenta que nadie es tan valiente de expresar lo que siente, a las personas que quiere, el miedo a ser rechazado, al dolor posterior, provoca una actitud de cobardía.

Yo, de ser usted, no corregiría lo que hasta ahora está escribiendo, no corregiría ni siquiera las primeras páginas del relato que por fin pudo empezar, porque cuando se revisa lo escrito mucho antes de ser terminado suele correrse el riesgo de llegar a la conclusión que no es lo que uno quería, expresó uno de mis comandantes en Malvinas.

Si no está a la altura ni de sus ideas ni de sus expectativas, por lo menos tendrá en las manos un relato de principio a fin que fue escrito con los recuerdos y el corazón.

Me aferré a mis mejores recuerdos; y con la ayuda de un pequeño cuaderno de tapas negras que traje desde la guerra, pesar de las requisas del enemigo (cuando ya éramos prisionero de guerra) me ayudó a darle veracidad a las fechas y la correlación, y muchas veces contenido al relato.

Hubiere podido darle un tinte dramático, trágico o conmovedor pero seguramente hubiere corrido el riesgo de autopresentarme como un héroe, y jamás estuvo en mi ánimo arrogarme tal título moral, que dejo para quienes actuaron con la entrega de valor y heroicidad.

Yo me preguntaría, en el caso de que mañana en la mañana se me ocurriera ser escritor, qué tanto me interesa el lector, qué tanto me importa que recorra todos los giros y afirmaciones o pase, página a página, todas mis páginas hasta llegar al final.

Escribí el texto que quiero leer. Ni más ni menos. He intentado huir a toda costa de la solemnidad, y no perder de vista que la fama borrosa y tranquila que trae la publicación de un relato, aun cuando tenga resonancia, es efímera y pasante.

Escribí quizás para expresar la consideración, el respeto y recuerdo permanente a quienes ofrecieron el máximo sacrificio que puede ofrecer un soldado... su vida por la Patria.

Fundamentalmente escribí porque todos los libros, desde esos preciosos textos en los que seguimos a una voz hasta esas tramas macabras que no nos dejan irnos a dormir, hasta que no las terminamos; desde esas historias que nos exasperan pero nos fascinan hasta esos relatos nos cargan de nostalgia, desde los más comprometidos con la fantasía, *hasta los más comprometidos con la realidad*, representan las ideas. Y este relato contiene una partecita de cada uno de ellos con el ingrediente más significativo... los preciosos recuerdos y sentimientos que dejamos en 1982 suspendidos en el tiempo.

Haber participado de la guerra por Malvinas, en primer lugar en Puerto Argentino, y luego embarcado en las unidades navales que realizaron el apoyo logístico a las posiciones terrestres, especialmente en mi querido ARA "Bahía Buen Suceso" como segundo comandante, fue una inolvidable experiencia de vida.

Conocer al detalle las caletas y ensenadas de la accidentada costa malvinera navegando día y noche para cumplir las misiones, y compartir el peligro nos ha unido a todos los protagonistas, en una definición de amistad difícil de precisar con palabras sin emoción.

El relato rescata las vivencias y anécdotas que surgieron en aquellos días, tratando de desempolvar las historias que nos han dejado, un tinte de romanticismo, nostalgia, melancolía y una mezcla de sentimientos difusos e indefinidos, seguramente por la misión inconclusa.

Son parte de mis memorias y un homenaje a quienes compartieron la invaluable y brutal realidad de una guerra. Una realidad que nos hizo vivir aquellas situaciones cuyo

dramatismo, emoción y sensibilidad pertenecen al entorno humano, si es que una guerra los tiene".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 310/13

Señor presidente:

Es de interés del bloque Partido Justicialista, la capacitación del personal de la administración estatal, de los tres poderes del Estado, y sus municipios.

Bajo esa premisa, la Asociación de Profesionales de la Administración Pública (APAP), se presta a realizar, en la ciudad de Ushuaia, los días 4 y 5 de octubre de 2013, el Segundo Congreso Provincial de Administración y Gestión Pública, cuyo eje de realización se titula "Pensando la gestión pública en Tierra del Fuego: del estado de la cuestión a una cuestión de Estado". Desde esta óptica, resultarán interesantes tanto las propuestas, como las conclusiones, ya que la convocatoria a "pensar en la gestión", esta dirigida a todos los administradores público, en todas sus jerarquías.

Desde este bloque, propiciamos que dicho evento sea declarado de interés provincial, ya que se relaciona directamente con la diaria labor de este poder, y de los demás de la República y la provincia.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo muy atentamente.

Firmante: Néstor Eduardo Barrientos.

Asunto N° 311/13

Señor presidente:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación presentó, el 14 de junio próximo pasado, la iniciativa Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico, que se llevará a cabo en setiembre con la conformación de una agenda nacional de actividades para la semana del 1 al 8 de setiembre, el otorgamiento de subsidios para potenciar la realización de talleres y otras acciones, junto con la presentación de casos destacados de emprendedores tecnológicos provenientes de distintas provincias del país.

La Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico busca promover y difundir la cultura emprendedora y generar capacidades de gestión para la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas que hagan uso intensivo del conocimiento científico y tecnológico y que produzcan innovaciones, a través de la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Algunos de los objetivos estratégicos que persigue, los cuales la Universidad Nacional de Tierra del Fuego comparte con esta iniciativa son:

- a) promover y generar un espacio de participación para estudiantes/emprendedores interesados en conocer el mundo empresarial local y regional;
- b) promover la formación, incorporación de herramientas y desarrollo de habilidades en la detección de oportunidades de negocio de base científica y tecnológica;
- c) articular las demandas tecnológicas con la oferta científico-tecnológica de la región; y
- d) fortalecer las cadenas productivas territoriales e impulsar el crecimiento y la competitividad del sector productivo local o provincial.

Por lo expuesto, solicito a los legisladores acompañen el presente proyecto de resolución.

Firmantes: Fabio Marinello y Amanda Ruth Del Corro.

Asunto Nº 312/13

Señor presidente:

Bajo el lema *FICMA, donde la realidad supera la ficción*, el Festival Internacional de Cine de Medio Ambiente, conocido como FICMA se fundó en Barcelona, España, en el año 1993, y desde entonces, y de forma ininterrumpida, ha celebrado anualmente el evento.

El FICMA es el festival de cine de medio ambiente más antiguo del mundo en su género. Es el único que tiene una sección competitiva que no acepta producciones con más de un año de antigüedad respecto al año de edición del evento, lo cual lo sitúa a la vanguardia de los festivales en este tipo de temática. Reconocido internacionalmente, recibió en el año 2000, el premio Princess Award, otorgado por la Agencia Europea de Medio Ambiente y la fundación que instituyó el galardón.

Es fundador de la mayor y más importante red mundial de festivales de este género. La Environmental Film Festival Network (EFFN) o Red de Festivales de Películas de Medio Ambiente, integrada por festivales de países como los Estados Unidos, Argentina, Perú, España, Portugal, Ghana, Israel, Francia y México, permite mantener un vínculo de colaboración y solidaridad entre los eventos y las comunidades que se interesan y preocupan por esta temática, así como ser un punto de referencia internacional de la más rigurosa actualidad del cine y el medio ambiente en la red.

El FICMA, sostiene y defiende que "*el medio ambiente es un derecho humano*", un bien con la importancia que tiene para nuestra vida y la del planeta. La ecología, la cultura, la economía, los procesos migratorios, las guerras, la tala indiscriminada de bosques, los conflictos sociales, entre otras, conforman la esencia por la cual nació el festival y comenzó su andar hasta la actualidad.

Ha impulsado iniciativas conjuntas con la Fundación Robert Redford y el Festival de Sundance; con Tree Media editaron un DVD de distribución gratuita con dos cortos producidos por el actor Leonardo Di Caprio, y colabora de forma activa en la enseñanza y la educación a través de la mayor videoteca del mundo (más de 4.000 producciones cedidas por los autores y productores con tal fin).

Durante estos años, personalidades vinculadas al mundo de la política, de los derechos humanos y de la cinematografía se han dado cita para brindar su apoyo, su solidaridad y hacer su aporte a esta causa. Asimismo interactúa en forma activa y permanente con entidades como Green Cross International, Madres de la Plaza de Mayo, Greenpeace International, Fundación Cousteau y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Festival Internacional de Cine Medioambiental celebra su 20 Aniversario recorriendo el mundo, y llega a Tierra del Fuego durante el mes de agosto, por iniciativa del gobierno de la provincia, con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la provincia, el Banco de Tierra del Fuego, el Ministerio de Educación, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, el Centro Austral de Investigaciones Científicas y la fundación Un Lugar en el Mundo.

Las exhibiciones de los cortometrajes y largometrajes se realizarán en el Microcine de la Secretaría de Cultura de la provincia, en el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y establecimientos secundarios y terciarios de la ciudad, en estos últimos con la utilización del cine móvil perteneciente a la Secretaría de Cultura del gobierno provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmantes: Fabio Marinello y Amanda Ruth Del Corro.

Asunto Nº 313/13

Señor presidente:

Cuando caminamos por la ciudad descubrimos un universo de realidades que otorgan a cada lugar una identidad que la hace diferente, singular y atractiva a los ojos de cualquier

visitante. La ciudad no es sólo un fenómeno urbanístico también es un polo cultural desde el cual es posible aprender, reconocerse en los personajes que la habitan, hacer turismo social, patrimonial, cultural y deportivo, y nutrirse del palpitar de sus espacios de construcción ciudadana y participación institucional que van creando identidad, enriqueciéndola con la producción artística de sus habitantes, y donde el ciudadano es un actor cultural. El alma de la ciudad es visible donde confluyen los intereses y factores ligados a la gente del sitio y sus costumbres, unidas por razones que la llevan a participar en los proyectos que le otorgan una idiosincrasia particular.

En este sentido, mediante el dictado del Decreto provincial 1574/13, de fecha 12 de julio del corriente año, se aprueba la creación de un Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología que identifique la voluntad transformadora del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, como un espacio interactivo de reflexión tecnocultural, que garantice y potencie la creación, formación y difusión del quehacer cultural de la provincia consolidándose al mismo tiempo como una plataforma educativa nacional e internacional, convirtiéndolo en un centro de arte y reflexión científica, social, política y tecnológica de características globales y, al mismo tiempo, referencial e identitario.

Esta iniciativa surge, en principio, de la necesidad de contar con infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y el fomento de la visibilización de artistas locales tanto en la ciudad de Ushuaia como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El proyecto, a partir de la concepción de un Polo Cultural en la zona del Río Pipo, con espacios barriales articulados a modo de red, incluye además una antigua casa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con su emplazamiento principal en un predio de dos hectáreas y media que conformará una propuesta de infraestructura multipropósito, un Circuito Costero Cultural Ambiental, la afectación de cinco terrenos en distintos barrios donde se emplazarán SUM, y la refuncionalización de una casa de 431 metros cuadrados situada en el barrio de San Telmo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta propuesta integral, forma parte de una sólida estrategia gubernamental de planificación de infraestructura programada y desarrollo territorial con proyección nacional e internacional en materia cultural. Poner en valor la estrecha vinculación que existe entre ciencia, la tecnología y principalmente de fácil acceso para personas con discapacidad.

La propuesta ha sido pensada como herramienta fundamental de revalorización de la vida social de los fueguinos apuntando a construir espacios integradores entre la cultura, la ciencia, la tecnología y el paisaje, con especial énfasis en la inclusión de personas con discapacidad y la protección del medioambiente y asimismo garantizando la accesibilidad a los medios audiovisuales para personas con discapacidad sensorial al igual que niveles de servicios y acceso a las distintas áreas para personas con discapacidad.

Promover la participación activa y permanente de la comunidad, desarrollar un prototipo experimental de infraestructura ambientalista y sustentable que promueva la ecoarquitectura y la bioconstrucción. Considerando nuestra especial relación con la naturaleza, se deberá tener en cuenta los elementos urbanos, paisajísticos, culturales, tecnológicos y de eficiencia energética.

Realizar e implementar un proyecto arquitectónico innovador que incluya un Programa de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), cuyo objeto primordial sea mitigar el cambio climático a partir de considerar energías renovables, ahorro y eficiencia tecnológica, tratamiento de residuos, digestores y utilización de combustibles de baja emisión de CO₂.

En este, la propuesta formulada contribuye a fortalecer la reconstrucción y la recuperación del espacio público, a construir sujetos de derechos, comprendiendo el espacio institucional como lugar posible de formación, identificación, reivindicación y ejercicio de la ciudadanía, y cuidado del ambiente. Es importante destacar que con la creación de la Red Cultural Integral, a crear instancias reales de participación ciudadana que fortalezcan el desarrollo cultural local.

En ese contexto la refuncionalización de la casa de San Telmo aparece como un

espacio de expansión por fuera de los límites territoriales de la provincia pero integrado a él, en la búsqueda de un espacio de interrelación de lo local con lo regional y de exposición de lo propio en otro lugar pero situado en la realidad cultural que lo contiene.

La arquitectura y consideraciones específicas para la construcción del Polo Cultural Ambiental, y la refuncionalización del edificio de San Telmo, junto con un diseño de eficacia como garante de construir ciudad que aporte calidad ambiental son elementos a los que se les ha prestado singular atención, ya que no sólo impactan en la preservación y estética general, sino que incidirán en la calidad de vida de los habitantes, artistas, profesionales y estudiantes radicados en Buenos Aires, como así también en que los artistas locales puedan hacerse visibles ante el público nacional y fundamentalmente, proyectar a Tierra del Fuego en el ámbito internacional, facilitando con ello la atracción de visitantes, inversiones y de promoción de la provincia de cara al exterior.

Para el diseño arquitectónico, el anteproyecto, el pliego de licitación para las construcciones y el presupuesto de las obras se ha efectuado el llamado a concurso a nivel nacional, y la selección estará a cargo de un jurado compuesto por 11 miembros, acompañado por una comisión permanente, que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas, cabe señalar que 13 estudios han alcanzado el puntaje más alto. Asimismo cuenta con la financiación y la asistencia del Consejo Federal de Inversiones (CFI), cuyo convenio fuera firmado por la señora gobernadora y el secretario general de dicho organismo ingeniero Juan José Ciacara.

El objetivo final de la creación del Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología es potenciar la creación, formación y difusión del quehacer cultural de Tierra del Fuego, y la constitución, a partir de una propuesta ambientalista inclusiva y sustentable, de un centro de arte y reflexión científica, social, política y tecnológica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmantes: Amanda Ruth Del Corro y Fabio Marinello.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

AGOSTO 2013

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	3	3	100,00%
ARCANDO, Juan Carlos	2	2	100,00%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	3	1	0,33%
BLANCO, Pablo Daniel	4	4	100,00%
DEL CORRO, Amanda Ruth	3	1	0,33%
LECHMAN, Jorge Andrés	2	2	100,00%
LIENDO, Marcelo Adrián	4	3	0,75%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	2	0,66%
MARINELLO, Fabio Adrián	3	3	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	4	4	100,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100,00%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	2	1	0,50%
ROJO, Laura Susana	2	1	0,50%
SIRACUSA, Marta Susana	3	2	0,66%
TAPIA, Reinaldo Héctor	2	2	100,00%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

AGOSTO 2013

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	2	2	100%
ARCANDO, Juan Carlos	2	2	100%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	2	2	100%
BLANCO, Pablo Daniel	2	2	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	2	2	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	2	2	100%
LIENDO, Marcelo Adrián	2	2	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	1	50%
MARINELLO, Fabio Adrián	2	2	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	2	1	50%
ROJO, Laura Susana	2	1	50%
SIRACUSA, Marta Susana	2	2	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	2	2	100%

Observaciones: corresponde a la sesión especial del 1 de agosto y a la sesión ordinaria del 22 de agosto 2013.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
1. A la Declaración de Nulidad de Obediencia Debida y Punto Final	2
2. Minuto de Silencio	3
V. ASUNTOS ENTRADOS	3
1. De Legisladores y del Poder Ejecutivo	3
2. Asuntos de Particulares	10
VI. ORDEN DEL DÍA	11
1. Aprobación Diario de Sesiones	12
2. Asunto N° 281/13. Resolución de Presidencia 380/13.	13
. Asunto N° 246/13. Resolución de Presidencia 287/13.	13
. Asunto N° 247/13. Resolución de Presidencia 292/13.	13
. Asunto N° 248/13. Resolución de Presidencia 296/13.	13
. Asunto N° 249/13. Resolución de Presidencia 275/13.	13
. Asunto N° 253/13. Resolución de Presidencia 306/13.	13
. Asunto N° 254/13. Resolución de Presidencia 308/13.	13
. Asunto N° 255/13. Resolución de Presidencia 309/13.	13
. Asunto N° 256/13. Resolución de Presidencia 312/13.	13
. Asunto N° 257/13. Resolución de Presidencia 320/13.	13
. Asunto N° 266/13. Resolución de Presidencia 360/13.	13
. Asunto N° 267/13. Resolución de Presidencia 359/13.	13
. Asunto N° 270/13. Resolución de Presidencia 367/13.	13
. Asunto N° 271/13. Resolución de Presidencia 368/13.	13
. Asunto N° 273/13. Resolución de Presidencia 371/13.	13
. Asunto N° 278/13. Resolución de Presidencia 372/13.	13
. Asunto N° 279/13. Resolución de Presidencia 373/13.	13
. Asunto N° 280/13. Resolución de Presidencia 377/13.	13
. Asunto N° 292/13. Resolución de Presidencia 385/13.	13
. Asunto N° 301/13. Autorización al vicegobernador para ausentarse de la provincia.	13
. Asunto N° 314/13. Resolución de Presidencia 384/13.	13
. Asunto N° 315/13. Resolución de Presidencia 388/13.	13

. Asunto N° 317/13. Presupuesto General de Gastos del Poder Legislativo, ejercicio 2013.	13
3. Asunto N° 264/13. Designación miembros de la Comisión del Plan Polo Logístico Antártico.	13
4. Asunto N° 265/13. Convenio de cooperación con la provincia de Santa Cruz.	13
5. Asunto N° 272/13. Convenio sobre Programa “La Música de Todos”.	14
6. Asunto N° 275/13. Cesión de inmueble al Sindicato Austral de Luz y Fuerza de Tierra del Fuego.	15
7. Asunto N° 277/13. Modificación de la Ley provincial 147.	15
8. Asunto N° 321/13. Creación de los centros de estudiantes.	16
9. Asunto N° 322/13. Creación del Colegio de Profesionales de Enfermería: insistencia.	24
10. Asunto N° 323/13. Acuerdo aerocomercial.	25
11. Asunto N° 282/13. Plan de obras públicas 2013.	26
. Asunto N° 289/13. IPRA : bienes inmuebles en Río Grande.	26
. Asunto N° 290/13. Servicio Penitenciario: aspectos de la seguridad.	26
.Asunto N° 291/13. Modificación del régimen de jubilaciones y pensiones: pedido de informes.	26
. Asunto N° 293/13. Convenios para construcción y/o ampliación de gimnasios	26
. Asunto N° 316/13. Acuerdo entre Poder Ejecutivo y municipios.	26
. Asunto N° 325/13. Energía eléctrica: política aplicada por la Dirección Provincial de Energía.	26
. Asunto N° 331/13. Empresas industriales establecidas en la provincia.	26
. Asunto N° 332/13. Día de la Gendarmería Nacional.	26
12. Asunto N° 283/13. Concurso “San Martín y el Mar”.	27
. Asunto N° 284/13. II Seminario Internacional “El Escenario Geoestratégico del Atlántico Sur, Soberanía y Recursos Naturales en el Siglo XXI”.	27
. Asunto N° 286/13. Cuarto de Maratón “Malvinas Corazón de Mi País, Argentina Corre por el Diálogo Bilateral”.	27
. Asunto N° 287/13. Proyecto escolar “Un Enemigo Silencioso al Descubierto”.	27
. Asunto N° 294/13. Actividades del Taller de Lenguas de Señas Argentina y del Coro de Lengua de Señas Argentina Dëngun Kuq.	27
. Asunto N° 298/13. II Muestra Internacional de Cine Ambiental Independiente Ushuaia 2013.	27
. Asunto N° 300/13. Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social.	27
. Asunto N° 302/13. Régimen para la reactivación y promoción de la flota mercante de la industria naval argentina.	27

. Asunto N° 305/13. Libro <i>Una pequeña historia en la guerra de Malvinas</i> .	27
. Asunto N° 310/13. "Pensando la Gestión Pública en Tierra del Fuego: Del estado de la cuestión a una cuestión de Estado".	27
. Asunto N° 311/13. I Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico.	27
. Asunto N° 312/13. Muestra Internacional Ficma Cine y Medio Ambiente.	27
. Asunto N° 313/13. Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego.	27
. Asunto N° 326/13. Declaración XLVIII Aniversario del Primer Vuelo Transpolar Transcontinental'.	27
13. Asunto N° 263/13. Transferencia de Inmuebles al IPV.	27
14. Asunto N° 319/13. Toma de Crédito para Cancelación de Deudas Previsionales.	28
15. Asunto N° 309/13. Prórroga Ley de Emergencia Urbano Ambiental.	30
16. Asuntos N.ºs 320 y 324/13 (unificados). Presupuesto 2013 del IPAUSS.	31
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	38
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	39
. ANEXO II	56
. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Arcando	56
. ANEXO III	74
. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco	74
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	85
. Estadística de Asistencia a Sesión	86